
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 1078

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

25 DE JUNIO DE 2025

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:35' del día miércoles 25 de junio de 2025, habiendo 23 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 1077.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO CON ARROYAL S.A. DE CONCESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL TOTAL DE LA PLANTA DE FAENA.
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR PERMISO DE MANTENIMIENTO DE SITUACIÓN FUERA DE ORDENAMIENTO EN EL PADRÓN N° 179 DE VILLA SERRANA.
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DEL IMPUESTO DEL PAGO DE LAS TASAS ADICIONALES Y REGISTRO INMUEBLE AL BPS, PADRÓN N° 14.770, EJERCICIO 2024 (16 VOTOS).
- 7- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.
 - a) ACONSEJA APROBAR PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A REGLAMENTACIÓN SOBRE VIÁTICOS PARA SEÑORES EDILES Y FUNCIONARIOS.
 - b) ACONSEJA DECLARAR CIUDADANA DESTACADA DEL DEPARTAMENTO.
 - c) ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA JORNADA DE DONACIÓN DE SANGRE A REALIZARSE EN LA JUNTA, EN EL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO.
 - d) ACONSEJA DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 11° DEL DECRETO N° 3.368/016 DE ESTA JUNTA, DE FECHA 13 DE JULIO DE 2016.
- 8- COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ASESORAMIENTO DE LAS OBRAS A REALIZARSE EN EL NUEVO LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL: INFORMES.
 - a) INFORME N° 008 DEL ARQ. JUAN BRERA, SUPERVISOR DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS OBRAS.
 - b) COMUNICA SITUACIÓN DE LA OBRA DEL NUEVO LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
 - c) SUGIERE LUGAR DE CONSTRUCCIÓN DEL HEMICICLO EN EL NUEVO LOCAL DE

LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

- 9- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORME REFERIDO A VISITA A LA CIUDAD DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ, CON MOTIVO DEL LANZAMIENTO DE LOS CURSOS DE CEPRODIH.
- 10- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
- a) ACONSEJA CONTRATAR SERVICIO DE ALARMA PARA EL NUEVO LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
 - b) ACONSEJA CONTRATACIÓN PARA LA CONFECCIÓN DE LA NUEVA PÁGINA WEB OFICIAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
 - c) ACONSEJA REALIZAR UN LLAMADO A PRECIO A INTERESADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMMUNITY MANAGER PARA ESTA JUNTA.
 - d) ACONSEJA REALIZAR TRASPOSICIÓN DE RUBROS.

***** **

- PRESIDEN LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Sr. Joaquín Hernández y la 1er. Vicepresidente Sra. Beatriz Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Emilia Gazzano, Emilio Cáceres, Maximiliano Fernández, Servanda Caitano, Mayra Camacho, Luis Carresse, Miguel Del Puerto, Gastón Díaz, Gerardo Effinger, Gastón Elola, María del Pilar Rodríguez, Marcelo Gallo, Ana García, Vicente Herrera, Violeta Juárez, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Raúl Oyenard, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Alda Pérez, Oscar Villalba, Miguel Sanz, Carina Soria, Gabriela Umpiérrez, Yliana Zeballos, Joaquín López.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Daniel Escudero, Camila Ramírez.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Gustavo Risso, Federico Suárez.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes; y como PROSECRETARIA INTERINA: la Sra. Andrea Cóccaro Piedrahita.

***** **

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, en primer término, quisiera saber cuáles son las medidas que se están llevando adelante en la Intendencia Departamental con la gente de contexto vulnerable ante esta ola polar que nos está azotando; qué tienen contemplado hacer; a cuántas personas están asistiendo, tanto en Minas como en el resto del departamento, discriminado por localidad; y qué tipo de asistencia se lleva adelante. Pase mi solicitud al Ejecutivo Departamental. En otro orden de cosas, Sr. Presidente, me resulta hasta sorprendente y lamentable escuchar a usuarios y funcionarios de los restaurantes y comedores municipales quejarse sobre el frío en las instalaciones donde elaboran y donde almuerzan tantas personas. Los complejos, tanto La Filarmónica, Las Delicias, Blanes Viale, Garopal, Restaurante N° 65, no están calefaccionados. Los funcionarios padecen este horrible frío durante largas horas y también lo hacen esas personas más vulnerables que

deben dirigirse allí por el alimento. Me resulta insensible, les puedo asegurar. ¿Cuánto le puede insumir de gasto a la Intendencia Departamental brindar una fuente de calor a los usuarios? Es normal pasar y ver que se alimentan de gorra y campera dentro de los mismos comedores. Sr. Presidente, voy a solicitar que, de carácter urgente, se contemple la instalación de las fuentes de calor necesarias para hacer más acogedoras y hospitalarias estas instalaciones municipales, convencido de que la ciudadanía de Lavalleja sabrá ser solidaria con estos vecinos ante la gigante omisión que ha padecido durante tantos años. Si esta administración actual no la lleva adelante, que lo realice la próxima, bajo la simple premisa de empatía, humanismo y calidad de vida para nuestra gente. También quisiera que se me informe si los comedores del interior cuentan con alguna fuente de calefacción. Pasen mis palabras al Ejecutivo Departamental.

INGRESAN A SALA LAS SRAS. EDILES CARINA SORIA E YLIANA ZEBALLOS SIENDO LA HORA 19:38’.

En otro orden, Sr. Presidente, me han llegado quejas y solicitudes de vecinos comerciantes de la zona de Luis Alberto de Herrera y Rafael Pérez Del Puerto, donde me manifiestan que la cebra allí apostada está afectando directamente al comercio y la clientela ha bajado enormemente en virtud de lo mucho que obstaculiza el poder parar o salir. Debemos defender el comercio y, desde la instalación de la cebra en ese lugar, los clientes ya no paran allí. Para poner en contexto, de Sur a Norte, antes de llegar a Rafael Pérez Del Puerto, está la garita a mano derecha. Este es el lugar natural para la cebra, donde no afecta la entrada a ningún comercio y no cruzando Rafael Pérez Del Puerto, donde queda enfrente a una reconocida gomería y otros comercios. Por tanto, solicito que el Ejecutivo Departamental contemple pasar la cebra al frente de la garita, que es antes de llegar a Rafael Pérez Del Puerto, son veinte metros antes.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y LUIS MARTÍNEZ SIENDO LA HORA 19:39’.

En otro orden de cosas, Sr. Presidente, tenemos una solicitud que nos llega desde José Batlle y Ordóñez, a los efectos de que se tenga en cuenta por el Ministerio del Interior un lugar para la instalación del cuartel de bomberos, una cuestión que ha sido más que solicitada y que es de recibo. Se tiene ya previsto un lugar, es la localidad ubicada en el departamento de Lavalleja, sobre Cuchilla Grande y el límite del departamento de Florida, junto a la vecina localidad de Nico Pérez, que conforma un núcleo urbano de más de tres mil trescientos habitantes. Como se sabe, se presentó en el Senado, el pasado 7 de mayo del cte., una solicitud para crear un cuartel de bomberos en esa localidad. La misma fue votada positivamente y ya se encuentra en trámite. Uno de los requisitos iniciales y principales para formar este cuartel de bomberos es tener una infraestructura disponible para la base operativa del mismo. Por tal motivo, nos dirigimos a usted solicitando su colaboración para disponer, de la calidad que entienda pertinente, de una vivienda y un terreno con un galpón cercado que identificamos, la cual es propiedad de ese ministerio. Dicho inmueble se encuentra ubicado de forma contigua a la Seccional N° 12 de José Batlle y Ordóñez.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 19:40’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Silencio, por favor.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Si bien está en buen estado, permanece en desuso desde hace tiempo. Considerando su ubicación estratégica, permitiría que tanto el futuro cuartel de bomberos como la policía compartan el uso de la antena existente, lo cual favorecería la coordinación y el

trabajo conjunto entre ambas instituciones. En este sentido, solicitamos se evalúe la posibilidad de autorizar el uso de dicho inmueble, entendiendo que esta acción significaría un importante avance en la implementación del cuartel de bomberos, al tiempo que contribuiría al fortalecimiento de la seguridad y bienestar de nuestra comunidad y de la zona, ya que este cuartel estará a cargo de una amplia jurisdicción, abarcando tres departamentos -Treinta y Tres, Lavalleja y Florida-, diez localidades y una inmensa zona rural. El Municipio de José Batlle y Ordóñez se compromete a colaborar con las reformas y adecuaciones necesarias para su puesta en funcionamiento, poniendo a disposición los recursos disponibles y articulando con las instituciones locales.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Está en tiempo, señor edil.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Solicito que esto pase al Senado, a Andrés Ojeda, al Ministerio del Interior y al futuro Alcalde de José Batlle y Ordóñez Conrado Da Cunha. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, ayer 24 de junio se conmemoró un nuevo aniversario del natalicio del Libertador Juan Antonio Lavalleja, nacido en nuestro departamento, allí donde hoy es nuestra Casa de la Cultura, jefe de la independencia, prócer de los Treinta y Tres Orientales, con esa bandera que aún flamea, la tenemos presente en este recinto, la bandera de los Treinta y Tres Orientales, con esa frase de “Libertad o Muerte”, una frase que tan hondo nos cala a todos, dando cuenta de que la libertad es un valor tan caro y tan valioso que debe defenderse aún a costa de la propia vida.

Hablando de banderas, Sr. Presidente, también el día de ayer, una vez más, dando cumplimiento al Decreto Departamental N° 3735, votado por esta Junta, nuevamente vimos con mucha alegría y con mucho orgullo, flameando junto al pabellón nacional, la bandera de nuestro departamento, algo que nos da identidad y que nos define como lavallejinos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 19:43’.

Simplemente eso, hacer un reconocimiento a nuestra labor como legisladores departamentales, que se viene cumpliendo lo que esta Junta resuelve y un recordatorio para que, por más que ayer se hicieron más que merecidos homenajes -con la seriedad que amerita- a nuestro libertador, se vea flamear no solamente la bandera con la que él desembarco, sino también la bandera de nuestro departamento, que es su departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sr. Presidente, hoy quiero referirme a que realmente en este período hemos vivido momentos de violencia hacia las mujeres, violencia hacia las mujeres políticas y no lo vamos a permitir. No lo vamos a permitir y lo vamos a dar a conocer. En este momento estamos con la Bancada Femenina Multipartidaria trabajando en el tema y para la próxima sesión daremos a conocer situaciones, hechos, momentos vividos de violencia de género, violencia basada en género hacia mujeres ediles de esta Junta Departamental.

Para terminar, quiero hacer una reflexión. No hay militante más peligroso que un ignorante pseudo informado, capaz de desplegar una arrogancia extrema y de arrastrar a otros ignorantes hacia el mismo oscuro desconcierto. De ahí que la educación, la cultura y el ejercicio permanente de la reflexión sean esenciales para generar luz donde hay tinieblas. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - No puedo pasar por alto lo que acaba de decir. Como Presidente, le pido que me haga llegar con urgencia esas denuncias, esos planteos y le vamos

a dar el trámite que corresponde.

Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sr. Presidente, en este día, en forma especial, quiero saludar a los vecinos de José Batlle y Ordóñez al cumplirse 142 años de su fundación. Pensando en qué hemos hecho en este período por José Batlle y Ordóñez, pensé en las solicitudes de calles que se hicieron realidad; también pensé en que apoyamos el fideicomiso y, gracias a ello, la villa hípica va a ser una realidad, lo que da muchas fuentes de trabajo a personas de dicha localidad, donde realmente el desempleo es una preocupación para los vecinos de allí. Lo más importante en este momento, que me concierne a mí, es el anteproyecto turístico que hice para las localidades de Nico Pérez y José Batlle y Ordóñez, en el cual no se trabajó en este período y conviene se remita nuevamente a la Comisión de Turismo de las Juntas de Florida y de Lavalleya, al Área de Turismo tanto de Florida como de Lavalleya y al Municipio de José Batlle y Ordóñez, dado que, de implementarse el mismo, será una fuente de ingresos a las localidades de Nico Pérez y José Batlle y Ordóñez, conviniendo que se trabaje en el mismo junto con las fuerzas vivas de dichas localidades.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 19:48’.

Por otro lado, vecinos del barrio Calcerrada hace varios meses solicitaron, por mi intermedio, que se intercediera por ellos a los efectos de que se coloquen por lo menos dos cámaras en el acceso al barrio Calcerrada, a mitad de cuadra de la calle -mal llamada por los vecinos- “Bolita” Leis, mirando en ambos sentidos, para que se grabe a las personas y vehículos que anden por la misma, dado los frecuentes y graves delitos que se realizan en la misma. Atento al tiempo transcurrido y al cambio de las autoridades de la Jefatura de Policía de Lavalleya, del Ministerio del Interior, sin más y sin tener respuesta hasta el momento, conviene se eleve dicha inquietud a las nuevas autoridades. Atento a la preocupación de vecinos de Luis Alberto Herrera y Rafael Pérez Del Puerto, donde han ocurrido muchos accidentes, creo que la solución sería colocar un radar; que el radar que se encuentra en Baltasar Brum, se coloque antes, en Luis Alberto de Herrera y Lavalleya, a los efectos de que aminoren la marcha y que, al llegar a esa altura, realmente las personas tengan que andar a menor velocidad y que no ocurran tantos accidentes.

Por otro lado, oportunamente solicité que en el nuevo reglamento se incluyera una Comisión de Emergencia, es por ello que me dirijo a ustedes a los efectos de que meditemos y reflexionemos. En el mundo oímos y vemos que hay guerras, se siente el cambio climático, ya fuimos partícipes de una pandemia y hay rumores de que sucedería otra dentro de un par de años. Más allá o no de que esto nos afecte, considero de sumo interés que nos preparemos en lo posible; considero que es de suma importancia que todos tengamos conocimiento sobre primeros auxilios y, a tales efectos, se realicen cursos a todo nivel, escolar, inicial, UTU, a la población en general; que tengamos la oportunidad de prepararnos, de tener nuestras reservas para el caso de que no pudiéramos salir de nuestros hogares por razones ajenas a nuestra voluntad.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 19:49’.

Atento a lo manifestado, solicito se forme una Comisión de Emergencia a los efectos de que, junto con ANEP, ASSE, Bomberos, Policía, Fuerzas Armadas, puedan en forma mancomunada trabajar para estar preparados ante eventuales adversidades que afectan a la población. Pasen estas palabras a la Comisión Especial de Reglamento con el fin de estudiar en general las normas reglamentarias del Cuerpo Legislativo. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, el día de ayer, 24 de junio, coincidiendo con la mención que hizo la compañera Edil María Noel, se celebraron 141 años del aniversario del nacimiento de Juan Antonio Lavalleja, nuestro libertador. Nuestro libertador no solo fue el héroe de la cruzada, no solo fue el héroe de Sarandí. Es importante conocer al hombre y conocer al héroe para valorarlo en su real dimensión. Por eso me voy a tomar unos minutos para recordar parte de su gesta, en apretada síntesis.

Desde muy joven llevó sobre sus hombros la libertad de la por entonces Provincia Oriental. Su lucha por la libertad se inició en 1811, incorporándose a las fuerzas de Manuel Francisco Artigas, hermano de Artigas; siguió en Las Piedras, acompañó a Artigas en el primer sitio de Montevideo y en el éxodo. Estuvo presente en Guayabos, donde el 10 de enero de 1815 se enfrentaron las fuerzas artiguistas con las de Manuel Dorrego. Fue nombrado por Artigas comandante militar de Colonia. Su valor y arrojo lo distinguió cuando se produjo la invasión lusobrasileña, tal lo mencionado por su contemporáneo, el Coronel Ramón De Cáceres. En Salto cayó prisionero y fue trasladado a Río de Janeiro, donde permaneció recluido tres años. Después de ser liberado, Juan Antonio continuó su lucha por la independencia en la provincia. Regresó a Montevideo, pero en 1824 se vio obligado a exiliarse en Buenos Aires debido a conflictos con el gobierno cisplatino, que lo consideraba un traidor por ser patriota y le confiscó sus bienes. El 19 de abril de 1825 desembarcó en la Agraciada al frente de los llamados “Treinta y Tres Orientales”, iniciando así la Cruzada Libertadora. El 14 de junio de ese año, el gobierno, instalado en San Fernando de la Florida, le designó Brigadier General y Comandante en Jefe del Ejército; y el 22 de agosto se le nombró Gobernador de la Provincia Oriental, cargo que desempeñó con interrupciones entre 1825 y 1830.

El 12 de octubre de 1825, en Sarandí, obtuvo una victoria decisiva sobre las fuerzas de Bento Manuel Ribeiro. Este triunfo decidió al gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata a apoyar a los orientales en su lucha contra el Imperio del Brasil. En la Batalla de Ituzaingó, el 20 de febrero de 1827, en la que el ejército argentino-oriental derrotó al ejército imperial brasileiro, comandó el primer cuerpo del ejército, integrado por las milicias orientales. En el parte de la misma, el jefe al mando de todo el ejército, el Brigadier General Carlos María de Alvear, pondera su valentía.

Llegado el 18 de julio de 1830, jura la Constitución y entrega el gobierno al primer Presidente Constitucional, Fructuoso Rivera, con quien los años sucesivos lo encontrarán enfrentado.

En la presidencia del General Oribe se incorporó al ejército y tuvo una destacada actuación el 19 de setiembre de 1836 en la Batalla de Carpintería. Su última batalla fue Cagancha en 1839.

En el año 1852 formó parte de la comitiva del Presidente Giró, que realizó por todo el país. En ese momento llega a la ciudad, a su ciudad natal, a la Villa de la Concepción de las Minas, por eso el 8 de noviembre -andando el tiempo acá en el presente- se creó el Día del Lavallejino, en homenaje a que fue el día que Lavalleja, en el año 1852, estuvo en su tierra natal y fue la última vez que él pisara esa tierra.

La muerte lo encuentra el 22 de octubre de 1853, cuando integraba un triunvirato con el General Fructuoso Rivera -que retornaba desde Brasil muy enfermo y no pudo llegar a Montevideo- y con el Coronel Venancio Flores.

Según consigna la fuente consultada, el Ministerio de Guerra y Marina, con fecha 23 de octubre, al disponer las honras fúnebres, expresaba lo siguiente: La pérdida de los grandes hombres con que

la patria se honra es un duelo público. La pérdida del General Juan Antonio Lavalleja, fundador ilustre de la independencia de la patria, es una calamidad nacional, es uno de los hechos que hace época en la vida de los pueblos y que la moral pública exige pase a las generaciones acompañado de los altos testimonios de respeto y gratitud que merecen los héroes a quien Dios reservó la redención de las naciones. Se dispuso declarar ese día 22 de octubre duelo nacional y que los funcionarios civiles y militares llevaran luto por quince días.

Sus restos descansan en la Iglesia Matriz de Montevideo.

Muchos son los epitafios que pueden acompañar a la inmortalidad al jefe de la Cruzada Libertadora. He seleccionado este que, a mi entender, define al héroe, pero, más que al héroe, al hombre que desde el bronce de nuestra plaza custodia atento su solar nativo y la patria toda. Sirvió a la patria cuarenta y tres años, estuvo al frente de su primer gobierno, ganó la Batalla de Sarandí, desempeñó por varias veces los destinos más elevados y murió pobre. Sr. Presidente, es cuanto, pero, si este Cuerpo lo considera, solicito un minuto de silencio para honrar al General Juan Antonio Lavalleja con una reflexión sobre su obra y sus hechos.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Así será, señora edil, al final de la media hora previa. Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sr. Presidente, hoy me dirijo a ustedes porque quería hablar en particular sobre dos temas: uno es un saludo y otro es compartir el recorrido realizado por la Bancada Femenina Multipartidaria en este tiempo.

En primer lugar y con mucho orgullo, las felicitaciones a la delegación lavallejina que nos representó en la XXV Olimpiada Especial Fides Compensar Iberoamérica 2025, que se realizó del 2 al 8 de junio en Bogotá, Colombia. La delegación de Uruguay en esta oportunidad estuvo conformada por sesenta y cinco deportistas en situación de discapacidad de todo el país, que compitieron en equitación, natación y atletismo. De nuestro medio asistieron las jóvenes Micaela Fajardo y Lucía Silva; ambas participaron en natación. Tengo el honor de conocerlas desde chiquitas, desde niñas, a ellas y a sus familias, así que una enorme felicitación para las dos, pero unas felicitaciones especiales para Micaela, que trajo a Lavalleja la medalla de plata en su categoría. A seguir cumpliendo sueños con alegría, esfuerzo y pasión.

Quiero proponer a la Bancada Femenina Multipartidaria que se realice un homenaje a estas dos jóvenes deportistas que son orgullo de nuestra tierra como mujeres deportistas en situación de discapacidad, que nos representaron con tanto profesionalismo, para que lo podamos hacer desde la Junta Departamental, porque sé que ya el Ejecutivo hizo su reconocimiento.

En otro orden de cosas, con profundo compromiso y emoción, quiero compartir el camino recorrido por la Bancada Femenina Multipartidaria en este período legislativo que estamos concluyendo. La conformación y el funcionamiento de esta bancada ha sido una forma novedosa de hacer política, hemos puesto por delante una característica que nos une más allá de las diferencias político partidarias: el ser mujeres y, más aún, el ser mujeres parlamentarias dentro de una institución creada por y para los hombres. Comenzar a construir este trabajo ha sido un enorme desafío para todas y también para la institución Junta Departamental. En el inicio de esta legislatura en el año 2021, propuse la creación de la Bancada Femenina Multipartidaria, convencida de que, más allá de nuestras legítimas diferencias ideológicas y partidarias, las mujeres tenemos causas comunes que defender: la equidad, los derechos, la participación y una mirada humanizadora sobre las políticas públicas. Tras su

conformación en 2023, asumí la coordinación de esta bancada con el compromiso y la responsabilidad de fomentar el diálogo, la articulación y el respeto mutuo. Durante este tiempo logramos generar un espacio estable de encuentro y construcción conjunta; impulsamos pronunciamientos significativos en fechas claves como el 8 de marzo y el 25 de noviembre; en 2024 organizamos el conversatorio “Desafíos y perspectivas para la erradicación de la violencia hacia las mujeres”, con invitadas nacionales y departamentales; propusimos que la camioneta de la Junta Departamental se entregara en comodato a la RAP, para que su uso por parte de esta institución contribuya a garantizar el derecho a la salud en la ruralidad, firmado el 9 de abril de 2024; impulsamos el concurso literario “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria” en el marco del Día Internacional de la Mujer, como forma de rescatar las historias de mujeres que han contribuido a la identidad de Lavalleja, el plenario de esta Junta votó por unanimidad su realización anual y estamos muy orgullosas de eso; se realizó la publicación del librito con los relatos de la primera edición del concurso, que no solamente se distribuyó en las distintas instituciones educativas y artísticas de nuestra ciudad y del departamento, sino que, en formato digital, llegó hasta España, para que lo lean algunas españolas; también estamos en proceso de la publicación de la segunda edición; acompañamos iniciativas sociales y participamos de encuentros con mujeres de distintos ámbitos del departamento, como fue la celebración del Día Internacional de la Mujer Rural el 15 de octubre del 2023, donde tomamos contacto de otras realidades que viven mujeres de nuestro departamento; articulamos con instituciones como ASSE, RAP, Dirección General de Servicios Sociales, Inmujeres -Instituto Nacional de las Mujeres-, organizaciones civiles y el sistema político, porque también tuvimos el honor de visitar en el Parlamento Nacional a la Vicepresidenta Beatriz Argimón y a la Presidenta de la Cámara de Diputados Ana Olivera, para contarles de nuestra experiencia.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Está en tiempo, señora edil.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Si bien no todo fue sencillo, demostramos que es posible trabajar juntas desde la diversidad, colocando en el centro las necesidades de las mujeres. Esta experiencia nos permitió visibilizar la voz femenina en la Junta Departamental, instalar temas vinculados al género en la agenda política departamental, contribuir a la mejora de la calidad de vida de las mujeres de Lavalleja e inspirar a otras mujeres de otras juntas departamentales del país, así que queremos agradecer mucho a todos los ediles que se han sumado con apertura y compromiso, a quienes acompañaron desde los equipos técnicos y a cada mujer lavallejina que con su testimonio y lucha nos inspiró para seguir adelante.

Con humildad y esperanza dejo sembrada esta semilla de participación, de diálogo, de construcción conjunta, porque Lavalleja necesita más mujeres liderando, decidiendo y transformando el departamento.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, es para pedir un minuto de silencio, en nombre de quien supo estar en este recinto, un representante de su pueblo, Antonio Larrosa, recientemente fallecido, por lo tanto, solicitamos un minuto de silencio, en su memoria. Nosotros tuvimos la oportunidad de pasar algunos momentos con él, un gran amigo, una gran persona, por lo tanto, solicitamos ese minuto de silencio. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Señores ediles, los invito a ponerse de pie para realizar un minuto de silencio en homenaje al Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja y al ex Edil Sr. Antonio Larrosa.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL BRIG. GRAL. JUAN ANTONIO LAVALLEJA Y DEL EX EDIL SR. ANTONIO LARROSA.

APLAUSOS.

***** ** *

ACTA ANTERIOR N° 1077

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 1077, de fecha 11 de junio de 2025.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

–SR. EDIL HUGO OLASCOAGA: En su calidad de Presidente de la Comisión Investigadora Acuerdo transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo, solicita dar por finalizada la misma y el tema por concluido, dado que no se han podido efectuar reuniones por falta de quorum.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de dar por finalizada la Comisión Investigadora “Acuerdo transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo” y el tema por concluido, dado que no se han podido efectuar reuniones por falta de quorum.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA

Son 21 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 177/2025.

RESOLUCIÓN N° 177/2025.

VISTO: la nota remitida por el Sr. Edil Hugo Olascoaga, de fecha 10 de junio de 2025.

RESULTANDO: que, en carácter de Presidente de la Comisión Investigadora “Acuerdo Transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”, luego de varios intentos para alcanzar el quórum para reunirse y no haberlo logrado, solicita dar por finalizada la comisión y por concluido el tema.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Dispónese la conclusión de la Comisión Investigadora “Acuerdo Transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”, creada por Resolución N° 037/2022, de fecha 9 de marzo de 2022, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

2- Comuníquese.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convocó al Sr. Presidente e invitó al Sr. Edil Gastón Elola a sus actividades, realizadas los días 13, 14 y 15 de junio del cte., en el departamento de Maldonado.

RESOLUCIÓN: Se anexó a Resolución N° 156/2025 y se notificó al señor edil convocado.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 157/2025 disponiendo el pago

a la empresa GPM por el servicio mensual de alarma correspondiente al mes de mayo de 2025. “Minas, 9 de junio de 2025. RESOLUCIÓN N° 157/2025. VISTO: que por Resolución N° 216/23 la Presidente de la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa GPM (García Pérez Charles Fabián), dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. RESULTANDO: la Factura Contado Serie A N° 1306, de fecha 4 de junio del 2025, remitida por la empresa, correspondiente al servicio de alarma por el mes de mayo de 2025. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa GPM (García Pérez Charles Fabián) el servicio mensual de alarma por el mes de mayo de 2025, factura Serie A N° 1306. 2- Dase cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario”. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 158/2025 disponiendo el pago a la Lic. Isabel Dighiero por los servicios prestados en el mes de mayo de 2025. “Minas, 9 de junio de 2025. RESOLUCIÓN N° 158/2025. VISTO: que por Resolución N° 157/2024 el Presidente de la Junta Departamental resolvió contratar a la Lic. Isabel Dighiero, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la misma. RESULTANDO: la Factura Contado Serie A N° 0000011, de fecha 31 de mayo del 2025, remitida por la mencionada licenciada, correspondiente a los servicios prestados en el mes de mayo de 2025. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Lic. Isabel Dighiero, la Factura Contado Serie A N° 0000011, correspondiente a los servicios prestados en el mes de mayo de 2025. 2- Dase cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario”. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 159/2025 disponiendo la publicación de los cursos que impartirá CEPRODIH en Solís de Mataojo y José Batlle y Ordóñez, en los diarios “La Unión” y “Primera Página”. “Minas, 10 de junio de 2025. RESOLUCIÓN N° 159/2025. VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 9 de junio de 2025. RESULTANDO: que, mediante el mismo, comunica que existe previsión presupuestal para asumir el gasto correspondiente para publicitar los cursos que impartirá CEPRODIH en Solís de Mataojo a partir del 30 de junio del cte., y en José Batlle y Ordóñez a partir del 23 de junio del cte., aconsejando realizar la misma a través de los Diarios “La Unión” y “Primera Página”; CONSIDERANDO: I) que la fecha límite de inscripción a los cursos mencionados es el 11 de junio del cte.; II) que la Junta Departamental celebrará Sesión Ordinaria el día 11 de junio del cte., por lo que es necesario realizar las publicaciones antes de la celebración de la misma. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Realizar la publicación de los cursos que impartirá CEPRODIH en Solís de Mataojo a partir del 30 de junio del cte., y en José Batlle y Ordóñez a partir del 23 de junio del cte., en los Diarios “La Unión” y “Primera Página”. 2- Pasar a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas Stefany Santos Monfort, a los efectos correspondientes. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en

la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL SERVANDA CAITANO: Solicitó licencia por los días 13, 14 y 15 de junio del cte. Se dictó Resolución N° 160/2025, la que expresa: “Minas, 11 de junio de 2025. RESOLUCIÓN N° 160/2025. VISTO: la nota presentada por la Sra. Servanda Caitano en el día de la fecha. RESULTANDO: que mediante la misma solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental, por los días 13, 14 y 15 de junio del cte. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita la Sra. Edil Servanda Caitano, los días 13, 14 y 15 de junio del cte. 2- Convocar para ocupar el cargo de edil titular a la primera suplente ordinal Ana Laura Nis por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 169/2025 autorizando el pago a UTE por el aumento de potencia para el servicio de la futura sede de esta Junta. “Minas, 12 de junio de 2025. RESOLUCIÓN N° 169/2025. VISTO: el presupuesto de UTE recibido el día 11 de junio del cte. RESULTANDO: que el mismo corresponde al aumento de potencia para el servicio de Av. Varela 1252, local de la futura sede de la Junta Departamental, por un valor de \$ 19.039 (pesos uruguayos diecinueve mil treinta y nueve). CONSIDERANDO: que es de suma urgencia realizar este aumento para el normal funcionamiento del local. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Autorizar el pago a UTE, de acuerdo al presupuesto recibido el día 11 de junio de 2025, por un importe de \$ 19.039 (pesos uruguayos diecinueve mil treinta y nueve), correspondiente al aumento de potencia para el servicio de Av. Varela 1252, local de la futura sede de la Junta Departamental. 2- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicitó licencia desde el día 13 al día 15 de junio del cte. Se dictó Resolución N° 170/2025, la que expresa: “Minas, 12 de junio de 2025. RESOLUCIÓN N° 170/2025. VISTO: la nota remitida por el Sr. Edil Luis Carresse en el día de la fecha. RESULTANDO: que, mediante la misma, solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental, desde el día 13 de junio hasta el día 15 de junio de 2025 inclusive. CONSIDERANDO: que su primer suplente respectivo es el Sr. Néstor Calvo. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse, desde el día 13 de junio hasta el día 15 de junio de 2025 inclusive. 2- Convócase al primer suplente respectivo, Sr. Néstor Calvo, para ocupar el cargo de edil titular hasta el término de dicha licencia. 3- Dase cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 171/2025 relativo a tener presente lo establecido en la Ley de Salud Mental N° 19.529, para las salidas en horario justificadas mediante certificado expedido por el profesional interviniente. “Minas, 12 de junio de 2025. RESOLUCIÓN N° 171/2025. VISTO: la necesidad de establecer criterios para los funcionarios de la Junta Departamental respecto a las salidas en horario justificadas mediante certificado. RESULTANDO: que mediante la Resolución N° 001/2020, se establece que: “Los funcionarios de la Junta Departamental podrán concurrir al médico en horario de trabajo, sin que el tiempo sea descontado, presentando el justificativo correspondiente”; CONSIDERANDO: lo establecido en la Ley de Salud Mental N° 19.529. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Tener presente lo que establece la Ley N° 19.529 para las salidas en horario justificadas mediante certificado expedido por el profesional interviniente. 2- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 172/2025 disponiendo el pago a la Empresa TEC Computación por la compra de hojas A4. “Minas, 12 de junio de 2025. RESOLUCIÓN N° 172/2025. VISTO: que por Resolución N° 048/2025 el Presidente de la Junta Departamental resolvió adjudicar el llamado a precio, público y abierto, para la compra de hojas A4 y Oficio en forma anual, a la empresa Tec Computación, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la misma. RESULTANDO: la Factura de Crédito Serie A N° 16321, con fecha 11 de junio del 2025, remitida por la mencionada empresa, correspondiente a la compra de 6 paquetes de hojas A4, marca Report. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la empresa Tec Computación, la factura de crédito Serie A N° 16321, correspondiente a la compra de 6 paquetes de hojas A4, marca Report. 2- Dase cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 173/2025 fijando un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación para cada edil que concurra al lanzamiento de los cursos de CEPRODIH, a las ciudades de José Batlle y Ordóñez y Solís de Mataojo. “Minas, 18 de junio de 2025. RESOLUCIÓN N° 173/2025. VISTO: la Resolución N° 166/2025 de la Junta Departamental de Lavalleja, de fecha 11 de junio de 2025. RESULTANDO: que, mediante la misma, se autorizan viáticos para los señores ediles integrantes de la Comisión de Educación y Cultura que asistan al lanzamiento de los cursos de CEPRODIH, los días 23 de junio del cte. a la ciudad de José Batlle y Ordóñez y 7 de julio del cte. a la ciudad de Solís de Mataojo, en el vehículo de la Junta Departamental. CONSIDERANDO: I) que en la resolución no se establece importe ni destino de los viáticos a ser entregados. II) que la Sra. Presidente de la Comisión de Educación y Cultura solicitó invitar al resto de los ediles que quisiera acompañarlos en el lanzamiento. III) que esta Junta no realizará sesión ordinaria con anterioridad a la fecha de interés, por lo que no hay posibilidades de aprobar dicha información. IV) la necesidad de contar

con las partidas de dinero previo a las salidas de la delegación; ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a efectos de cubrir los gastos de alimentación de cada edil que concurra al lanzamiento de los cursos de CEPRODIH, los días 23 de junio del cte. a la ciudad de José Batlle y Ordóñez y 7 de julio del cte. a la ciudad de Solís de Mataojo, 2- Habilitar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación al chofer de la Junta y un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) con los que contará este último para cubrir gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que pudiere acontecer con el vehículo de la Junta. 3- Todos los gastos estarán sujetos a rendición de cuentas mediante la correspondiente presentación de los comprobantes respectivos, en un plazo de diez días desde la fecha de entrega del viático, de acuerdo a la reglamentación vigente. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL MIGUEL SANZ: Como Presidente de la Comisión de Deporte y Juventud, remitió nota referente a su participación en el 3^{er} Encuentro Nacional de Deportes, Salud y Vida, organizado por el Congreso Nacional de Ediles, realizado los días 6, 7 y 8 de junio del cte., en la ciudad de Salto.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, pido que se lea.

SECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura a la nota remitida por el Sr. Edil Miguel Sanz, la que expresa: “Minas, 16 de junio de 2025. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Edil Joaquín Hernández. PRESENTE. De mi mayor consideración. Por la presente, como Presidente de la Comisión de Deporte y Juventud de la Junta Departamental, informo que los días 6, 7 y 8 de junio del cte. participé junto con los ediles integrantes de la comisión, Miguel Del Puerto y Marcelo Gallo, del tercer Encuentro Nacional de Deporte: salud y vida, organizado por el Congreso Nacional de Ediles en la ciudad de Salto. El viernes 6 comenzó con una conferencia de prensa, para luego recibir las acreditaciones de todos los participantes”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 20:06’.

“El sábado 7 se realizó la bienvenida de las delegaciones, estando presente la Sra. Intendente de Salto, Ingrid Urroz, el Presidente de la Junta Departamental, Edil Pablo Alves Menoni, el Presidente de la Comisión de Deporte y Juventud de la Junta Departamental, Sr. Carlos Pallarino y el coordinador de Deportes y Equipo de Trabajo de la Intendencia Departamental de Salto. Se comenzó con la exposición del Sr. Sofildo Piñeiro futbolista destacado, que fue campeón del litoral en las Ediciones 1971, 1978, 1979 y 1982, siendo también campeón del interior con la Selección de Salto en 1979. Fue balón de oro otorgado por el entonces Diario el Día, acreditado al mejor jugador del interior. Seguidamente, por la Dirección General Impositiva, expuso la contadora Andrea Reccardi, sobre la Ley N° 18.833 referida a beneficios tributarios y fiscales para entidades deportivas, mecenas deportivas y patrocinadores”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 20:07’.

“Esta ley permite que las personas que apuestan al deporte puedan obtener beneficios fiscales a cambio de su inversión. Por el Ministerio de Educación y Cultura, se presentó el Sr. Matías Santiesteban, quien se refirió a las normativas que regulan a las organizaciones deportivas

incluyendo clubes y organizaciones civiles, normas como inscripción, fiscalización de sus actividades y la obtención de beneficios fiscales como exoneraciones impositivas, sobre la personería jurídica, quiénes están obligados a tramitarla y quienes no, a clubes, asociaciones civiles, deportivas, etc. Por el fútbol femenino de Salto, en referencia al trabajo de organización local y regional, expuso la Sra. Iris Roldán. Por el running, grupo Salto Run, deporte recreativo y saludable, expusieron Carolina Meroni y Richard Nessi. Por el deporte referido al boxeo, contó su experiencia profesional y el trabajo que desarrolla en el departamento, el boxeador Rafael Sosa Pintos. En el cierre, se acordó dejar en agenda para trabajar el tema de la salud mental en el deporte. Concurrir a esta actividad, fue una experiencia muy importante para mí, escuchando diferentes opiniones, recibiendo mucha información e intercambiando ideas con ediles del resto del país que integran las comisiones de deportes de las juntas departamentales. Hay mucho trabajo realizado, pero queda muchísimo más por realizar. Fdo.: Miguel Sanz”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL MIGUEL SANZ: Como Presidente de la Comisión de Deporte y Juventud, remitió Oficio N° 104/2024-2025 del Congreso Nacional de Ediles, referente a informe de la Comisión Asesora de Deportes sobre proyecto de ley presentado por el Representante Nacional Pedro Jisdonian, relativo a disposiciones contra el odio, el racismo, la xenofobia y la intolerancia al deporte.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, solicito que el proyecto quede en carpeta, para conocimiento de la futura Comisión de Deporte y Juventud.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Miguel Sanz, de que el Oficio N° 104/2024-2025 del Congreso Nacional de Ediles, referente a informe de la Comisión Asesora de Deportes sobre proyecto de ley presentado por el Representante Nacional Pedro Jisdonian, relativo a disposiciones contra el odio, el racismo, la xenofobia y la intolerancia al deporte, pase a la Comisión de Deporte y Juventud, a conocimiento de la futura integración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 20:09’.

–UNIVERSIDAD ABIERTA DE EDUCACIÓN NO FORMAL PARA ADULTOS (UNI3) LAVALLEJA:

Remitió mail agradeciendo a la Junta Departamental por haberla declarado Patrimonio Departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Comunica jornada regular de donación de sangre en Minas, a realizarse el día 27 de junio del cte., en plaza Rivera.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Comunicó sobre las jornadas informativas por videoconferencia, acerca de la Declaración Jurada Anual de DICOSE 2025, a cargo del Sistema Nacional de Información Ganadera, los días 18 y 27 de junio del cte.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gastón Elola. Se comunicó vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remitió cronograma sobre cursos y exámenes de capacitación en Fitosanitarios, para la renovación del carné de aplicador granjero.

- RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gastón Elola. Se comunicó vía WhatsApp.
- MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remitió información sobre el curso a distancia Manejo de Campo Natural, organizado por el Instituto Plan Agropecuario (IPA), a realizarse desde el día 7 de julio del cte., con una duración de 6 semanas.
- RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gastón Elola. Se comunicó vía WhatsApp.
- ORGANIZADORA DE LOS CERTÁMENES SEÑORA 4 DÉCADAS Y MISS ELEGANCIA SRA. ANABEL RODRÍGUEZ: Solicita que los mencionados certámenes sean declarados de Interés Cultural.
- RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Educación y Cultura.
- CABLEOPERADORES DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA: Solicitan ser recibidos con urgencia para tratar una gran preocupación que los acusa.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.
- SR. EDIL EMILIO CÁCERES: Solicita que, en el marco de la elaboración del nuevo Reglamento de esta Junta, se contemple la creación de una Comisión Permanente de Salud Mental.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión Especial de Reglamento con el fin de estudiar en general las normas reglamentarias del Cuerpo Legislativo.
- MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Invitó a la primera sesión del año de la Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleja, realizada el día 17 de junio del cte., en la Sociedad Rural “Cándido N. Cal”, Mariscal.
- RESOLUCIÓN: Se notificó al Sr. Edil Gastón Elola.
- CLUB ATLÉTICO SOLÍS DE MATAOJO: Remitió invitación al festejo por su 20º aniversario, a realizarse el día 21 de junio del cte., en su sede.
- RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
- ONU MUJERES: Invitó a participar de un nuevo encuentro virtual, en el marco de CicloWEPs América Latina y el Caribe 2025, que abordará: “Igualdad: Cómo promover la igualdad a través de iniciativas deportivas”, a realizarse el día 26 de junio del cte.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - JUNTA NACIONAL DE DROGAS: Invita a la presentación de los lineamientos de la Estrategia Nacional de Drogas 2026 - 2030, a realizarse el día 26 de junio del cte., en el Auditorio de Torre Ejecutiva.
- RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - JUNTA NACIONAL DE DROGAS: Invita a participar en la 5ª edición del curso virtual “Usos de drogas: miradas y abordajes”, a realizarse desde el día 7 de julio al día 3 de agosto del cte.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Of. N° 548/2025. Copia de las resoluciones firmadas durante el período noviembre 2024 - abril 2025.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se encuentran a disposición de los señores ediles en Secretaría.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 12135/2024. BANCO PREVISIÓN SOCIAL: Solicitud para remitir las tasas adicionales y registro inmueble del padrón N° 14.770, de localidad catastral Minas, y sus respectivas unidades en régimen de propiedad horizontal, por el ejercicio 2024.
- RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 1060/2025. JUNTA LOCAL DE PIRARAJÁ: Solicitud para adjudicar llamado a expresiones de interés N° 1/025 “Interesados en adquirir chapas matriculas en desuso”, a la empresa WERBA S.A.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 10235/2025. INTENDENTE DEPARTAMENTAL: Solicitud para designar calle en la localidad de Mariscal.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Nomenclátor.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: COMITÉ PATRIÓTICO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Invitación al acto conmemorativo de un nuevo aniversario del nacimiento de Gral. José Gervasio Artigas, realizado el día 19 de junio del cte., en cerro Artigas.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: COMITÉ PATRIÓTICO, COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA Y GRUPO GEOHISTORIA MINAS: Invitación al acto conmemorativo del 241° aniversario del natalicio del Gral. Juan Antonio Lavalleja, a realizarse el día 24 de junio, en Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

SECRETARIA MARÍA I. RIJO - Luego de realizado el repartido, ingresaron los siguientes asuntos.

–CORTE ELECTORAL - JUNTA ELECTORAL DE LAVALLEJA: Remitió acta de proclamación correspondiente al Intendente y miembros de la Junta Departamental de nuestro departamento, con sus respectivos suplentes, por el período 2025 - 2030. “ACTA DE PROCLAMACIÓN ELECCIÓN DEPARTAMENTAL. En la ciudad de Minas, el 29 de mayo de dos mil veinticinco siendo las once horas se reúne en su sede, en sesión extraordinaria, la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, a efectos de realizar las proclamaciones correspondientes al Intendente y miembros de la Junta Departamental del departamento, con sus respectivos suplentes, por el período 2025-2030. Asisten los señores Presidente: Sr. Miguel Angel Azurica; Secretaria: Sra. Susana Cogo, Vocales: Sr. Alcides Larrosa, Dr. Ismael Castro y Sra. Myrian de Lourdes Soria.- Actúa en la Prosecretaría la Secretaria de la Oficina Electoral Departamental de Sra. Cecilia Rodríguez.- Abierto el acto se considera el resultado general de la elección realizada el día once de mayo de dos mil veinticinco para los Intendentes y las Juntas Departamentales. De acuerdo al cómputo final, el total de votos por lema a la Intendencia Departamental es el siguiente: Frente Amplio: 17535 (diecisiete mil quinientos treinta y cinco); Partido Nacional: 17440 (diecisiete mil cuatrocientos cuarenta); Partido Colorado: 5147 (cinco mil ciento cuarenta y siete); Partido Asamblea Popular: 104 (ciento cuatro) votos. De los cómputos de votos detallados y atento a lo dispuesto en los artículos 268 y 271 de la Constitución de la República, corresponde adjudicar el cargo de Intendente Departamental, al Lema Frente Amplio por ser el que obtuvo mayor número de votos y dentro de éste al candidato más votado quien contó con 15617 (quince mil seiscientos diecisiete). Por lo expuesto, PROCLÁMASE INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE Lavalleja por el período 2025-2030, al Sr. Walter Daniel XIMENEZ BASAISTEGUI y como suplentes: 1º) Sra. Arianna María BENTOS OLIVERA, 2º) Sra. Yliana ZEBALLOS FERNANDEZ; 3º) Sr. Daniel Alejandro URQUIOLA PÉREZ.- De acuerdo al cómputo final por lema, detallado precedentemente y a lo establecido en el artículo 272 de la Constitución de la República, corresponde adjudicar a la Junta Departamental de Lavalleja: 16 (dieciséis) cargos al

PARTIDO FRENTE AMPLIO: 7 (siete) cargos a sublema “Construyendo el cambio”: 3 (tres) cargos Hoja 77, 2 (dos) cargos Hoja 273, 2 (dos) cargos Hoja 1001; 3 (tres) cargos a sublema “En Lavalleja podemos”: 3 (tres) cargos Hoja 21212005; 3 (tres) cargos a sublema “Por el Uruguay que queremos construir”: 1 (un) cargo Hojas 711 y 1711, 1 (un) cargo Hojas 2711 y 3711, 1 (un) cargo Hojas 916 y 3128; 2 (dos) cargos a sublema “Cambia Lavalleja”: 2 (dos) cargos Hojas 13581 y 13582; 1 (un) cargo sublema “Siempre con la gente”: 1 (un) cargo Hoja 609. 12 (doce) cargos al PARTIDO NACIONAL: 9 (nueve) cargos a sublema “Avancemos Lavalleja”: 5 (cinco) cargos Hoja 58, 2 (dos) cargos Hoja 51, 2 (dos) cargos Hoja 22; 1 (un) cargo sublema “Sumar Futuro”: 1 (un) cargo Hoja 71; 1 (un) cargo sublema “Unidos para crecer”: 1 (un) cargo Hoja de votación 79; 1 (un) cargo sublema “Aire Fresco Lavalleja”: 1 (un) cargo Hoja 404. 3 (tres) cargos PARTIDO COLORADO: 2 (dos) cargos a sublema “Abrazo colorado y Batllista”: 2 (dos) cargos Hoja 9; 1 (un) cargo a sublema “Juntos por Lavalleja”: 1 (un) cargo Hoja 10.- Por lo expuesto, PROCLÁMANSE MIEMBROS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE Lavalleja: por el Partido Frente Amplio: Sublema “Construyendo el Cambio”: Hoja 77, sistema de preferencial de suplentes, Titulares: Paola Rojas, Santiago Castro, Isabel Urquiola, Suplentes: Hugo Migliane, Lucía Cajaraville, Rodolfo Gorgoroso, Isabel Palma, Osorio Gadea, Victoria Ferreira, Alfredo Palma, Paulina Mier, José Luis Techera; Hoja 273, sistema preferencial de suplentes, Titulares: Yliana Zeballos Fernández, Joaquín López Hernández, Suplentes: Eugenia Duarte Pereira, Francisco Gómez Huelmo, Natalia Dorta Risso, Eduardo Yocco Píriz, Luciana Martínez Marquez, Emilio Yocco Jaureguito, Hoja 1001, sistema preferencial de suplentes, Titulares: Luisa Mazzoni, Pita Sanz, Suplentes: Pelo Perdomo, Carla González, Camila Couto, Roberto Díaz, Cecilia Manzione, Alejose Bertos; Sublema “En Lavalleja podemos”: Hoja 21212005, sistema de suplentes mixto, Titular 1: Sr. Ismael Castro Annibali, Suplentes: Sr. Gastón Díaz Castro, Sra. Rosario Garay, Sr. Robert Estefan; Titular 2: Sra. Carina Soria, Suplentes: Sra. Cecilia Santos, Sr. Pablo Díaz, Sr. Gonzalo Suarez; Titular 3: Sr. Gastón Díaz Castro, Suplentes: Sra. Nancy Denis, Sr. Nicolás Rodríguez Dirón, Sra. Adelaida Rigos; Sublema “Por el Uruguay que queremos construir”: Hojas 711 y 1711, sistema respectivo de suplentes, Titular: Silvana Rivero, Suplentes: Hugo García, Carla Calabuig, Mario Morales, Hojas 2711 y 3711, sistema respectivo de suplentes, Titular: Silvana Rivero, Suplentes: Hugo García, Carla Calabuig, Mario Morales, Hojas 916 y 3128, sistema preferencial de suplentes, Titular: Silvana Rivero, Suplentes: Ezequiel Larrea, Hugo García, Carla Calabuig; Sublema “Cambia Lavalleja”: Hojas 13581 y 13582, sistema respectivo de suplentes, Titular 1: Aurora Fernández Bentos, Suplentes: Gonzalo Gómez, Laura Mazzoni, Pilar Perdomo, Titular 2: Felipe De los Santos Moreira, Suplentes: Valentina Gómez, Carla Pereira, Bruno Viera; Sublema “Siempre con la gente”, Hoja 609, sistema respectivo de suplentes, Titular: Mauro Álvarez, Suplentes: Carlos Cardinal, Carmen Estela, Alberto Gutiérrez; por el Partido Nacional: a Sublema “Avancemos Lavalleja”: Hoja 58, sistema respectivo de suplentes, Titular 1: Lidia Araujo, Suplentes: Gerardo Effinger, Luis Martinez, Raquel Farias, Titular 2: Hugo Olascoaga, Suplentes: Emilia Gazzano, Dario Anastasia, Nicolas Garcia Recarey, Titular 3: Dra. Gabriela Umpierrez, Suplentes: Ezequiel Yelós, Susana Fernandez, Maraney Diaz, Titular 4: Danielo Acosta, Suplentes: Joaquin Cabana, Ana Laura Nis, Lorena Albanell, Titular 5: Gabriel Gutierrez, Suplentes: Dra. Maria Noel Pereira, Oscar Villalba, Matilde Beracochea, Hoja 51, sistema respectivo de suplentes, Titular 1: Veronica Machado,

Suplentes: Miguel Pintos, Fabian Fernandez, Betina Casas, Titular 2: Gaston Elola, Suplentes: Gabriel Garcia Pintos, Alicia Bernazchina, Daniel Escudero, Hoja 22, sistema respectivo de suplentes, Titular 1: Joaquín Hernández Pérez, Suplentes: Lucía Gómez Paradedda, Elena Rodríguez Correa, Diego Curbelo Robaina, Titular 2: Dolores García Pintos Arrillaga, Suplentes: Martina Castro Marichal, Emiliano Rijo Gonzalez, Delfina Ledesma Pereira; Sublema “Sumar Futuro”: Hoja 71, sistema preferencial de suplentes, Titular: José Alexander Rojas Varela, Suplentes: Deisy Virginia Navarro Esteban, Diego Edgardo Patiño Alvariza, Nelson Remigio Madeiro Fernández; Sublema “Unidos para crecer”, Hoja 79, sistema preferencial de suplentes, Titular: Alcides Ricardo Larrosa Moreno, Suplentes: Raul Antonio Oyenard de Lorenzo, Marisol Yanet Garcia Scassetti, Jorge Martin Ferreira Palavecino; Sublema “Aire Fresco Lavalleja”, Hoja 404, sistema respectivo de suplentes, Titular: Carol Aviaga, Suplentes: Ana Ugolini, Fernando Pereira, Maximiliano Berni; por el Partido Colorado: Sublema “Abrazo colorado y Batllista” Hoja 9, sistema respectivo de suplentes, Titular 1: Luis Maria Carresse, Suplentes: Gerardo Palumbo, Lilian Correa, Stiven Ferrali, Titular 2: Julio Sanchez, Suplentes: Raquel Bardesio, Martin Piquinela, Guillermo Servetti; Sublema “Juntos por Lavalleja”: Hoja 10, sistema respectivo de suplentes, Titular: Nestor Calvo, Suplentes: Emilio Cáceres, Mabel Labraga y Maximiliano Fernández.- Remítase testimonio de la presenta acta a la Corte Electoral, a la Intendencia Departamental, a la Junta Departamental y a los ciudadanos proclamados que lo soliciten. Leída el acta que antecede, se aprueba por unanimidad, suscribiéndose por los señores Sr. Miguel Angel Azurica; Secretaria: Sra. Susana Cogo, Vocales: Sr. Alcides Larrosa, Dr. Ismael Castro y Sra. Myrian de Lourdes Soria miembros de la Junta Electoral, y la Prosecretaria de la misma Sra. Cecilia Rodríguez.- Fdo.: Miguel Azurica-Presidente, Susana Cogo-Secretaria, Alcides Larrosa, Ismael Castro, Myriam Soria”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

CORTE ELECTORAL - JUNTA ELECTORAL DE LAVALLEJA: Remitió acta de proclamación correspondiente a los Alcaldes y miembros de los Municipios de José Pedro Varela, Solís de Mataojo, José Batlle y Ordóñez, Mariscalá, Zapicán y Pirarajá, con sus respectivos suplentes, por el período 2025 - 2030. “ACTA DE PROCLAMACIÓN ELECCIÓN MUNICIPAL. En Minas, el 23 de mayo de dos mil veinticinco siendo las doce horas se reúne en su sede, en sesión extraordinaria, la Junta Electoral de Lavalleja, a efectos de realizar las proclamaciones correspondientes a los Alcaldes y miembros de los Municipios de José Pedro Varela; Solís de Mataojo; José Batlle y Ordóñez; Mariscalá; Zapicán y Pirarajá con sus respectivos suplentes, por el período 2025-2030. Asisten los señores Presidente: Sr. Miguel Angel Azurica; Secretaría: Sra. Susana Cogo, Vocales: Sr. Alcides Larrosa, Dr. Ismael Castro y Sra. Myrian de Lourdes Soria.- Actúa en la Prosecretaría la Secretaria de la Oficina Electoral Departamental de Sra. Cecilia Rodríguez.- Abierto el acto se considera el resultado general de la elección realizada el día once de mayo de dos mil veinticinco para los siguientes Municipios: MUNICIPIO A - JOSÉ PEDRO VARELA (período 2025-2030). De acuerdo al cómputo final, el total de votos por lema al Municipio de José Pedro Varela es el siguiente: Frente Amplio: 1097 (mil noventa y siete) votos; Partido Nacional: 1870 (mil ochocientos setenta) votos; Partido Colorado: 321 (trescientos veintiún) votos. Se adjudica el cargo de Alcalde al Lema Partido Nacional por ser éste el Lema que obtuvo mayor número de votos. De los cómputos de votos detallados y a lo dispuesto en la Ley 19.272 de 18 de setiembre de 2014,

corresponde adjudicar a: Partido Nacional: 3 (tres) cargos, correspondientes a: 3 (tres) cargos Sublema “Avancemos Lavalleja”: 2 (dos) cargos Hoja N° 22-A, 1 (un) cargo Hoja N° 58-A; Frente Amplio: 2 (dos) cargos, correspondientes a: 2 (dos) cargos Sublema “En Lavalleja Podemos”: 2 (dos) cargos Hoja 2121-A.- Por lo expuesto, PROCLÁMANSE MIEMBROS DEL MUNICIPIO DE JOSÉ PEDRO VARELA: por el Partido Nacional: Sublema “Avancemos Lavalleja”: Hoja 22-A, sistema respectivo de suplentes a 1) Titular: Sra. Rosario PEREIRA GARCÍA (Alcaldesa); Suplentes: 1) Sr. Fabián ACOSTA MENA, 2) Sra. Adriana JURE SALDIAS, 3) Sr. Antonio MACHADO GIL; 2) Titular: Sr. Esteban LUCAS MAIDANA; Suplentes: 1) Sr. Nicolás VIERA TELES; 2) Sra. Bettina CORREA; 3) Sr. Rolando RIVERO CORRALES; Hoja 58-A, sistema preferencial de suplentes a 1) Titular: Sr. Danielo ACOSTA; Suplentes: 1) Sr. Héctor FIGUEROA, 2) Sra. Ana Cecilia PRAIZ, 3) Sr. Orlando ALTEZ; por el Partido Frente Amplio: Sublema “En Lavalleja Podemos”: Hoja 2121-A, sistema preferencial de suplentes a 1) Titular: Daniel LÓPEZ; 2) Titular: Sr. Leonardo PADRÓN; Suplentes: 1) Sra. Andrea Coya, 2) Sra. Ana ANDRADA, 3) Sr. Raúl LARROSA; 4) Sr. Daniel RODRÍGUEZ, 5) Sra. Carla ROCHA; 6) Sr. Sandro AMARAL.- MUNICIPIO B - SOLÍS DE MATAOJO (período 2025-2030). De acuerdo al cómputo final, el total de votos por lema al Municipio de Solís de Mataojo es el siguiente: Frente Amplio: 833 (ochocientos treinta y tres) votos; Partido Nacional: 1041 (mil cuarenta y un) votos; Partido Colorado: 223 (doscientos veintitrés) votos. Se adjudica el cargo de Alcalde al Lema Partido Nacional por ser éste el Lema que obtuvo mayor número de votos. De los cálculos de votos detallados y a lo dispuesto en la Ley 19.272 de 18 de setiembre de 2014, corresponde adjudicar a: Partido Nacional: 3 (tres) cargos, correspondientes a: 3 (tres) cargos Sublema “Avancemos Lavalleja”: 2 (dos) cargos Hoja N° 58-B, 1 (un) cargo Hoja N° 1111-B; Frente Amplio: 2 (dos) cargos, correspondientes a: 2 (dos) cargos Sublema “En Lavalleja Podemos”: 2 (dos) cargos Hoja 21212005-B.- Por lo expuesto, PROCLÁMANSE MIEMBROS DEL MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO: por el Partido Nacional: Sublema “Avancemos Lavalleja”: Hoja 58-B, sistema respectivo de suplentes a 1) Titular: Joaquín CABANA (Alcalde); Suplentes: 1) Sr. Ignacio ESTÉVEZ, 2) Sra. Teresa FIERRO, 3) Sra. Ana GONZÁLEZ; 2) Titular: Sr. Hugo PEREIRA; Suplentes: 1) Sr. Eduardo COTTO; 2) Sra. Agustina PONCET; 3) Sr. Heber BRIOSO; Hoja 1111-B, sistema respectivo de suplentes a 1) Titular: Sr. Claudio MACHADO; Suplentes: 1) Sra. María Angeles HERNÁNDEZ, 2) Sra. Viviana GIMÉNEZ, 3) Sr. Cesar QUINTANA; por el Partido Frente Amplio: Sublema “En Lavalleja Podemos”: Hoja 21212005-B, sistema respectivo de suplentes a 1) Titular: Sr. Danilo PÉREZ JAURENA; Suplentes: 1) Sra. Carolina LARZABAL, 2) Sra. Sandra ROSAS, 3) Sr. Pablo ALONZO 2) Titular: Sra. Marianela FOURCADE; Suplentes: 1) Sr. Brahian GARCIA, 2) Sra. Mariana GÓMEZ; 3) Sr. Carlos SIERRA.- MUNICIPIO C-JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ (período 2025-2030). De acuerdo al cómputo final, el total de votos por lema al Municipio de José Batlle y Ordóñez es el siguiente: Frente Amplio: 178 (ciento setenta y ocho) votos; Partido Nacional: 726 (setecientos veintiséis) votos; Partido Colorado: 759 (setecientos cincuenta y nueve) votos. Se adjudica el cargo de Alcalde al Lema Partido Colorado por ser éste el Lema que obtuvo mayor número de votos. De los cálculos de votos detallados y a lo dispuesto en la Ley 19.272 de 18 de setiembre de 2014, corresponde adjudicar a: Partido Colorado: 3 (tres) cargos, correspondientes a: 3 (tres) cargos Sublema “Abrazo colorado y Batllista”: 3 (tres) cargos Hoja N° 9-C; Partido Nacional: 2 (dos) cargos, correspondientes a: 1 (un) cargo Hoja 5158-C,

1 (un) cargo Sublema “Divisa Blanca”: 1 (un) cargo Hoja 59-C.- Por lo expuesto, PROCLÁMANSE MIEMBROS DEL MUNICIPIO DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ: por el Partido Colorado: Sublema “Abrazo colorado y Batllista”: Hoja 9-C, sistema respectivo de suplentes a 1) Titular: Conrado DA CUNHA (Alcalde); Suplentes: 1) Sr. Pablo SARLI, 2) Sr. Adolfo PERUGORRIA, 3) Sra. Gabriela FERNANDEZ; 2) Titular: Sr. Yovany RAMOS; Suplentes: 1) Sr. Baltasar MIERES; 2) Sra. Cecilia ACOSTA; 3) Sr. Oscar CHAVES; 3) Titular: Sra. Romina PERUGORRIA; Suplentes: 1) Sr. Claudio LARROSA, 2) Sr. Diego PELLEJERO, 3) Sra. Magela PERUGORRIA; por el Partido Nacional: Hoja 5158-C, sistema respectivo de suplentes a 1) Titular: Asdrubal MUJICA; Suplentes: 1) Sr. José Ma. MASTROPIERRO, 2) Sra. Melissa BENTANCOR, 3) Sr. Rafael GONZÁLEZ; Sublema "Divisa Blanca": Hoja 59-C, sistema respectivo de suplentes a 1) Titular: Juan MASTROPIERRO; Suplentes: 1) Sra. María Anabel GOMEZ, 2) Sr. Diego GODAY, 3) Sra. Sandra DÍAZ.- MUNICIPIO CH - MARISCALA (período 2025-2030). De acuerdo al cómputo final, el total de votos por lema al Municipio de Mariscal es el siguiente: Frente Amplio: 115 (ciento quince) votos; Partido Nacional: 744 (setecientos cuarenta y cuatro) votos; Partido Colorado: 364 (trescientos sesenta y cuatro) votos. Se adjudica el cargo de Alcalde al Lema Partido Nacional por ser éste el Lema que obtuvo mayor número de votos. De los cómputos de votos detallados y a lo dispuesto en la Ley 19.272 de 18 de setiembre de 2014, corresponde adjudicar a: Partido Nacional: 4 (cuatro) cargos, correspondientes a: 4 (cuatro) cargos Sublema “Avancemos Lavalleja”: 4 (cuatro) cargos Hoja 22-CH; Partido Colorado: 1 (un) cargo, correspondiente a: 1 (un) cargo Sublema “Abrazo colorado y Batllista”: 1 (un) cargo Hoja N° 9-CH; Por lo expuesto, PROCLÁMANSE MIEMBROS DEL MUNICIPIO DE MARISCALA: por el Partido Nacional: Sublema “Avancemos Lavalleja”: Hoja 22-CH, sistema respectivo de suplentes a 1) Titular: Francisco DE LA PEÑA NUÑEZ (Alcalde); Suplentes: 1) Sr. Joaquín HERNÁNDEZ PÉREZ, 2) Sra. Luisa BORDÓN CASTILLO, 3) Sr. Emmanuel CÁCERES TECHERA; 2) Titular: Sra. Servanda CAETANO; Suplentes: 1) Sr. Rodrigo MONTAÑO ANTÚNEZ; 2) Veronica CARUGO PEREIRA, 3) Sr. Simón RODRÍGUEZ APARICIO; 3) Titular: Alejandra PERDOMO RUIZ; Suplentes: 1) Sr. Javier PÉREZ FIGUEREDO, 2) Sra. Ximena GUTIÉRREZ NÚÑEZ, 3) Sra. Teresa RUIZ MARTÍNEZ; 4) Titular: Diego BARRANCO PEREIRA; Suplentes: 1) Sra. Romana ZIPITRÍA ESCOBAR, 2) Sr. Joselo CORREA LUCERO, 3) Sra. María TECHERA PEREIRA; por el Partido Colorado: Sublema “Abrazo colorado y Batllista”: Hoja 9-CH, sistema respectivo de suplentes a 1) Titular: Osvaldo CORTÉS; Suplentes: 1) Sra. Fany Maria BERNASCHINA, 2) Sr. Gustavo Marino FARIAS, 3) Sra. Maria Laura BUENO.- MUNICIPIO D - ZAPICÁN (período 2025-2030). De acuerdo al cómputo final, el total de votos por lema al Municipio de Zapicán es el siguiente: Frente Amplio: 46 (cuarenta y seis) votos; Partido Nacional: 361 (trescientos sesenta y un) votos; Partido Colorado: 61 (sesenta y un) votos. Se adjudica el cargo de Alcalde al Lema Partido Nacional por ser éste el Lema que obtuvo mayor número de votos. De los cómputos de votos detallados y a lo dispuesto en la Ley 19.272 de 18 de setiembre de 2014, corresponde adjudicar a: Partido Nacional: 5 (cinco) cargos, correspondientes a: 4 (cuatro) cargos Sublema “Unidos para crecer”: 4 (cuatro) cargos Hoja 3-D; 1 (un) cargo Hoja 5158-D.- Por lo expuesto, PROCLÁMANSE MIEMBROS DEL MUNICIPIO DE ZAPICÁN: por el Partido Nacional: Sublema “Unidos para crecer”: Hoja 3-D, sistema preferencial de suplentes a 1) Titular: Sr. Fabián MIRABALLES (Alcalde); 2). Titular: Sra. Magela IRABEDRA; 3) Titular:

Sr. Serafin VÁZQUEZ; 4) Titular: Sr. Diego RODAO; Suplentes: 1) Sra. María Eugenia ORIGONI, 2) Sr. Julio OLASCOAGA, 3) Sr. Rudy MAGUNA, 4) Sra. Leticia MONTES DE OCA, 5) Julio RODAO, 6) Sr. Miguel DE LEÓN, 7) Sra. Katerin SUAREZ, 8) Sr. Gustavo ARTIGAS. No se pueden proclamar suplentes de 9 a 12 por agotamiento de la lista de candidatos; Hoja 5158-D, sistema, respectivo de Suplentes, a 1) Titular: Sra. Lourdes GIGENA; Suplentes: 1) Sr. Marcelo CHIRIBAO, 2) Sra. Fatima HERNANDEZ, 3) Sr. Diego CARRASCO.- MUNICIPIO E - PIRARAJÁ (período 2025-2030). De acuerdo al cómputo final, el total de votos por lema al Municipio de Pirarajá es el siguiente: Frente Amplio: 91 (noventa y un) votos; Partido Nacional: 430 (cuatrocientos treinta) votos; Partido Colorado: 5 (cinco) votos. Se adjudica el cargo de Alcalde al Lema Partido Nacional por ser éste el Lema que obtuvo mayor número de votos. De los cálculos de votos detallados y a lo dispuesto en la Ley 19.272 de 18 de setiembre de 2014, corresponde adjudicar a: Partido Nacional: 4 (cuatro) cargos, correspondientes a: 2 (dos) cargos Sublema “Divisa Blanca”: 2 (dos) cargos Hoja 59-E; 1 (un) cargo Hoja 5158-E, 1 (un) cargo Sublema “Avancemos Lavalleja”: 1 (un) cargo Hoja 22-E; Frente Amplio: 1 (un) cargo, correspondiente a: 1 (un) cargo Sublema “Siempre con la gente”: 1 (un) cargo Hoja 90-E adjudicado por sorteo realizado el 23 de Mayo de 2025 de acuerdo a Expediente 2025-18-1-009761.- Por lo expuesto, PROCLÁMANSE MIEMBROS DEL MUNICIPIO DE PIRARAJÁ: por el Partido Nacional: Sublema “Divisa Blanca”: Hoja 59-E, sistema respectivo de suplentes a 1) Titular: Sra. Marianela GARCÍA (Alcaldesa); Suplentes: 1) Sra. Luz Marina APARICIO, 2) Sr. Guzmán ZEBALLOS, 3) Sr. José FERRIZO; 2) Titular: Sr. Alejandro FACHOLA; Suplentes: 1) Sra. Mirta da LUZ, 2) Sra. Ana Abel PEREIRA 3) Sr. Ignacio OLMOS; Hoja 5158-E, sistema respectivo de Suplentes, a 1) Titular: Sra. Gabriela VIAZZO; Suplentes: 1) Sra. Julia VILLAR, 2) Sr. Fabio NUNEZ, 3) Sra. Yurema DOMINGUEZ; Sublema “Avancemos Lavalleja”: Hoja 22-E, sistema respectivo de Suplentes, a 1) Titular: Sra. Carolina FERREIRA PEÑA; Suplentes: 1) Sra. Marina COLMAN CAITANO, 2) Sr. Victor APARICIO TAÑO, 3) Sr. Gustavo ALFARO GÓMEZ; por el Partido Frente Amplio: Sublema “Siempre con la gente”: Hoja 90-E, sistema preferencial de suplentes a 1) Titular: Sra. Rocío PIÑEIRO; Suplentes: 1) Sr. Raúl CABALLERO, 2) Sra. Ana APARICIO, 3) Sr. Piri LÓPEZ.- Remítase, testimonio de la presente acta a la Corte Electoral, a la Intendencia Departamental, a la Junta Departamental y a los ciudadanos proclamados que lo soliciten. Léida el acta que antecede, se aprueba por unanimidad, suscribiéndose por los señores Sr. Miguel Angel Azurica; Secretaria: Sra. Susana Cogo, Vocales: Sr. Alcides Larrosa, Dr. Ismael Castro y Sra. Myrian de Lourdes Soria miembros de la Junta Electoral, y la Prosecretaria de la misma Sra. Cecilia Rodríguez.- Fdo.: Miguel Azurica-Presidente, Susana Cogo-Secretaria, Alcides Larrosa, Myriam Larrosa”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO: Solicita la renovación en forma urgente del contrato de comodato del vehículo marca Hyundai modelo Minibus H1, cuyo plazo vence el día 30 de junio de 2025.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: Solicita la reconsideración del tema: “Informe aconsejando modificar Resolución N° 200/2024, referida a las bases del concurso «Premio Nacional Historiador Barrios Pintos»”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Comisión de Educación y Cultura, de reconsiderar el tema: “Informe aconsejando modificar Resolución N° 200/2024, referida a las bases del concurso «Premio Nacional Historiador Barrios Pintos»”.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, la reconsideración va por una redacción, es para aclarar. En primer lugar, dice “el presente año 2024”. Esa palabra “presente” debe salir, porque es del 2024, pero no es del presente. En segundo lugar, dice que el premio se entregará el 8 de noviembre, pero debe decir “cada 8 de noviembre correspondiente”, porque no son todos los 8 de noviembre, sino cada 8 de noviembre correspondiente. Es una cuestión de redacción para aclarar, para que quienes lo reciban puedan ejecutarlo convenientemente, sin mayores apremios de interpretación.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja modificar la Resolución N° 200/2024, de fecha 14 de agosto de 2024, referida a bases del Premio Nacional Historiador Aníbal Barrios Pintos, con el agregado de la Sra. Edil Alda Pérez, de modificar la Resolución N° 200/2024, referida a las bases del concurso «Premio Nacional Historiador Barrios Pintos», en lugar de decir “del presente año 2024” debe decir “del año 2024” y en lugar de decir que el premio se entregará “los 8 de noviembre”, debe decir “cada 8 de noviembre correspondiente”.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 178/2025.

RESOLUCIÓN N° 178/2025.

VISTO: la nota remitida por la Comisión de Educación y Cultura, de fecha 20 de junio del cte.

RESULTANDO: que solicita la reconsideración del tema “Comisión de Educación y Cultura: aconseja modificar Resolución N° 200/2024, referida a las bases del concurso «Premio Nacional Historiador Aníbal Barrios Pintos»”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Reconsiderarse el tema “Comisión de Educación y Cultura: aconseja modificar Resolución N° 200/2024, referida a las bases del concurso «Premio Nacional Historiador Aníbal Barrios Pintos»”.
- 2- Modifícanse las bases para el concurso “PREMIO NACIONAL HISTORIADOR ANÍBAL BARRIOS PINTOS”, establecidas en Resolución N° 200/2024 de fecha 14 de agosto de 2024, las que quedarán redactadas de la siguiente manera:

Se convocará cada dos años, a partir del año 2024, con el propósito de reconocer la investigación histórica. Los postulantes deberán presentar:

- Obra inédita de investigación histórica sobre historias locales, en CLAVE NACIONAL O REGIONAL.
- No se puede presentar más de un trabajo por autor/es.
- Las obras pueden ser de autoría individual o en equipo, con la debida identificación de los integrantes del mismo. La nacionalidad del o los autores puede ser diversa.

- Escrita en Times New Roman, cuerpo 12, interlineado 1,5, márgenes 2,5.
- Los trabajos deberán contar con un mínimo de 30 carillas (respetando el formato establecido en el punto anterior).
- En la carátula debe constar el título de la obra y el seudónimo del/os autor/es.
- En ningún caso se debe incluir en esa carátula el nombre, apellido o cualquier información que revele la identidad del/os autor/es en el archivo presentado.
- Los archivos deben ser enviados como archivo PDF al siguiente correo electrónico (el correo de quien se presente será el medio para contactar al o los autores, a los efectos de notificarles los resultados de esta premiación): juntalav@vera.com.uy.
- Muy importante: * La dirección de mail emisor deberá ser creada para tal fin con el propósito de no revelar la identidad de el o los concursantes.

* En el «asunto» del mail enviado debe decir «PREMIO NACIONAL HISTORIADOR ANÍBAL BARRIOS PINTOS».

- La presentación ante la premiación implica la aceptación de sus bases y de la evaluación final del Jurado. El mismo estará integrado por un representante de la Comisión de Educación y Cultura de la Junta Departamental de Lavalleja; un integrante del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay y otro de la Academia Nacional de Letras (instituciones -ambas- a las que perteneciera Aníbal Barrios Pintos). Presidirá el Jurado un representante del MEC, que deberá ser siempre un jerarca acorde con la importancia del premio. Participará del mismo, en su calidad de “Madrina” del evento, la Historiadora Ana Ribeiro.
- La publicación de los tres mejores trabajos.

Los ganadores del concurso se obligan a dar su consentimiento para la publicación de dichas obras, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 44 y siguientes de la Ley N° 9739, de fecha 17 de diciembre de 1937, concordantes y modificativas.

- El Premio consistirá en una estatuilla para el ganador y dos menciones especiales, las que serán entregadas cada 8 de noviembre correspondiente, en conmemoración del natalicio de don Aníbal Barrios Pintos.
- El plazo de entrega será el día 1° de setiembre inclusive, hasta la hora 23:59', del año siguiente al llamado.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA: Remitió Resolución N° 82/2025, expresando su máximo deseo de cese al fuego tanto entre Israel y Palestina así como todo conflicto bélico mundial.
RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS: Contestó Oficio N° 172/2025 en el cual la Sra. Edil Alicia Malo solicitó solución para la circulación a alta velocidad en barrios Escriu y Lavalleja, informando que el tema es de jurisdicción departamental.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Alicia Malo.

–UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA: Invitó a la ceremonia de asunción de sus nuevas autoridades, a realizarse el día 9 de julio del cte., en el Instituto Tecnológico Regional Norte, Rivera.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remitió enlace para acceder a las actas de sus comisiones asesoras, reunidas el día 14 de junio del cte., en Maldonado.
RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 174/2025 referente a la alternancia de los Oficiales 1eros. en el cargo de Prosecretario. “Minas, 23 de junio de 2025. RESOLUCIÓN N° 174/2025. VISTO: la Resolución 106/2025, de fecha 11 de abril de 2025. RESULTANDO: que en la misma se resuelve cual Oficial 1° comenzará a ocupar el cargo de Prosecretario y las fechas, de acuerdo a lo solicitado por la Junta Departamental en Resolución N° 094/2025. CONSIDERANDO I: que se padeció un error en el Resuelve 2 de la mencionada resolución. II: que esta situación implicaría una disminución de salario del funcionario que comenzó en el cargo el 21 de abril de 2025. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Los funcionarios Oficiales 1eros. Andrea Cóccharo y Nelson Cesar alternarán mes a mes en el cargo de Prosecretario, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 106/2025, comenzando a computarse este cambio a partir del 21 de abril del 2025, siendo computable a 30 días. 2- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario”. RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Invitó a la ceremonia de cambio de mando, a realizarse el día 10 de julio del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

***** **

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Vamos a solicitar el ingreso a sala de sesiones del Sr. Intendente Departamental, Esc. Herman Vergara.

INGRESA A SALA EL SR. INTENDENTE DEPARTAMENTAL ESC. HERMAN VERGARA.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL
CONTRATO CON ARROYAL S.A. DE CONCESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN
COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL TOTAL DE LA PLANTA DE FAENA

Se transcribe la Resolución N° 396/025 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCION N° 396/025. Minas, 30 de Enero de 2025. VISTO: La nota presentada por representantes de Empresa Arroyal S.A. RESULTANDO: I) Que esta Empresa fue adjudicataria de la concesión de uso y explotación comercial e industrial del total de la Planta de faena (Frigorífico Matadero Municipal de la ciudad de Minas) según consta en Expediente administrativo 4554/2008. II) Que el plazo de la referida concesión según el pliego de condiciones particulares y el contrato suscrito entre la Comuna y la Empresa inicialmente fue de diez años a computarse desde el día 17 de octubre de 2008, (fecha en que la Empresa realizó el cambio de titularidad ante el MGAP). III) Que por Decreto de la Junta Departamental de Lavalleja N° 3.510/018, se autorizó a la Intendencia Departamental la ampliación de la concesión. IV) Que la referida concesión se encuentra vigente a la fecha. CONSIDERANDO: I) Que la Empresa ARROYAL SA ha venido cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones asumidas en su relación contractual con esta Comuna, habiéndose constituido como una Empresa de reconocida trayectoria en su ramo

generando identidad y prestigio en y al Departamento de Lavalleja, al tiempo que ha brindado mano de obra y realizado grandes inversiones en él. II) Que de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 9.515 art. 36 numeral 5°), el Ejecutivo Departamental tiene atribuidas facultades de propender igualmente a la prosperidad del Departamento, fomentando el desarrollo de la industria así como cooperar con las iniciativas privadas que considere convenientes. III) El emprendimiento privado pretende seguir desarrollando su actividad mediante la inversión en infraestructura y tecnología que permitan una expansión y mejora de los procesos de producción, lo que notoriamente potenciará su posición en el mercado departamental, nacional e internacional. IV) Que la actividad comercial de la Empresa, hoy se encuentra consolidada y se desenvuelve en un mercado tradicional de la producción uruguaya con proyección de futuro. Esto permite contar con la certeza de que las actuales fuentes laborales se mantendrán así como la expansión del emprendimiento derivará en la creación de nuevas fuentes laborales para el Departamento. V) Que el informe emitido por la Dirección General Jurídico Notarial, expresa las características de una concesión de uso y explotación de un servicio con un plazo relativo, al tiempo que la doctrina moderna ha postulado el principio de conservación de los contratos, a efectos de determinar pautas objetivas como la inconveniencia de realizar una nueva licitación pública. Mediante la renegociación se pueden actualizar las condiciones contractuales ante las nuevas circunstancias, siempre con la finalidad de restablecer la satisfacción del interés público, el privado del concesionario, el equilibrio económico financiero del contrato y respetando el principio de igualdad respecto de modificaciones tales que ninguno de los otros oferentes (en caso de haber existido) tenga motivos para considerar que de haber conocido el cambio hubiera modificado su oferta. Asimismo ante el interés público de que se realicen inversiones en el departamento por parte de privados, estos requieren como contrapartida una seguridad jurídica en el tiempo, siendo la Intendencia Departamental la que fomente su concreción a través de ella. Los contratos administrativos se realizan bajo parámetros de calidad en los servicios, de estímulo en inversiones y actualización tecnológica, en pro del desarrollo en el que inciden factores económicos, políticos y sociales. Por ende, la doctrina entiende que los contratos deben responder a una flexibilidad en su adaptación para mantener una vigencia económica, jurídica, política y social. VI) Que en la especie existe interés público del desenvolvimiento de la industria que redundará en beneficio de la economía departamental y que se refleja en el desarrollo manteniendo las fuentes laborales existentes, la creación de nuevas y circunstancias objetivas que determinan que esta Comuna considere razonable la relación existente entre la inversión y el plazo de extensión para su amortización. VII) Que en razón de lo anterior este Ejecutivo considera que otorgar un plazo de 30 años, dará una seguridad jurídica al inversor y garantizará que la inversión pueda ser amortizada. VIII) Que en razón de lo sugerido en informe jurídico, previo acuerdo con el concesionario, corresponde solicitar anuencia a la Junta Departamental para la extensión del plazo de la concesión en virtud de lo anteriormente expuesto por el plazo de 30 años. ATENTO: A sus facultades legales, la Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°- Con iniciativa favorable del Intendente Departamental de Lavalleja y el previo consentimiento del concesionario, remítase a la Junta Departamental de Lavalleja a efectos de recabar la respectiva anuencia para autorizar prorrogar el plazo de la Concesión de uso y explotación comercial e industrial del total de la Planta de faena (Frigorífico Matadero Municipal de la ciudad de Minas) adjudicada oportunamente por Res. N° 1.113/008, de 26 de marzo de 2008, recaída en Expediente N° 4.554/2007 y con la

autorización de ampliación otorgada por Decreto Departamental N° 3.510/018, por el término de 30 años. 2°.- Una vez expedida la voluntad del Legislativo Departamental, vuelva a la Intendencia Departamental a sus efectos. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura a los informes de la Comisión de Legislación y Turno, los que expresan: “Minas, 23 de junio de 2025. La Comisión de Legislación y Turno, reunida el día de la fecha, en minoría, aconseja al Cuerpo dar la anuencia requerida por la Intendencia Departamental en Resolución N° 396/2025, autorizando a prorrogar el plazo de la concesión de uso y explotación comercial e industrial del total de la planta de faena (Frigorífico Matadero Municipal de la ciudad de Minas) a la empresa Arroyal S. A. por el término de 15 años, al término de los cuales se evaluará el cumplimiento del plan de inversión, y de ser favorable, se extenderá por 15 años más. Fdo.: Hugo Olascoaga, Oscar Villalba”. “Minas, 23 de junio de 2025. La Comisión de Legislación y Turno, actuando en minoría, al analizar el expediente N° 2025-1285 remitido por la Intendencia Departamental de Lavalleja, en el cual se solicita la ampliación de la concesión otorgada a la empresa ARROYAL S.A., recomienda no hacer lugar a lo solicitado por el Ejecutivo Departamental, en base a los siguientes fundamentos que se consideran irrefutables: Con fecha 12 de marzo de 2018, la empresa ARROYAL S.A. solicitó la ampliación del contrato que mantenía con la Intendencia Departamental desde el 26 de marzo de 2008, según Resolución N° 1113/2008. Cabe destacar que dicha ampliación fue cuestionada desde el inicio, ya que el procedimiento seguido en el año 2008 no cumplió con lo establecido en el artículo 35, numeral 10, de la Ley N° 9.515 (Ley Orgánica de los Gobiernos Departamentales). A pesar de esto, la ampliación fue aprobada, contrariando lo indicado en su momento por el Asesor Legal de esta Junta, observación que luego fue reafirmada por el Tribunal de Cuentas de la República, el cual objetó el procedimiento por carecer de sustento legal. Finalmente, el contrato fue consolidado mediante el Decreto N° 3510 de fecha 20 de setiembre de 2018, amparado en el Artículo 74 del TOCAF, resultando en una ampliación equivalente al 100% del contrato original, es decir, una extensión del mismo hasta el año 2029, tomando como referencia la fecha de firma del nuevo contrato, 17 de mayo de 2019. Con fecha 27 de enero de 2025, la empresa ARROYAL S.A. inicia un nuevo trámite ante la Intendencia solicitando una ampliación de la concesión, proponiendo dos escenarios distintos: una extensión por 10 años y otra por 30 años, condicionadas a diferentes compromisos asumidos por la empresa. En el expediente obra un informe de la Sección Tesorería, que comunica a la Dirección de Hacienda que, a partir de la Resolución N° 3.338/024, el canon que abona ARROYAL S.A. asciende a \$ 448.270,00 mensuales. Asimismo, el informe jurídico N° 229/2025 sostiene que existen razones fundadas para modificar el plazo del contrato, requiriéndose para ello la anuencia de esta Junta Departamental. Basado en esto, la Intendencia emite la Resolución N° 396/025 de fecha 30 de enero de 2025, con iniciativa favorable, solicitando a esta Junta la prórroga del plazo de la concesión para el uso y explotación comercial e industrial de la planta de faena. Sin embargo, al analizar el contenido de dicha solicitud, se constata una incoherencia conceptual: mientras la empresa solicita una ampliación, el Ejecutivo remite una prórroga. Tal como señala el informe jurídico N° 182 del Asesor Letrado de esta Junta, ambos conceptos son jurídicamente diferentes: “En la prórroga se modifica el plazo contractual; en la ampliación, el objeto del contrato”. En consecuencia, el Asesor Jurídico concluye que, “existe una disociación conceptual entre lo

peticionado por la empresa y lo establecido en la Resolución del Ejecutivo, incurriéndose en una contradicción entre dos figuras jurídicas distintas”. Con fecha 1 de abril de 2025, esta Comisión solicita al Presidente de la Junta se devuelva el expediente al Ejecutivo a fin de que se aclare si lo solicitado refiere a una ampliación o a una prórroga. Asimismo, se pide que esta devolución sea comunicada al plenario en la sesión del 2 de abril. El 8 de abril de 2025, se recibe una respuesta remitida directamente por el Secretario General a esta comisión, sin la debida firma del Intendente en ejercicio, Esc. Herman Vergara. Esta situación resulta improcedente, ya que se omite el procedimiento formal y legal que corresponde. Más aún, lo enviado consiste en una nota firmada por la propia empresa ARROYAL S.A., aclarando que lo solicitado es una prórroga del contrato. Sin embargo, no existe en el expediente una nueva resolución firmada por el Sr. Intendente que confirme dicha aclaración. Es decir, quien aclara la naturaleza del pedido no es el jerarca departamental, sino la empresa privada, lo cual constituye un vicio grave de procedimiento. Como integrante de esta Junta Departamental, informamos que no encontramos razones jurídicas ni políticas que justifiquen que en el presente período legislativo se discuta ni vote una solicitud de prórroga de un contrato que está vigente hasta el año 2029. Más aún, cuando estamos en junio de 2025 y a semanas del cambio de gobierno departamental. No se explica por qué se pretende votar hoy una prórroga que comenzaría a aplicarse recién en el año 2028. Esto carece de sustento jurídico, político y de toda lógica de buena administración. El informe N° 192 del Asesor Jurídico de esta Junta es categórico: “Existe imposibilidad de prorrogar un contrato que ya fue ampliado en un 100%”, tal como ocurrió mediante el Decreto N° 3510 del 20 de septiembre de 2018. En otras palabras, no se puede prorrogar una prórroga, y menos aún por un plazo de treinta años, que triplica el tiempo original del contrato. En virtud de lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento de la normativa vigente, esta comisión, actuando en minoría, aconseja no acceder a lo solicitado por la Intendencia Departamental, debido a la falta de garantías legales en los fundamentos presentados, las desprolijidades técnicas y jurídicas del expediente, y la inapropiada anticipación temporal con que se pretende resolver un tema que corresponde a las autoridades departamentales del próximo período. No se trata de oponerse al desarrollo ni al crecimiento de la industria nacional o departamental, ni a empresas de nuestro medio que con esfuerzo, perseverancia y un marcado nivel viene desempeñándose y generando más fuentes de trabajo, sino de garantizar que toda actuación del Estado se realice en tiempo y forma, respetando los procedimientos y la institucionalidad. Por ello, entendemos que este asunto deberá ser analizado por el próximo gobierno departamental, tanto en el ámbito del Ejecutivo como del Legislativo. Fdo.: Mauro Álvarez, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Leídos los informes, saludamos en las barras a los titulares de la empresa, a los trabajadores, a las familias. Tenemos dos informes de la comisión, ambos en minoría, uno firmado por los Sres. Ediles Hugo Olascoaga y Oscar Villalba, solicitando la aprobación; y otro firmado por los Sres. Ediles Mauro Álvarez y Luis Carresse, no haciendo lugar a la aprobación.

Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, solicito se lea el informe del Asesor Letrado también.

SECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al Informe N° 192 del Asesor Letrado de la Junta Departamental de Lavalleja, el que expresa: “INFORME N° 192. Minas 28 de abril del 2025. Sr. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Don Joaquín Hernández.-

PRESENTE. De nuestra estima. Cúmpleme en INFORMAR con relación a la solicitud remitida a este Asesor, previo pasaje para su consideración a la COMISION DE LEGISLACION Y TURNO de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, en la cual la Intendencia Departamental solicita autorización a este deliberativo departamental, para prorrogar el plazo de Concesión de uso y explotación comercial e industrial del total de la planta de faena (frigorífico Matadero Municipal de la ciudad de Minas), por el plazo de 30 años, que: 1.- Como bien surge en estas actuaciones administrativas con fecha 27 de enero del 2025 se presentó la empresa Arroyal S.A., concesionaria del Matadero Frigorífico Municipal, solicitando la ampliación de la concesión por el plazo de 30 años.- 2.- La Empresa Arroyal S.A. en la actualidad tiene un contrato vigente en la concesión y explotación del frigorífico y Matadero Municipal hasta el año 2029 amparado por el Decreto deplal N° 3510/2018 de la Junta Departamental de Lavalleja.- El citado Decreto autorizo a la Intendencia Departamental de Lavalleja a ampliar el contrato de concesión con la Empresa Arroyal S.A por el plazo de diez años, en el uso y explotación comercial e industrial del total de la planta de faena (frigorífico Matadero Municipal de la ciudad de Minas) , de acuerdo al Art. 74 del TOCAF (plazo máximo legal).- 3.- Según Resolución N° 396/025 de fecha 30 enero del 2025 el Intendente Departamental de Lavalleja solicita anuencia para la prórroga del plazo por el termino de 30 años de la concesión de uso y explotación comercial e industrial del total de la planta de faena frigorífico Matadero Municipal de la ciudad de Minas.- 4.- Este Asesor Letrado advirtió en el informe N° 182 de fecha 28 de febrero del 2025 remitido a la Comisión de Legislación y Turno de esta Junta Departamental, que se debería ponderar por este deliberativo la situación jurídica remitida, la cual planteaba dos institutos diferentes que atañen a elementos contractuales diferentes y que tienen su fuente normativa en distintos actos, con consecuencias a la postre diferentes como son: la Ampliación y la Prórroga de los contratos en la administración pública.- 5.- La Comisión de Legislación y Turno de esta Junta Deptal, con fecha 1 de abril de los corrientes solicito a la Presidencia de la Junta Departamental la devolución de estas actuaciones administrativas al Ejecutivo departamental, a los efectos de que se aclarare si la empresa concesionario solicitaba la ampliación o la prórroga del contrato de concesión vigente, etc.- 6.- Las empresa Arroyal S.A. - en nota presentada el 8/4/2025 ante la Intendencia Departamental de Lavalleja, señalo - en el nal 1 - que solicito prórroga del plazo del contrato de Concesión celebrado en el año 2019, mientras que en nal 14 en forma confusa, textualmente dijo: “consiente por esta parte la modificación del plazo contractual, prorroga por el tiempo que la administración entienda pertinente, según los escenarios planteados en la solicitud”.- 7.- Como bien decíamos en informes anteriores la doctrina moderna ha postulado el principio de conservación de los contrato en la Administración basados en su pro vigencia y pro continuidad. Se admite pacíficamente en nuestra doctrina nacional la viabilidad jurídica de que los contratos de la Administración sean renegociados por acuerdo de partes cuando existan causas justificados y en aplicación del art 149 del TOCAF, cuyos principios deben servir como criterios interpretativos para resolver cuestiones que puedan suscitarse contractualmente.- De acuerdo a ello resultan muy acotadas las prerrogativas de la administración y de modo especial la de modificación unilateral cualitativa del contrato ya que la cuantitativa, dentro de determinados limites, está contemplada legalmente en el art 74 del TOCAF.- Advertimos que siguen siendo confusos los términos utilizados de parte de la empresa concesionaria en sus peticiones ante el ejecutivo departamental, siendo una cuando presento su solicitud iniciando este expediente administrativo y otra cuando se

le requiere aclaraciones y/o definiciones.- 8.- Sin perjuicio de lo señalado este Asesor concluye -en consonancia con los fundamentos manejados por los Dres. Delpiazzo y Veloso en su trabajo en el “Cuaderno 5 de Contratación Pública”- en que no se debe contemplar -a nuestro entender- lo peticionado en estas actuaciones administrativas en cuanto: a) La regla general en materia de Contratación pública es que la Administración primero debe ejercer su facultad de prorrogar los contratos que suscriba y recién luego, la de ampliarlos.- Y ello se fundamenta en que la prórroga no supone una modificación del objeto contractual sino simplemente, la utilización de una facultad prevista expresamente en el contrato, de extensión en el tiempo de un mismo contrato cuyo contenido contractual, se mantiene intacto. En cambio, la ampliación, si supone una modificación de las obligaciones asumidas por el adjudicado y, por tanto, del objeto contractual. En función de esa diferencia conceptual, la regla general es que la Administración primero utilice aquella prerrogativa que no le implica modificar el objeto contractual (la prórroga) para luego, y si es necesario, disponer aquella que si supone una alteración del objeto del contrato (la ampliación). b) Existe una imposibilidad de prorrogar luego de haber ampliado el 100% del contrato, lo cual se desprende del propio concepto de prórroga conforme con el cual, esta puede ser ejercida únicamente antes de la finalización del plazo original del contrato. En efecto, como es de toda evidencia, existe un plazo en el cual la Administración puede hacer uso de sus facultades de prorrogar el contrato, la cual, no puede extenderse indefinidamente en el tiempo hasta tanto la Administración decida usarla. Es por ello, si vencido el plazo originario la Administración no hizo uso de dicha prerrogativa y en cambio opto por la ampliación de 100% del contrato, no puede luego pretender hacer uso de las mismas cuando ya precluyo la oportunidad prevista en el contrato para su ejercicio.- De ocurrir ello se estarían abandonando los más elementales principios de seguridad jurídica en tanto el adjudicado asume la obligación de mantener su prestación por el periodo original y asume, asimismo, la contingencia de que dicho plazo original pueda ser prorrogado por un plazo igual al anterior. Si ello ocurriera y fuera lícito que, primero se permitiera ampliar por el 100% del contrato y posteriormente, exigirle el uso de la prórroga, el administrado ya no debería prever el plazo original más el de la prórroga, sino, además, otro plazo eventual más (el de la posible ampliación por la totalidad del contrato). En nuestra doctrina nacional los Dres. Delpiazzo y Veloso en su trabajo en “Cuaderno 5 de Contratación Pública” concluyen en su estudio sobre la posibilidad de prorrogar un contrato luego de haberse ampliado el 100% del mismo que: “...En definitiva, la diferencia conceptual existente entre la prórroga y la ampliación y los requisitos para emplear una y otra facultad, determinan que la regla general sea que en caso de no haberse hecho uso de la opción de prórroga una vez finalizado el plazo original del contrato, no pueda luego pretender ejercerse la misma luego de haber dispuesto la ampliación por el 100% del contrato. Como se dijo anteriormente, la regla general es que primero procede la prórroga y luego la ampliación del contrato”. 9.- No obstante lo señalado, la regla analizada según nuestra doctrina nacional, tiene excepciones cuando las ampliaciones son parciales y se verifican dentro del plazo original del contrato. Al respecto en forme concluyente los autores analizados -Dres. Delpiazzo y Veloso en su trabajo- han sostenido: “...En definitiva, si bien la regla general es que la prórroga debe preceder a la ampliación contractual por el 100% del contrato, cuando se trata de ampliaciones parciales por montos menores realizadas durante el plazo original del contrato, es posible jurídicamente disponer la prórroga luego de haberse dispuesto dichas ampliaciones parciales”. Quedando a la orden se despide atte.

Fdo.: Julio C. Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Invitamos a pasar a sala a la Dra. Adriana Peña, diputada por nuestro departamento.

INGRESA A SALA LA SRA. DIPUTADA DRA. ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sr. Presidente, Creo que hoy estamos tratando algo más que importante para el departamento. Arroyal S.A. es una de las pocas empresas o de las empresas verdaderamente departamentales que dan mano de obra a más de ciento veinte o ciento cincuenta funcionarios. Sabemos -porque ya hace unos años pasó- que salió enclenque por pequeños errores que suceden, es de humanos errar; ojo, que el que no hace nada capaz que no erra, pero haciendo las cosas todo ser humano puede equivocarse. Sin embargo, siguió funcionando y esta empresa ha ido creciendo, ha ido funcionando cada vez mejor; ha ido dando cumplimiento en fecha de cada obligación que ha tenido con la Intendencia en su cuota, en su alquiler, en su pago de impuestos municipales; no ha tenido conflictos -que yo sepa, ha tenido un buen trato- con todo el sindicato, con todos los funcionarios. Es una empresa que se viene desarrollando día a día, cada vez más.

Creo que hoy estamos viviendo en un mundo un poco complicado -por eso esto lo amerita y por eso pedí la palabra-, estamos con muchas dificultades, que el Uruguay a veces no las pasa, pero el mundo sí las está pasando y, por rebote, dentro de un tiempo, nos pueden llegar a tocar a nosotros. El sector cárnico o las industrias del sector cárnico no están pasando por el mejor momento. Tenemos dos empresas que tienen funcionarios en seguro de paro, una en Colonia -hace tres años que está en seguro de paro y se le termina ahora en julio- y creo que hay otra en el entorno de Pando, que está en la misma situación.

Después pasamos a un tema importantísimo, que está todavía en boga a nivel cárnico, que es que una de las multinacionales quiere comprar una parte de la otra y la otra empresa quiere comprar la otra. Por suerte, el Legislativo Nacional y el Poder Ejecutivo pararon eso y solucionaron porque, si no, los productores, la gente, el productor rural iba a pasar a depender exclusivamente de la industria, de un solo dueño, de una multinacional, que no sabemos quién es.

De esta empresa que tenemos acá, sabemos quién es el dueño, cuál es el nombre, sabemos todo, los vemos todos los días, sabemos quiénes son los funcionarios. Sabemos que es una empresa familiar, donde trabaja toda la familia, es un orgullo ver que en una empresa trabaje una familia completa, junto con sus compañeros empleados.

Frente a esas dificultades que se nos presentan -además lo tengo que decir, es doloroso, pero es la realidad-, a pocos kilómetros de acá tenemos también un frigorífico que no está de la mejor forma, que estuvo en un quebranto económico; ahora mejoró bastante, pero también le falta. El dueño, que no hace mucho hablé con él, me dijo: “Quiero venderlo”.

Todas esas circunstancias se van dando para decir que esto tiene que continuar. No es un tema tan legal; sí, hay pequeños errores -nadie lo va a negar-, pero hace unos años, con mucha cordura, con mucha tranquilidad, con mucho respeto entre todos los ediles, la empresa, los funcionarios, diferentes abogados que fueron consultados a nivel nacional, todos opinaban lo mismo -yo no estaba sentado acá; al revés, estaba del otro lado, en una función que no me correspondía intervenir en este tema, pero sí hablé con mucha gente-, solicitaban y pedían que se hiciera un acuerdo político entre todos y todos lo sacaran juntos, porque tienen una empresa que da gusto para el departamento.

Hoy sabemos que esa empresa tiene una opción, una inversión, tiene un crédito para seguir mejorando y desarrollándose.

Si nos ponemos en el peor de los escenarios, vamos a imaginarnos que viene algo raro, mañana se llama y se quiere solucionar ese tema jurídico verdaderamente, ¿cuántos se van a presentar? Esa empresa, ¿podrá seguir trabajando mientras se hace la licitación o parará? Esos funcionarios que están ahora ahí, ¿seguirán trabajando? ¿Pasarán a seguro de paro? ¿La empresa nueva que vendrá los tomará o no? ¿Quedará el ejecutivo de esa empresa, esos dueños, o no? No sabemos. Sabemos y tenemos una responsabilidad enorme, porque ese padrón, ese edificio, de la Intendencia, que en realidad son unas hectáreas de campo, muy poquitas, y el edificio, si eso se cierra, queda en una estructura de ladrillos que en poco tiempo desaparece, sin costo, sin valor y sin gente trabajando adentro. Eso sería muy doloroso.

Sé que los treinta años, o los quince y los quince, son muchos, pero, después de haber hecho esta reseña, doy opción -o simplemente hablando me viene a la mente- a que, si en algún momento, quienes hicieron el informe de que no estaban de acuerdo, desean cambiar algo del plazo, y los compañeros que hicieron el informe que sí están de acuerdo en seguir quieren transar esto y darle más plazo a esta empresa para que siga trabajando, pedir un cuarto intermedio y solucionar el tema en años -algún año más, un año menos-, porque conversando todo sabemos que se puede llegar y se llega a buen puerto. Dejo esa opción.

Pido disculpas a los ediles de cada bancada respectiva de que me meta en sus temas, pero me vino acá a la mente, hablando de este tema y capaz que podíamos anexar eso y, si había una opción, que los treinta y un ediles saliéramos con un abrazo grande y los funcionarios contentos de que todos estábamos de acuerdo, de que esa empresa y esos funcionarios siguieran trabajando y les diéramos seguridad. Además, sabemos que hay una suma de dinero que va a venir -o que ya está- para seguir desarrollando y dando más puestos de trabajo. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, como firmante de este informe de la Comisión de Legislación y Turno, junto al Sr. Edil Hugo Olascoaga, voy a pedir que se lea una nota que nos hizo llegar el Centro Comercial Industrial de Lavalleja, que está en el expediente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Da lectura a la nota remitida por el Centro Comercial e Industrial de Lavalleja, la que expresa: “Minas, 15 de Mayo 2025. Junta Departamental de Lavalleja. Presente De nuestra mayor consideración: Por medio de la presente, el Centro Comercial e Industrial de Lavalleja desea expresar su respaldo institucional a la solicitud presentada por la empresa Arroyal S.A., actual concesionaria del Frigorífico Minas, en relación con la ampliación del plazo de concesión del establecimiento. La empresa Arroyal S.A. ha demostrado a lo largo de los años un compromiso sostenido con el desarrollo económico y social de nuestro departamento, generando más de 100 puestos de trabajo directos y muchos más de forma indirecta, realizando inversiones significativas en infraestructura, tecnología, y procesos de calidad, e impulsando la producción local con fuerte arraigo territorial. Desde el Centro Comercial e Industrial de Lavalleja consideramos fundamental acompañar y fomentar a las empresas que, como Arroyal, apuestan al crecimiento del sector productivo, promueven empleo genuino y contribuyen a fortalecer el entramado empresarial departamental. Entendemos que una eventual renovación o ampliación de la concesión permitiría continuar y profundizar el camino ya iniciado,

con nuevas inversiones previstas, mayor generación de empleo y un impacto positivo en la cadena de valor agroindustrial de la región. En función de lo expuesto, recomendamos favorablemente la ampliación de la concesión a la empresa Arroyal S.A., en los términos planteados por la misma, confiando en que esta decisión contribuirá al desarrollo sostenible del departamento de Lavalleja. Sin otro particular, saludamos atentamente. Fdo.: Leandro Diano-Presidente, Daniel García-Secretario”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, no pude estar a la hora que hicieron el informe por el Partido Nacional los Sres. Ediles Hugo Olascoaga y Oscar Villalba, que hicieron a favor de poder prorrogar el plazo de la concesión; simplemente porque no pude estar en ese momento es que no está mi firma, pero por supuesto que lo suscribo. Lo correcto sería que ese informe fuera en mayoría, pero no pudo darse de esa manera por tema de horarios y nada más.

Sr. Presidente, voy a hablar como coordinadora del Partido Nacional, Partido Nacional que ha estado siempre a favor de las fuentes de trabajo, siempre a favor de poder generar y garantizar trabajo para el departamento. Veo ahora lo que tenemos a espaldas nuestras, que es la barra llena nuevamente de trabajadores, y pienso qué diferencia que hay con lo que venimos acostumbrados. Nosotros estamos acostumbrados, en esta Junta Departamental, a que esté la barra llena de trabajadores pidiendo, por favor, que la Junta Departamental haga algo para que no pierdan el trabajo, para que las fuentes de trabajo se mantengan y que las empresas no se cierren. En esta oportunidad estamos asistiendo al escenario contrario. Estamos asistiendo al escenario donde los trabajadores están acompañando a la empresa a pedirnos que autoricemos al Sr. Intendente a ampliarles, a darles más plazo, porque tienen más plata para invertir, tienen más fuentes de trabajo para brindar al departamento. Entonces, me parece que, si nosotros nos concentramos únicamente en lo material o en la sustancia, no llegamos a lo que es realmente el fondo del asunto, que es un tema nada más y nada menos que social. Acá estamos hablando de que se nos está diciendo: “tenemos plata, queremos invertir y queremos darle trabajo a más gente en Lavalleja”. En este momento son ciento veinte empleados, más los puestos de trabajo indirectos que se generan. Se nos está hablando de que, si se les amplía, si se les otorga, se les prorroga, se les extiende el plazo, pasarían a ser cerca de doscientos los que están trabajando. Me parece que es un escenario absolutamente inverso al que, lamentablemente, hemos tenido que vivir en esta Junta, donde la gente estaba nerviosa, con toda razón, porque las empresas cerraban y nos pedían: hagan algo, ayúdennos a que no se cierren las empresas. En este caso es al revés, están los trabajadores con la empresa, pidiéndonos: dejen que el Sr. Intendente nos dé más plazo para poder trabajar, para que más gente trabaje y para que puedan invertir, porque acá se está hablando de que tienen plata para invertir.

Se habla de que en Lavalleja no hay trabajo, que es cierto, falta trabajo; se habla de que no hay estabilidad laboral, lo cual también es cierto, no en esta empresa. Nos están diciendo: queremos invertir, necesitamos certeza jurídica. El dinero está ahora, la certeza jurídica la necesitan. ¿Por qué? Porque fueron muy claros cuando se reunieron con nosotros y nos dijeron: empezamos a irnos; porque tienen ese dinero y lo van a invertir acá, en el Frigorífico Minas, si nosotros autorizamos a que el Sr. Intendente Vergara -sentado ahí adelante, también dando la cara esta noche junto a nosotros, de frente a la empresa y a sus trabajadores- les extienda, les permita tener la certeza jurídica de que van a poder permanecer más tiempo. ¿O les vamos a dar la espalda? No sé con qué cara podemos llegar a dar la espalda, basándonos en qué argumentos. ¿Que esto lo va a observar el

Tribunal de Cuentas? Es clarísimo; el camino que se tome va a ser observado, como ha venido siendo observado hasta el momento, pero nadie está cometiendo ningún delito, en este proceso de lo que se pretende hacer. El Intendente nos pide: denme permiso para asegurar que esta gente quede más tiempo, que inviertan y que traigan más trabajo a Lavalleja.

Me parece que no queda más que -no sé si había alguien más anotado para hablar, creo que venía medio pobre la cosa, Sr. Presidente- votar. Los insto, los animo y los invito a acompañar el informe de los ediles del Partido Nacional, defendiendo las fuentes de trabajo en el departamento de Lavalleja. Por ahora, gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, usted sabe que probablemente soy el menos conocedor de temas legales que hay en esta Junta, me considero un vecino que viene a defender a otros vecinos. Por lo tanto, cuando recibo el informe o leo el informe de nuestra oposición, lo primero que me llama la atención es lo de que no es discutible, que dice que son fundamentos de carácter irrefutables. Luego presenta una cronología de todos los eventos teóricamente incorrectos y a destiempo; no ilegales. Nada de lo que se hizo anteriormente es ilegal. Cerrando dicha cronología, dice: “En virtud de lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento de la normativa vigente, esta comisión, actuando en minoría, aconseja no acceder a lo solicitado por la Intendencia Departamental”. Después se justifica diciendo: “garantizar que toda actuación del Estado se realice en tiempo y forma”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:49’.

Cuando terminé de leer este informe, lo primero que me llamó la atención es que -aparte de toda la cronología- en todo eso que se justificaba había una palabra que aparecía permanentemente: norma, norma, norma, la norma, la norma. ¿Sabe qué no aparecía, Sr. Presidente? La gente; no se hablaba de la gente, para nada. La gente no importaba. Era la norma, la norma por arriba de la gente y ninguna norma está por arriba de la gente. Ninguna norma está por arriba de la gente y menos si una norma puede producir daño a la gente. No lo digo yo, lo dice el Dr. Carlos Delpiazzo y lo dice de esta forma -no es un pensamiento mío- cuando advierte que la legalidad no puede ser un escudo para decisiones que pueden ser perjudiciales. O sea, ¿qué es lo que quiere decir? Que todo lo que se actuó anteriormente por los ejecutivos, más allá de que tenga detalles de procedimiento y tiempo, está justificado. Está justificado porque se pensó en la gente, no en la norma. Se protegió a la gente. Por lo tanto, voy a votar a favor de la gente, no a favor de la norma.

Le pido a mis compañeros de la Junta que voten el informe, permitiendo a la Intendencia Departamental que actúe en consecuencia. Gracias, Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:51’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Buenas noches, Sr. Presidente, Sr. Intendente, integrantes que están ahí en las barras y a los integrantes de la empresa. Acá hemos escuchado a los compañeros y estamos en el mismo sentido. Una de las cosas que estamos viviendo hoy ya la viví en el otro período, porque en el otro período también se trató esta misma temática, con una barra también llena de funcionarios del frigorífico, de trabajadores que imploraban la conservación de su trabajo. A pesar de que han transcurrido unos años, la empresa ha llevado a feliz término su gestión y sigue dando trabajo en la empresa.

También debemos pensar otra cosa, Sr. Presidente, que no es solo el trabajo que genera la empresa y que tiene perspectiva de generarlo en el futuro con nuevas inversiones, sino que también hay otra cuestión que quizás no se tienen en cuenta en esta instancia, que no son solo los trabajadores, sino también los colaterales que inciden en el trabajo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:53’.

Los camioneros que transportan el ganado también viven de ese transporte y de ese trabajo para ese frigorífico; también los establecimientos ganaderos que venden su ganado a ese frigorífico. Por ende, el ciclo es muy amplio, Sr. Presidente, porque ahí también funciona la barraca que vende fertilizantes o que vende raciones. Es decir, hay todo un contexto que no podemos dejar de ver. Después lo que derrama también ese trabajo en el departamento. No olvidemos que esos trabajadores viven todos acá, están arraigados acá. Muchas veces hablamos cuando otras empresas hablan de trasladar o de irse a otro lugar -como fue en el caso de ANCAP, por ejemplo, a Montevideo-, hay un desarraigo de esas personas. En este caso, estamos hablando de que se está arraigando aún más a la gente en el departamento; eso es esencial y es indiscutible, es importantísimo porque conserva la conexión familiar.

Además, hay otra cosa, consumen combustibles, porque todos tienen su vehículo, su medio de transporte, auto. Trabaja la gomería. Es decir, es un sinónimo de cantidad de cosas con una empresa que está trabajando y dando trabajo a una cantidad de gente, pero, a su vez también, por añadidura, hay una cantidad de gente que trabaja a expensas de esa misma empresa que da trabajo a una cantidad de ciudadanos de este departamento. Por lo tanto, lógicamente debe primar el interés general de los trabajadores, más que nada; y nosotros, por hacer primar ese interés, vamos a votar el informe en minoría del Partido Nacional, por una razón circunstancial que expresó recién la compañera edil. Vamos a acompañar esa iniciativa. Nuestro voto va a estar, no para la empresa, sino mirando más la fuente laboral de mucha gente y quizás de doscientas personas a las que pueda llegar la empresa de acuerdo a la inversión. Quizás alrededor de ella trabajan más de cien personas que también se benefician de esa labor. Nada más por el momento, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sr. Presidente, ediles, Sr. Intendente, prensa, personal y dueños de la empresa que nos acompañan hoy. La verdad que para mí es un gusto estar participando en esta instancia, en un tema tan importante para nuestra ciudad y nuestro departamento con esta empresa, una empresa que vino para quedarse y que no la podemos condicionar hasta el 2029 para poder resolver un tema de hoy.

Hoy es el gran día para muchas familias, para muchos hogares, para muchas empresas y comercios en general. Me parece que, respetando los informes de la comisión, quiero decir que acá lo primordial es la empresa, es la gente, es la familia, todo el personal que está trabajando hoy en día y otras generaciones que, si Dios quiere, desde hoy van a poder pensar en más años de trabajo para esas mismas familias.

La inversión -que ya está en camino- da tranquilidad y seguridad de trabajo para la ciudad. Si bien puede haber diferencias -como se comentó- en lo legal, en lo profesional, en lo jurídico, algún error, acá no hay cosa que no se pueda arreglar, no hay cosa que no se pueda mejorar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:59’.

Pero si esta gente queda sin trabajo, si esta empresa hoy en día o a futuro dice: “juntamos y nos

vamos”, no van a volver a esta Junta a preguntar cómo van a seguir adelante. El día de decir “presente” es hoy, con nuestro voto; y de esta humilde bancada vamos a decir que sí a la ciudadanía y a los funcionarios de esta empresa. Después se verá lo que haya que ver sobre lo legal y no legal, en general, lo de trámite. Me parece que aquí lo primordial es la gente, la familia, y que las empresas se sigan quedando en el departamento y en la ciudad, porque después decimos que faltan empresas, falta trabajo y que somos un departamento con uno de los índices más altos de desempleo. Acá estamos hablando de muchas familias, no de ciento cincuenta personas; de muchas familias. Así que agradezco y felicito el apoyo de la empresa y sus funcionarios. Que hoy sea una noche con mucho futuro y con mucha responsabilidad en la decisión que se tome. Los insto a que acompañen a que esto siga adelante. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRRIZ - Sr. Presidente, primero que nada, refrendo las alocuciones de mis compañeros, esa es mi línea, pero voy a tratar algo que me llama la atención, que creo que debe primar siempre en un edil político y es la coherencia en el actuar político, en la congruencia de nuestras acciones, en lo que decimos. ¿Por qué digo esto? La situación de fondo, todos sabemos que es un tema de legalidad. No la desconocemos ahora, no la desconoció el Cuerpo Legislativo anterior; incluso hay ediles de esta Junta Departamental que la integraban. Eso en primer lugar. La situación de fondo no va a cambiar. Acá se hablaba de la irradiación de la observación, el efecto que tiene la observación del Tribunal de Cuentas. Eso tampoco va a cambiar, porque aun cuando en este caso se hubiera dado la prórroga precedida de la ampliación, la observación primera tiene sus efectos en todo el proceder que le continúa. Aun cuando hoy por hoy estuviéramos haciendo las cosas correctamente -como dice el Asesor Letrado- hubiéramos todavía arrastrado esa observación. Eso también me hace recordar qué pasó en el año 2018. Acá existió un acuerdo político a sabiendas de esas circunstancias. La altura de los ediles con respecto a este tema fue reconocida por todos. Y, ¿sabe qué, Sr. Presidente? También hubo un acuerdo político, que en este recinto ediles que no son de mi partido -y que estaban presentes en esa sesión- dijeron, por ejemplo, que votaban afirmativo con la convicción de que, si esta Junta en algo se había equivocado, el Tribunal de Cuentas nos lo iba a hacer saber, lo iba a observar, y ahí veríamos qué hacer, porque esto va a ser un referéndum del Tribunal de Cuentas y nosotros vamos a actuar en consecuencia, pero tenemos que ser congruentes con lo que pensamos sobre el mismo tema hace unos años atrás. Ediles que hoy no son de mi partido, les pido realmente -biblioteca jurídica siempre hay dos, opiniones tenemos todos- que debe primar -aparte de otras consideraciones que se han expuesto- la congruencia en nuestro hacer político, en lo que decimos, en lo que hacemos, sobre todo en un mismo tema, que, si bien no subyace el mismo tema de fondo en cuanto a la legalidad, también la Junta se expresó teniendo un tema que era cuestionable, a favor, diciendo: vamos a actuar en consecuencia, vamos a hacernos responsables, estamos actuando de forma responsable políticamente, de forma correcta, pero jurídicamente incorrecta, la misma Junta, ediles que hoy también están en sala. Por ahora es cuanto.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:04'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:17'.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, buenas noches para todos. Sr. Intendente, gracias por acompañarnos. Este es un tema que también me tocó tratarlo hace siete años; bien saben, compañeros de esta Junta Departamental que estaban en ese período y la empresa, que lo defendí con uñas y dientes, pero también aclaramos que esto es un plazo, una chance que nos está dando el TOCAF de extenderlo por el mismo período, una vez más. Así lo aclaramos, lo dijimos y lo defendimos, hasta cuando vino el informe del Tribunal de Cuentas de la República, porque estábamos amparados. Acá nadie está hablando de dejar sin trabajo a nadie, ni que Arroyal S.A. se vaya de la concesión del matadero; estamos hablando de que quedan cinco años aún de esa concesión, que tanto trabajo le llevó a este Legislativo Departamental, con acuerdo político; que en esta legislatura no se buscó. En la legislatura pasada sí se buscó, durante meses y meses conversando del tema. En esta legislatura no se buscó el acuerdo político. Entonces, no hablemos ahora de buscar, de tratar de encontrar un acuerdo político, cuando desde que está en la comisión ha tenido idas y vueltas, se ha conversado con algunos integrantes de esta Junta Departamental, pero el acuerdo político y la solución no están plasmadas acá, porque hay dos informes. En ese momento había un solo informe, con ediles que estaban en contra y con ediles que, por más que tuvieran sus dudas, decidieron dar esa prórroga. En este momento no se buscó el acuerdo político, Sr. Presidente, entonces no hablemos ahora para la tribuna lo que no hicimos acá adentro, porque esta misma Junta Departamental ha sabido sacar muchas cosas por acuerdo político, muchísimas, buscándolos, pero no se buscaron esta vez.

Es más, estamos a quince días del cambio de gobierno, este informe se presenta por la Comisión de Legislación y Turno de esta Junta Departamental este lunes y teníamos cuarenta y ocho horas las bancadas para discutirlo. ¿De qué acuerdo político estamos hablando? Entonces, acá hay algo que es muy claro: hay dos informes y una resolución de la Intendencia Departamental, firmada por el Dr. Mario García, que dice: "... y con la autorización de ampliación otorgada por el Decreto N° 3510/2018, por el término de 30 años". Hay que ser claros, Sr. Presidente, y dejar de hacer lobby y tribuna, que nosotros acá lo único que podemos votar afirmativo es lo que viene de la Intendencia Departamental, que son los treinta años. Los quince años que se proponen no se pueden votar, porque no vienen de una resolución de la Intendencia y sabemos bien que esta Junta Departamental no lo puede modificar porque, aparte de eso, si lo modificáramos -como sí lo hicimos en la modificación presupuestal de la Intendencia, que vino observado por el Tribunal de Cuentas de la República- tiene que volver al Ejecutivo, el mismo volverlo a mandar a la Junta cambiándole lo que quería la Junta.

Otra observancia. El informe que dice que se apruebe, no dice que vaya ad referendum del Tribunal de Cuentas de la República, en ningún lado y eso será un error o no, pero esto tiene que pasar al Tribunal de Cuentas de la República. Entonces, estamos hablando de que algo que tiene que

solucionar el gobierno entrante, lo queremos solucionar ahora, rapidito, en la que todos pensábamos que era la última sesión de la Junta Departamental. ¿Por qué motivo? No lo entiendo porque, en realidad, lo que tendría que haber es una conversación entre el Intendente actual y el Intendente entrante, un Intendente entrante que fue a visitar el matadero porque sabía que este tema se le venía en cuanto ingresara. Distinto es que le llegue un dictamen del Tribunal de Cuentas de la República y que la próxima Junta Departamental tenga que tratar a su ingreso directamente observaciones del Tribunal de Cuentas de la República, hasta en el plazo, porque no estamos hablando de que esto viene mal de atrás; estamos hablando de que hasta en el plazo. La Intendencia Departamental nos pide una cosa y esta Junta Departamental propone votar otra completamente distinta, que son quince años. Entonces, vamos a hablar las cosas como son, Sr. Presidente. Acá todos queremos que Arroyal S.A. se quede con la concesión del matadero, pero también entendemos que hay ediles que no vamos a estar en la próxima legislatura -hablo en nombre propio- y no puedo tomar decisiones que van a abarcar al próximo gobierno departamental, en menos de quince días. Cuando venga el dictamen del Tribunal de Cuentas de la República esta Junta ya no va a ser esta misma. ¿Cuál es el apuro? Si esto se puede tratar en 2026, nadie dice que se va a dejar hasta último momento. Entendemos que la empresa quiere hacer una ampliación muy grande y claro que la compartimos, porque conocemos el trabajo que hace la empresa y cómo trabaja, de eso no nos cabe ninguna duda, pero los procedimientos hay que seguirlos aunque seamos políticos, porque después el perjuicio se lo traemos a la empresa. Hoy acá podemos ser todos buenitos y que esto salga por unanimidad, y el problema lo va a tener la empresa cuando venga el dictamen del Tribunal de Cuentas de la República. Hay que ser claros y decir las cosas como son.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:25'.

No es que no va a pasar nada, no sabemos si no va a pasar nada. ¿Cómo sabemos que la próxima Junta no va a hacer caso a lo que venga del tribunal? No lo sabemos, porque acá nosotros estamos modificando hasta el plazo que nos pide la Intendencia Departamental y para eso ser modificado, para ponerle quince años, como proponen los ediles del Partido Nacional, tiene que volver al Ejecutivo y el Ejecutivo volverlo a enviar a la Junta Departamental; que no va a ser este Ejecutivo y no va a ser esta Junta Departamental, entonces hay que ver los plazos, Sr. Presidente. Sigo sin entender el apuro, porque el diálogo acá no se buscó, pero sí sabemos que lo va a buscar el próximo Ejecutivo, como lo buscó, Sr. Presidente, el Ejecutivo de la actual diputada Adriana Peña -lo tengo que decir-. El Ejecutivo anterior nos mandaba también por treinta años; cuando la Junta Departamental lo buscó y no había acuerdos, se bajó ese plazo y se solicitó el 100% del plazo. Eso es un acuerdo político, eso es el diálogo político, que acá no existe, porque -lo vuelvo a decir- el Ejecutivo Departamental le pide a la Junta la ampliación por el término de treinta años, no por el de quince ni por el de diez; por el de treinta años, y eso acá hoy no está en discusión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Sr. Presidente, parece que acá -como decía mi abuela- se está confundiendo gordura con hinchazón. Esta bancada tiene en su ADN la defensa de los puestos de trabajo, la defensa de la industria y de los capitales del departamento. Esta bancada no ha dicho de no hacer; ha dicho de hacer las cosas bien. Me llama poderosamente la atención que algunos compañeros ediles, muy puntillosos con la norma en algunas otras cuestiones, en estas nos proponen hacer caso omiso a eso. Pongo por delante a la gente, siempre van a encontrar en mí a un edil que va a poner

por delante a la gente, pero no puedo omitir esto, la Constitución de la República, donde dice cuáles son las obligaciones, los deberes y las potestades de un edil departamental. Conservar y sostener la institucionalidad para nosotros es fundamental. Podemos venir a hacer el discurso que quieran, me meten en el cajón de que estoy en contra de Arroyal S.A., del Sr. David Denis y de todos los trabajadores que están acá atrás; con ese argumento no me van a correr, porque los antecedentes me preceden, pero esta Junta Departamental no puede llevar este informe -lo dijo la compañera- porque ya partimos de un error. Olvidémonos del informe que hizo el Asesor Jurídico, que siempre le damos corte a lo que dice el Asesor Jurídico de la Junta; ahora no. Olvidemos el informe que firmó en minoría el compañero Mauro Álvarez y el compañero Carresse, olvidemos todas las incongruencias que ellos relatan ahí. Pero en este informe ya tenemos una falta a una norma fundamental, se modifica la resolución del Ejecutivo. Se confunde gordura con hinchazón. En ningún momento dijimos de no hacer; dijimos de hacer las cosas bien. La voluntad de esta bancada, de esta fuerza política y del Intendente electo -voy a hablar en nombre de él- está en que Arroyal S.A. o una empresa del departamento -saquemos el nombre y el apellido- sea quien opere el matadero municipal. Bienvenidos los doscientos puestos de trabajo, ojalá sean muchos más. Se confunde -de nuevo- gordura con hinchazón. No dijimos no hacer; dijimos hacer las cosas bien. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, escuchando todas las apreciaciones realizadas en esta sesión, en este Cuerpo, quiero que se pongan a consideración los informes de la comisión, que se dé por suficientemente debatido el tema y se mantenga la lista de oradores. Nada más, Sr. Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Vicente Herrera, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, nosotros hicimos el informe en minoría, también de acuerdo a nuestro saber y entender, fundamentalmente pensando en que es necesario ser prolijos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:33’.

Dice el informe -que algún edil se dedicó a analizar, es increíble, estoy seguro que se dedicó más a analizar el informe que firmó Mauro Álvarez que a analizar el tema de fondo- que para nosotros hay fundamentos que consideramos irrefutables, no que son irrefutables. Hay que ser muy atrevido para poder decir que uno tiene la verdad absoluta sobre todas las verdades que puede haber sobre un tema que es totalmente discutible, tan discutible es que, en principio, buscamos el acuerdo político con el Partido Nacional, llegamos inicialmente a buscar los acuerdos dentro de los partidos y no se encontró. Posteriormente se dijo, incluso en presencia de terceros -que no los voy a mencionar-, en una reunión de comisión, que todos estamos de acuerdo en que hay que mantener las fuentes de trabajo y generar aún más. Ahora en la sesión he escuchado expresiones como que hay algunos que no quieren que haya más trabajo y quieren correr al Frente Amplio por la izquierda.

Creo que la coherencia tiene que primar, Sr. Presidente. El Frente Amplio, mi partido político, que en quince días va a comenzar una gestión por primera vez en el departamento de Lavalleya, es coherente a la hora de plantear los temas y muy estudioso. Tanto es así que, en la búsqueda de acuerdos, acordamos con el Partido Nacional, con el ex Intendente Mario García, votar un fideicomiso de obras para que haya trabajo en el departamento. Ahora no le voy a permitir a ninguno de los ediles del Partido Nacional que vengan a cuestionar que el Frente Amplio está en desacuerdo con los puestos de trabajo. De ninguna manera, Sr. Presidente; por la izquierda no nos van a correr. Lo que nosotros decimos en el informe es que no existe una resolución por parte del Intendente actual, que en razón de tiempo -por eso hicimos una línea de tiempo de cómo se dieron las cosas-, tenía que responderle a la Junta Departamental a través suyo, Sr. Presidente, y que después se vaya a la comisión qué era lo que quería hacer el ex Intendente Mario García, que, en definitiva, habla de extensión y por otro lado propone una prórroga; y nos remitíamos justamente al informe del abogado -sé que el abogado lee mucho, va a leer estas actas porque no está en sala-, como siempre digo, lo del abogado no es algo que nosotros debamos necesariamente tener a consideración. Pero ustedes saben, Sr. Presidente, que aquí tenemos otro grave problema. Cuando la comisión le preguntó al Ejecutivo qué es lo que quería hacer, el que responde es el Secretario General y lo manda directamente a la comisión. Increíble; institucionalmente una desprolijidad, Sr. Presidente. Eso es lo que cuestionamos acá, yo quiero que me digan los ediles -si quieren los nombro, así pueden tener derecho a réplica- en el informe que firmó el Frente Amplio, ¿dónde dice algo de que estemos en contra de la fuente de trabajo? ¿Dónde en este informe se dice algo en contra de la empresa Arroyal S.A.? En este informe, ¿dónde nosotros estaríamos proponiendo algo que sea en contra de los intereses generales de la población del departamento de Lavalleya? Que me digan dónde está y yo me rectifico, porque no dice en ningún lado eso. Son inventos que se están haciendo aquí en sala, Sr. Presidente. Incluso el informe -yo vine a defender mi informe, que también lo acompañó Carresse- que hicimos con la bancada de ediles, también del Frente Amplio y que lo acompañó Carresse, dice al final: "...no se trata de oponerse al desarrollo ni al crecimiento de la industria nacional o departamental, ni a empresas de nuestro medio que con esfuerzo, perseverancia y un marcado nivel viene desempeñándose y generando más fuentes de trabajo, sino de garantizar que toda actuación del Estado se realice en tiempo y forma, respetando los procedimientos y la institucionalidad". Eso es lo que decimos. En las tres carillas que hicimos de informe -no cuatro líneas-, en ningún lado se menciona que estamos en contra de la fuente de trabajo. Por el contrario, lo que estamos diciendo es que, para dar la certeza jurídica y darle un respaldo jurídico a la empresa, esto tiene que tomarse a partir del período legislativo en el cual se va a vencer el plazo de la concesión, porque tenemos una concesión que es hasta el año 2029. ¿Por qué se quiere votar en el año 2025? Nadie me ha sabido contestar por qué se quiere votar ahora y no dentro de seis meses. ¿La empresa se va a ir dentro de seis meses si nosotros no votamos esto hoy? ¿Cuál es el miedo? El próximo Intendente Departamental se reunió con la empresa, yo estuve presente.

Lo que se está buscando, Sr. Presidente, es darle una certeza jurídica, porque esto no le está dando una certeza jurídica. Esto le está dando una certeza política, circunstancial, para salir del paso en los tiempos que corren. Entonces, Sr. Presidente, cuando nosotros decimos que hay desprolijidades técnicas, sí, claro que las hay, varias desprolijidades y son producto de la mala gestión de la Intendencia Departamental. ¿Qué hay desprolijidades jurídicas en el expediente? Sí, las hay. ¿Qué

hay una inapropiada anticipación temporal? Por supuesto. Fíjese usted, Sr. Presidente, se va a votar en esta Junta Departamental sobre algo que va a comenzar en el año 2029, porque lo dice la empresa, ni siquiera el Intendente Departamental. Lo voy a aludir al Esc. Vergara para que hable antes de votar el tema y nos explique cómo es posible que esto se tenga que votar ahora, cuando, en realidad, la certeza legal la está teniendo la empresa hasta el año 2029, por lo menos, o sea, cuando finalice o esté por finalizar el período de gobierno de la próxima administración, recién se va a vencer el plazo y nosotros, cuatro años y nueve meses antes, le estamos diciendo que se va a poder prorrogar a partir del año 2029 para adelante, no sabemos si quince o treinta años, porque incluso hasta con esa ambigüedad estamos. Entiendo que están dadas las condiciones para que desde un partido político puedan votar esto y, obviamente, respetamos la decisión, pese a que no la podamos compartir. Pero, Sr. Presidente, quiero que me explique eso el Sr. Intendente, ya que está en sala. ¿Cuál es el apuro de hacerlo ahora y no en el período de gobierno que corresponde por la finalización, dentro de cuatro años de la concesión? Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sr. Presidente, basándome un poco en lo que decía el edil preopinante, él hablaba de que el informe del asesor no necesariamente tiene por qué ser tenido en cuenta, es decir, no tenemos por qué hacer al pie de la letra lo que el asesor informa. El informe de los otros ediles preopinantes, entre otros, toma en cuenta el informe del asesor y yo creo que está bien que el asesor informe esto porque es su tarea, es su trabajo explicarnos desde el punto de vista jurídico cómo se deben hacer las cosas. Ahora, nosotros somos políticos y somos los que tenemos que tomar las decisiones. Podemos basarnos en los detalles jurídicos y no acompañar el informe que habla de que esta empresa continúe; o pensar realmente en cuál es el tema de fondo en esto. El tema de fondo es el empleo, es el trabajo, en eso tenemos que pensar, no en el detalle jurídico. Hoy hablaba la Edil Umpiérrez de la coherencia, todos nosotros estábamos en campaña política y todos los partidos políticos hablábamos de que los diputados tenían que salir -tenemos la diputada en sala- a buscar empresas para que vengan a este departamento a darle trabajo a nuestra gente porque nuestra gente se va porque no tiene laburo. Ahora parece que el tema de fondo es una letra fría, cuando tenemos una empresa de lavallejinos que le da trabajo a lavallejinos, a una empresa que le va bien. Cuando hablamos de traer otras empresas a nuestro departamento, hablamos de generar las condiciones para que sea propicio o beneficioso para esa empresa venir y muchas veces debemos conceder cosas para que esa empresa llegue y le dé trabajo a nuestra gente. Hoy tenemos -repito- una empresa de lavallejinos que le da trabajo a lavallejinos, que ha hecho las cosas muy bien, y nosotros nos ponemos a mirar la letra fría.

Acá, en su momento, también estuvimos hablando del tema de ANCAP, de la cervecería de Salus; piensen qué hubiera pasado si hubiéramos pensado en los informes contables de ANCAP, fríamente en eso, si no hubiéramos pensado en la gente que trabaja en ANCAP y en las familias que vivieron vidas y generaciones en nuestro departamento gracias a ANCAP. Si nos hubiéramos basado en la letra fría de los informes contables de la empresa de la Cervecería Patricia, que decía que ya no era conveniente estar acá, pero se buscó la vuelta para que los lavallejinos sigan teniendo laburo en Lavalleja. Hoy tenemos -insisto- una empresa de lavallejinos, es decir, queremos salir a abrazar personas que vengan de otro lado para traerlos acá y los tenemos acá pidiéndonos por favor quedarse y nosotros nos ponemos a complicar con una letra fría. Creo que la decisión es sencilla.

Si viene alguna empresa de otro lugar, generemos las condiciones para que venga y abracémosla; y mucho más si son lavallejinos que emprenden acá, que confían en nuestra gente y que les está yendo muy bien. Es todo, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Buenas noches, Sr. Intendente, diputada, a la barra y compañeros. Sr. Presidente, acá tenemos un dilema. En la vida, más allá de lo político, de lo jurídico, en la vida en general -obviamente que abarca lo político y lo jurídico-, todo dilema debe resolverse mirando el bien mayor. Esto es una oposición aparente entre lo político y lo jurídico. Entonces, uno tiene que preguntarse: ¿lo jurídico en qué se basa? La respuesta es simple: en la norma. ¿Lo político a dónde apunta? La respuesta sencilla y simple es: al humano. Entonces vale preguntarse, ¿por qué existe la norma? ¿Existe per se? ¿Existe porque a alguien se le ocurrió escribirla y todo el mundo tiene que cumplirla sin pensar por qué es el fin de la norma? El fin de la norma es, justamente, garantizar el pleno goce de los derechos humanos. No hay otro fin. No podemos pensar que la norma tiene un fin en sí misma; es -como lo dije- garantizar los derechos humanos. Acá, en esta situación, estamos apuntando a los derechos humanos, al derecho al trabajo, que vaya que es un derecho humano. Al derecho al trabajo de los trabajadores que trabajan en forma directa, los trabajadores que trabajan en forma colateral, en todos los beneficiarios del ciclo económico, en los próximos y los lejanos; estamos pensando en la sociedad en sí. Entonces, Sr. Presidente, entiendo los argumentos que han dicho los compañeros que están en oposición a la postura que voy a definir, pero, vuelvo a repetir, entre lo humano y lo jurídico, entre la norma fría y lo que habla de los derechos inherentes al ser humano, yo opto por el ser humano. Por tanto y por todo lo que esto conlleva, Sr. Presidente, voy a defender la postura de los compañeros que optaron por aprobar la continuidad que solicita la empresa Arroyal S.A. y la seguridad de los trabajadores, por el tiempo que sea necesario. Es cuanto, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, cuando hice mi intervención, iba a hacer una reflexión que me la olvidé, así que la voy a hacer en esta oportunidad. No va en contra de nadie y entiendo que acá todos los ediles presentes queremos conservar las fuentes de trabajo y queremos generar. Eso no se pone en duda, pero sí pido, aunque no la compartan, que sigan mi reflexión. Si nosotros hablamos de conservar fuentes de trabajo, generar fuentes de trabajo, lo que entiendo -y quizás lo dirá después la autoridad presente que va a poder hacer uso la palabra- es que, en esta instancia, primero que nada, no hay una norma que diga cuándo se debe pedir la prórroga o la ampliación de un contrato. Sin perjuicio, tenemos que tener presente que el contrato tiene que estar vigente, eso sí, pero puede ser un mes antes de su finalización, puede ser un año, dos años. No hay una norma legal que lo establezca, por lo tanto, si no hay norma legal, está permitido que lo hagan. En segundo lugar, pienso que esta solicitud tiene su base firme en que la empresa tiene que tener la certeza de seguir apostando y seguir invirtiendo. Si la empresa no tiene la certeza de que se le va a dar continuidad a su proyecto, a su desarrollo en el departamento, la empresa en los años venideros no va a seguir invirtiendo. Por lo tanto, si nosotros no votamos eso, ¿qué certeza y seguridad jurídica le estamos dando a sus propias fuentes de trabajo? Es el razonamiento que hago y es la respuesta que encuentro a por qué se está solicitando, con un plazo de antelación bastante más que suficiente, la figura de la prórroga. Pienso que es eso, darles seguridad de que van a poder

seguir invirtiendo y generando un nuevo proyecto que está conocimiento de todos.

Otra cosa que me pregunto es: si no encontramos la solución hoy, ¿cuál va a ser la solución dentro de, por ejemplo, ocho meses? Va a ser la misma solución. Qué solución le vamos a encontrar si acá está viciado por legalidad -como dijeron todos los compañeros- desde el inicio. La única solución que se me ocurre -y va en contra de la certeza y la seguridad que le tenemos que dar a la empresa- es abrir un procedimiento competitivo para que se presenten en el mercado nuevas ofertas. Si nosotros le queremos encontrar una solución jurídica a esto, votamos hoy que la situación no va a cambiar -no va a cambiar, votemos hoy, dentro de seis meses o un año- o lo que se puede hacer para dar una solución -si se quiere- a todo esto es un procedimiento competitivo con nuevas ofertas que se presenten; ahí no le estamos dando la seguridad jurídica de que ellos van a seguir pudiendo invertir en el departamento. Esas son reflexiones que hago y por eso voy a dar mi voto afirmativo hoy a lo que los compañeros que estaban en comisión nos presentaron.

Después, cuestiones de orden. Falta la expresión “ad referéndum” en el informe. Mociono para que el informe prevea -como tiene que ser de orden- el vocablo “ad referéndum”, que, asimismo, luego el Intendente al hacer la resolución pertinente también lo pondrá ad referéndum, pero vamos a sanearlo desde ya.

Después, considerando que esto puede ser observado por el Tribunal de Cuentas de la República o no, nosotros no olvidemos que los ordenadores de gastos y pagos tienen la facultad, primero, de reconsiderar, que es la observación, que no es una facultad que está dada por la Constitución de la República, pero sí es permitida; y posteriormente sí pueden ir a una facultad que está otorgada a los ordenadores de gasto y pago, para seguir el curso del gasto, que es la facultad de reiteración, fundamentando todo esto que estamos fundamentando hoy en esa resolución, que quizás tenga que darse o redactarse en tiempos venideros. Por ahora es eso, Sr. Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, me gustaría poner algunas cosas en claro. Quiero ser muy justa cuando acá se habla de que no se buscaron acuerdos políticos, eso no es verdad. Acá se buscaron acuerdos políticos y lo saben. El edil del Frente Amplio que integra la comisión también hizo mención a esos acuerdos políticos. No se pudo.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Alusión política.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Yo no lo nombré.

SRA. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Alusión política, Sr. Presidente.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Esto no es una alusión, Sr. Presidente, resuélvalo.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Termine la alocución, yo anoto y después decido si le doy la alusión.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Un edil que integra la comisión hizo referencia a que se buscaron los acuerdos políticos, no fueron posibles. Sr. Presidente, usted sabe bien y lo saben los coordinadores de bancada, en la reunión que tuvimos el lunes por este tema, había coordinadores de bancada que no estaban enterados de que estaba esta situación. Por lo tanto, ¿qué responsabilidad nos puede haber a los que sí estábamos tratando de buscar los acuerdos? Eso por un lado.

Por otro, vuelvo a insistir con la figura que planteé en la primera intervención. Tenemos la barra llena de gente, de trabajadores, las hemos visto en este período legislativo y en otros también, pero en este período legislativo puntualmente, pidiéndonos que hiciéramos algo para que las empresas

no se fueran del departamento y que las empresas se quedaran acá, que ayudáramos. Acá tenemos la inversa, tenemos la empresa con sus trabajadores viniendo a decirnos que autoricemos al Intendente a que se nos pueda extender el plazo y poder invertir en el departamento. ¿Por qué esto vino ahora? Porque, de acuerdo a lo que la empresa manifestó, a lo que surge de las reuniones mantenidas y del proyecto que también presentaron al Intendente -todo esto salió en la prensa, se han manifestado y ha estado por todos lados-, el dinero está ahora, en este momento, lo tienen ahora. ¿Van a esperar? ¿Podemos hacerlos esperar tres o cuatro años para realizar la inversión? ¿Tres, cuatro años de espera en un emprendimiento de esta naturaleza, nada más y nada menos que en un frigorífico? Lo digo de verdad, tenemos que tener sensatez.

Por otro lado, Sr. Presidente, evidentemente las falencias legales que hay acá, en este punto, son insubsanables. Eso es así y el Tribunal de Cuentas de la República va a observar, se tome el camino que se tome, esto va a ser observado. Como bien dijo la edil que me antecedió en el uso de la palabra -que no se da por aludida porque la mencione así-, tiene las facultades el ordenador de gastos de poder reiterar y hemos visto muchas observaciones del Tribunal de Cuentas de la República, que hay veces que son graves y otras veces que no importan.

Sr. Presidente, soy persona formada en derecho y no quiero dejar de aludir al maestro Eduardo Juan Couture -que escribe los mandamientos del abogado- y no recuerdo bien si es el cuarto o el quinto mandamiento que dice: lucha por la justicia y aboga por el derecho, pero, cuando encuentres una puja, una diferencia entre el derecho y la justicia, lucha siempre por la justicia. Me parece que acá es de justicia otorgar el plazo que la empresa está solicitando, el plazo que nos está pidiendo el Intendente para que la empresa pueda seguir invirtiendo en el departamento y generando fuentes de trabajo genuinas. Simplemente eso. Lo dijo el maestro Couture en una lucha entre el derecho y la justicia, lucha por la justicia y es lo que los invito a hacer en esta Junta Departamental en la noche de hoy, votando afirmativamente el informe presentado por el Partido Nacional. Es todo.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, si de acuerdos políticos hablamos, seguimos demostrando en esta sala de que no hay cuando se da por suficientemente discutido el tema. Lo que acá se está diciendo es que se sabe que se va a observar, pero que se haga cargo el Gobierno Departamental que venga, tanto Ejecutivo como Legislativo. Eso es lo que se está diciendo acá.

Otra cosa que me queda sin entender, Sr. Presidente, es que, si vamos a hacer lo que la empresa pide, que es lo que pide el ex Intendente Departamental Dr. Mario García, son treinta años; o lo que piden los ediles del Partido Nacional. Yo sí voy a aludir al Sr. Edil Mauro Álvarez, que estuvo en las conversaciones, porque también a nuestra bancada se le informó que en la Comisión de Legislación y Turno se había acordado dejarlo para el próximo período legislativo y un día se dijo: mira que vamos a hacer un informe por tal tema, por eso se reunieron el lunes. Entonces, sí lo voy a aludir, porque acá al Frente Amplio nadie le va a decir cómo trabajar y cómo defender las fuentes laborales de los trabajadores, porque en esta legislatura tenemos tres fuentes laborales defendidas por nosotros. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, voy a tomar la alusión política porque es lo que corresponde, para que no quede tan grosero.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene muy poquito tiempo, señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - La alusión política no tiene tiempo en el reglamento, Sr. Presidente.

El Partido Nacional -dando respuesta a la alusión política- mantuvo durante varias reuniones que había que buscar el acuerdo político para que todos lo podamos votar. Eso fue lo que se dijo. ¿Se buscaron los acuerdos políticos? Sí, se buscaron, pero no se encontraron. Entonces, partimos de la base de que el viernes pasado nos enteramos de que el Partido Nacional había llegado a un acuerdo y que estaban dadas las condiciones para votarlo. Al finalizar una reunión de comisión, donde agarramos la carpeta, incluso sacamos algunos temas que están hoy en carpeta y otros temas que se archivaron, la idea era no dejar tanto peso para la próxima legislatura. Al finalizar esa reunión, se dijo que el Partido Nacional había llegado a un acuerdo dentro del Partido Nacional y que estaban todos o la gran mayoría en condiciones de votar el proyecto que viene del Ejecutivo. A eso es a lo que yo me refiero, que, en realidad, se dijo que había que buscar los acuerdos, si no, de otra manera no se iba a traer a sala. Nosotros dimos confianza, porque así lo hicimos también cuando se votó lo del fideicomiso, basados en una confianza política. En definitiva, después de que teníamos todas las respuestas, nos cambian todas las preguntas. Tienen la mayoría, aprovéchenla, voten, que, en definitiva y haciendo un poco de reflexión, -ya nos pedían que hiciéramos reflexión y siguiéramos sus palabras-, lo que están diciendo aquí en sala va a quedar grabado, en actas y lo vamos a considerar en su momento. Esto va a pasar al Tribunal de Cuentas de la República ad referendum, va a venir observado y va a depender del próximo gobierno del Frente Amplio qué es lo que se va a hacer con esto. En definitiva, es el Frente Amplio el que va a tomar las cartas en el asunto y vamos a resolver de la mejor manera para la empresa y que tengan un excelente respaldo jurídico para poder funcionar, por treinta años o por los que sean, pero ese es el compromiso que tiene el Frente Amplio, Sr. Presidente, por eso creo que era necesario hacer esta aclaración a la alusión política que hubo en sala. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, el Artículo 40 de la Ley N° 9.515, Ley Orgánica Municipal, establece lo siguiente: “Ningún Edil y el Intendente podrán estar presentes en la discusión y votación de asuntos en que ellos o sus parientes hasta el 4º grado de consanguinidad o 2º de afinidad, tengan un interés personal directo”. Es decir, se impone una incompatibilidad moral y legal, que obliga a apartarse de cualquier tratamiento legislativo en que exista un conflicto de interés personal o familiar, esto va para quienes vendan servicios profesionales, para quienes tengan un familiar directo, padres, hijos. Estoy hablando de quienes trabajen con la empresa, o sea, ediles que tanto le vendan servicios profesionales o de cualquier otra índole, o que tengan familiares en esos grados, padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, tíos, sobrinos, bisabuelos, bisnietos, primos hermanos, etcétera.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Señor edil, permítame, porque está haciendo una observancia al reglamento. Quiero pedirle que, si hay una observancia al reglamento, lo diga.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Los ediles lo tienen claro y deben saber. Esto va en cada uno.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Silencio, por favor, silencio. Le pido que, si usted hace una observancia al reglamento de este tipo, me diga a mí como Presidente qué edil que esté en sala está incumpliendo el presente artículo del reglamento.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Lo estoy recordando, me parece que corresponde y cada uno de los ediles entenderá si la norma le cae o no. Nosotros sabremos cómo obrar al respecto.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Está bien, pero, si hace la observancia, le pido que lo manifieste, porque adivinos no somos.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Ya hice constar la norma. Dicho esto, Sr. Presidente, nosotros hemos mantenido coherencia. ¿Por qué hablamos de coherencia? Ya en el 2024 sabíamos que iba a llegar a la Junta Departamental el tratamiento de este tema y lo dijimos en la Comisión de Legislación y Turno. Los únicos candidatos a Intendente en ese momento que ya estaban proclamados eran dos del Partido Nacional. Entonces se daba como un hecho a grandes rasgos que de por ahí iba a salir la próxima legislatura y el próximo Gobierno Departamental, era la forma de ver lo que teníamos y fuimos claros. En el 2018, los ediles que votamos, que defendimos a esta empresa y que defendemos hasta el día de hoy, dijimos a diez años. Entonces, esta legislatura era bypass, no le rozaba, no le tocaba, ni al gobierno ni al Legislativo ni al Ejecutivo. Dijimos bien claro: este es un tema que tiene que tratar el próximo período de gobierno. Resulta que cambió de signo político -un tema que la verdad en ese momento no lo veía venir- y la coherencia se mantiene. No es un tema que ataña a este Legislativo, porque para eso se votó. Los legisladores de la época -vaya si en el 2018 defendí esta posibilidad- trabajamos para que se generara ese acuerdo político, que fue la solución para que esta empresa hoy esté trabajando como está trabajando y con el augurio de que trabaje mucho mejor. Acá hay que ser bien claros, hay que dejar la demagogia de lado, acá absolutamente nadie está en contra de la empresa, nadie está en contra de la fuente laboral. Tengo amigos acá, mi mecánico está acá, tengo un montón de gente que depende de esta empresa y que a mí me encanta que así sea, pero esto que llega del Ejecutivo Departamental no está bien. Hubo tiempo para arreglarlo y hacerlo bien, pero no está como se tiene que llevar adelante una resolución que ataña a tanto tiempo, lo cual lógicamente también compartimos, porque queremos que la empresa dure, que crezca, porque estamos en un departamento que hoy tiene un 11,3% de desempleo, es caótico y, en gran medida, es por la forma de llevar adelante este tipo de cuestiones. Acá sí culpo al gobierno y al Gobierno Departamental claramente. Esta forma improvisada es la que nos lleva a tener prácticamente nulas industrias trabajando, llevando adelante y emprendiendo. Hay que ser claros, el viernes pasado -si no mal recuerdo- tres ediles, uno por cada bancada, fuimos al encuentro con los titulares de la empresa y tuvimos una excelente charla. Estoy convencido de que hay muchísimo para hacer y por eso uno está apostando a que sea mucho mejor esa resolución y no esta magra resolución que hoy está llegando, que no está contemplando las cuestiones de futuro, de proyección, de crecimiento, de progreso, de innovación y desarrollo que se está necesitando en nuestro departamento. Allí también estaba el que, dentro de quince días, va a ser el Intendente Departamental. Dicho por algunos funcionarios de la empresa, es la primera vez en quince años que viene un Intendente a la planta, vaya sorpresa. Entonces, hoy nos llenamos la boca acá hablando de los ciento veinte funcionarios; pero algunos de los ex intendentes no pisaron jamás la planta frigorífica, y uno como edil, no sé, pero cinco o seis veces debo haber ido y me encantaría seguir yendo y compartiendo, porque me parece que es una empresa incipiente y que crece de gran forma. Sr. Presidente, voy a presentar una moción, a efectos de que este tema pase y sea parte de la transición de gobierno. Ya sabemos que viene con la iniciativa favorable del actual Intendente y que también tiene la iniciativa favorable del próximo Intendente, así quedó más que claro y creo

que están las condiciones dadas para que el Legislativo tenga un rol importante.

En una reunión de hace seis o siete días tuvo más injerencia el Legislativo que la que se tuvo desde que está en carpeta en la comisión, porque jamás se fue a visitar la industria, jamás se estuvo en ese mano a mano tan importante, conociendo, visitando; y vaya si eso será relevante. Entiendo, Sr. Presidente, que se debe generar una comisión especial, por el término de noventa días, a efectos de que este tema pase directamente en la transición, de la manera favorable que lo presenta actualmente la Intendencia, con el próximo Intendente, a efectos de hacerle las mejoras necesarias y pertinentes para que esto no termine siendo un corset que nos termine complicando en el necesario crecimiento que tiene que tener este departamento, estas familias y el desarrollo necesario que todos queremos. Así que, a mi entender, Sr. Presidente, esto sería todo. Los mayores augurios a la empresa, por la cual hemos trabajado para que ese crecimiento sea sostenido, porque el departamento lo precisa. Claramente estamos a favor de la empresa, pero de las cosas bien hechas desde el Ejecutivo Departamental, con la anuencia del Legislativo y la cooperación y colaboración de ambos como gobierno que debe ser. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA – Hoy capaz que hablé muy suave y no me entendieron. Hablé de lo social; de la problemática mundial; del tema que tienen las empresas frigoríficas a nivel país, que es muy grande.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 22:11’.

Mucha gente está quedando en seguro de paro y otra sin trabajo. Si no lo sacamos ahora a esto, jurídicamente y en la letra fría aseguran que todo va a salir bien, pero la única forma que salga bien, Sr. Presidente, con el mayor respeto a todos los compañeros ediles y a la gente que está en la barra, es hacer un llamado a licitación. Si alguno de los que habló y que está en contra me asegura que la misma empresa va a ganar la licitación y el trabajo de esos ciento veinte o ciento cincuenta funcionarios, le agradezco, voy a ir a ver la bolita de cristal que tiene; sería maravilloso para los años que me quedan de vida, para ir disfrutando. Sería maravilloso asegurar en una licitación en la letra fría que la va a ganar Arroyal S.A. y van a quedar los mismos empleados. Creo que tenemos que seguir meditando y trabajando el tema. La realidad es que legítimamente y jurídicamente tiene que ir a una licitación y, al no ir a una licitación, tenemos que hacer un acuerdo político como lo hemos hecho siempre, hoy, mañana, seis meses, tres años. La inversión se tiene que hacer ahora porque el dinero está ahora y el crédito lo tienen ahora, por eso la empresa lo pidió ahora. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) – Antes del cuarto intermedio, le quiero reiterar el pedido, señor edil, si usted hizo una observancia al reglamento, que lo traslade a la Mesa.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – El recordatorio está hecho, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) – El reglamento lo tengo que recordar yo como Presidente, por lo tanto, lo que le pido, señor edil, es que, si usted entiende que hay alguna persona en esta sala que colide con el artículo del reglamento, usted me lo haga saber. Lo quiero hacer constar en actas porque es fundamental al momento de la votación.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Carresse, de realizar un cuarto

intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:14’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:24’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Le vamos a dar la palabra al Intendente Esc. Herman Vergara. Esto no es un llamado a sala, Sr. Intendente, estamos dando cumplimiento al Art. 282 de la Constitución, que dice: “El Intendente podrá asistir a las sesiones de la Junta Departamental y de sus comisiones internas y tomar parte en sus deliberaciones, pero no tendrá voto”.

SR. INTENDENTE HERMAN VERGARA - Para mí es una alegría estar en este Cuerpo, porque hace décadas estuve ahí y sé la importancia que tiene en el esquema de un Gobierno Departamental. Como soy el más viejo, me voy a permitir hacer un poquito de historia y les robo un poquito de tiempo. Hace muchas décadas todas las intendencias del país, por lo menos, tenían un matadero; en el caso de Lavalleja tenía este acá, más el de José Batlle y Ordóñez. Pasó el tiempo, llegó el progreso, llegó la tecnología y creo que quedábamos dos con matadero: uno era Salto y otro éramos nosotros. Los demás, todos se cerraron, se vendieron, se arrendaron, porque, cuando aparecieron los frigoríficos con su impronta y los camiones refrigerados, al carnicero -que es el que nos provee la carne- le conviene no comprar la res entera, sino comprar aquellos cortes que se venden más en el barrio donde tiene su comercio y por ese motivo fue que desaparecieron. Hace treinta y cinco años, cuando asumió el Esc. Leis, nos encontramos con la problemática de nuestro matadero y no le pudimos encontrar la solución porque hay una ley, que es el Fondo de Inspección Sanitario -FIS-, que es el 1% solo la carne en gancho, que la Intendencia, si tiene matadero -era en nuestro caso-, tiene que retenerlo, enviarlo al Ministerio de Economía y Finanzas y ese dinero tiene que trasladarse al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -cosa que no sucedía al 100%- y en forma habitual. Eso generaba el problema que, cuando venían las inspecciones, caía un veterinario de la Dirección Industria Animal y, a su vez, a veces llegaba gente a inspeccionar, que no eran profesionales, pero había que pagarles. Entonces se planteaba la disyuntiva, estábamos en una situación totalmente irregular, porque el Fondo de Inspección Sanitaria determina con absoluta claridad cuáles son los viáticos, cuánto se paga por kilómetro, todas esas cosas sobre qué debe cobrar el inspector que llega; pero, como no les llegaba, pagaba la Intendencia. Fue pasando el tiempo, “Bolita” tuvo problemas de salud, pero siempre con la idea un poco de ver si salíamos de ese tema que nos estaba complicando, porque había muchos fasoneros, había problemas de relacionamiento. Pasó el tiempo y, cuando nos tocó ejercer como Intendente, también comenzamos a transitar ese camino. Llevó tiempo. Recuerdo que, en el primer período, los más veteranos recordarán que hubo aftosa, que llovió durante un año y medio un promedio de tres mil milímetros, que nunca había pasado, desde que se construyeron puentes y alcantarillas en el departamento, que se cayeran, acá se cayó más de la mitad, con anécdotas de lo más jocosas, pero gracias a Dios no hubo ninguna desgracia personal. La morosidad pasó al 50%, cosa que no pasó nunca en la historia y no se pudo abordar como nosotros hubiéramos deseado con el tema del matadero.

El segundo período fue cuando el Dr. Vázquez fue Presidente de la República. Al mes, más o menos, de haber asumido, citó a su Consejo de Ministros y a los diecinueve intendentes del país.

Fui el primero en hablar y planteé dos temas: uno era el matadero -está en actas- y otro era el tema forestal. Todavía no se les ha encontrado solución plena, porque el productor rural paga un 1%, antes pagaban 3%; pero el transporte forestal no paga nada. Acá hay una ley que aprobó esta Junta, una ley departamental donde se estableció una tasa para aquellos transportes de más de cinco toneladas. El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca de la época era Mujica y él -con buen criterio- nos dijo: sí, yo creo que algo hay que hacer, pero no estaría bueno que cada intendencia estuviera en una tasa diferente, porque le complicaríamos la vida a los transportistas; cosa que tenía razón y estuvo bien porque armó una comisión, se hizo un proyectito y ese proyectito fracasó, porque ni el Ministerio de Industria ni el Ministerio de Economía aceptaron el tema. Esa ley departamental nosotros no la aplicamos porque no éramos del palo del gobierno en ese momento, como no vamos a ser ahora, pero otros sí, como, por ejemplo, el “Chueco” Barrios -que me lo pidió- y Amaral en Treinta y Tres lo aplicaron. Está bien, yo no lo pateo. Pero no se pudo solucionar y a los dos meses se hizo un Congreso de Intendentes en Las Cañas, en Fray Bentos, que concurrió el Ministro Astori, fui nuevamente a la carga y le dije, más o menos, en estos términos: Ministro, su fuerza política tiene una expresión que dice que pague más el que gana más y me parece que está bien; yo tengo otra, el que más rompe, más paga. Entonces, el hombre se sinceró y, refiriéndose a la forestal, dijo: no puedo. Dio una solución parcial, pero, en definitiva, bienvenida sea. Quiero contar esto porque un poco sirve como contexto. Allí es que nosotros comenzamos a insistir en encontrar una solución al matadero. Fuimos tremendamente cuestionados porque en ese momento, en el año 2005, había ganado en Salto el Frente Amplio y el Intendente era Fonticiella. Acá en esta sala se repitió un montón de veces -supongo que estará en actas- que esa fuerza política iba a hacer un polo de desarrollo con el matadero. En esos tiempos yo tenía costumbre, en setiembre, de llevar a mis nietos a las termas y, como soy medio curioso, pasé por el matadero y había un gran cartel que decía “se arrienda o se vende”, saqué fotos y nunca más se volvió a hablar del tema.

Cuando comenzamos el proceso de hacer una licitación con el matadero y todo lo demás, había tenido una intervención directa, siendo Intendente en el año 1994, cuando se propuso la creación del Frigorífico Solís, obviamente que les apoyamos -como lo hicimos con otra cantidad de empresas- y, en definitiva, eso se concretó, pero la Intendencia puso una cantidad de cosas, maquinaria, generamos un vínculo con la empresa, también alguna vez mandamos algún animal nuestro a faenar allí. Mantenemos amistad con los actuales titulares y, cuando se propuso este tema como licitación, hubo muchos relatos, como que Vergara capaz era accionista, no sé qué intereses tenía, muchas cosas que son dolorosas, pero son parte de la mala política, no de la buena política, de la mala política. Llegó el tiempo de la licitación y se presentó el actual titular de la explotación del matadero y también se presentó el Frigorífico Solís. Las circunstancias determinaron que el Frigorífico Solís cometió error -yo no recuerdo qué error- y quedó afuera de la licitación en el momento de abrirse y ganó el actual. A nosotros nos alegró porque, si bien no teníamos vínculo con él por un tema generacional, sí lo teníamos con el abuelo, que fue cliente nuestro; nos alegró porque lo veíamos con mucha fuerza, su padre trabajaba en el rubro y creíamos que él iba a hacer buenas cosas con ese matadero. Si hubiera ganado una empresa grande -quizás el Frigorífico Solís u otro más grande-, no sé si le hubiera dado la cantidad de puestos de trabajo o si la hubieran tenido ahí, medio como que no me molestes.

Recién señalaba acá el Edil Elola, el gobierno pasado tuvo problemas y éste lo está teniendo,

porque hay problemas con la industria frigorífica y son importantes. En el período pasado se logró parar el tema de que las transnacionales quieren tener el monopolio, en perjuicio del país y de los productores. Ahora está planteando el mismo tema y, además, hay algunos que han cerrado. Entonces es un tema delicado porque -quiero señalarles, porque también soy productor rural y vengo de un pueblo chico y conozco un poco el tema-, si ustedes miran el Censo Agropecuario acá en Lavalleja, no recuerdo bien la cifra, pero más del 70% de los predios son menores a doscientas hectáreas índice CONEAT 100. ¿Qué quiere decir? Que esos productores no pueden mandar a un frigorífico grande porque no van a engordar sesenta vacas ni cuarenta. Este emprendimiento que ustedes hoy están tratando le facilitó muchísimo al pequeño productor, que es el nuestro en este departamento; le facilitó porque pequeñas cantidades se trasladan, se pueden faenar, se evita el pago de comisiones y de una cantidad de cosas más. Entonces me parece que eso fue muy bueno que hubiera pasado y, en ese sentido, ha funcionado con total corrección, pagando sus tributos -DGI, BPS-, pagando los laudos correspondientes.

Quiero hacer una reflexión en voz alta, un poco porque ya tengo ochenta primaveras en el lomo y he visto muchas cosas. Desde treinta y cinco años para acá, hay mucha gente joven acá, quizás no recuerden qué puestos de trabajo se generaron acá en Minas. Recuerdo cuando empezó “Bolita” Leis consiguió con brasileños una fábrica de zapatos, que duró más o menos tres años, después no funcionó y cerró. También empujó mucho cuando la conocida “Cantera de Los Norte” -así se le llamaba porque eran americanos- estaba languideciendo, logró que catalanes se interesaran y, en definitiva, hoy es un emprendimiento que hace poco hizo una inversión de cincuenta millones de dólares; no produce mucho trabajo, no proporciona mucha mano de obra, son más bien técnicos. Tuvo críticas enormes por aquello de la empresa extranjera y todo eso, pero, en definitiva, hoy creo que todos tenemos que sentirnos satisfechos de que esa empresa esté funcionando adecuadamente y dando ganancias.

Después recuerdo que hubo algunos otros emprendimientos. Cuando ya estaba la pesquera en Solís, que también les ayudamos mucho tanto con maquinaria como con otra cantidad de cosas de la Intendencia, tratando de empujar las fuentes de trabajo, acá había tres chacineras y -algunos lo recordarán- quedó una, que era La Serrana. Hubo posibilidad de que compraran las otras, porque toda la gente que trabaja ahí es del oficio y el oficio no se adquiere de un día para otro. Le dimos un gran apoyo a los empleados, incluso los acompañamos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a firmar un convenio, pero después no se pudo seguir haciendo funcionar porque la importación de partes de cerdos desde Brasil es mucho más barata y a la industria le sirve comprar las partes y no la carcasa. Todos esos pequeños productores que criaban chanchos en Estación Solís, toda esa zona, se liquidaron; existe uno y había doscientos. Entonces, creo que uno tiene que ver estas cosas con una perspectiva. Cada uno tiene derecho a tener su opinión, por supuesto, y en eso comparto lo que decía María Noel. Nosotros tenemos la suerte de pasar por la Facultad de Derecho y hay determinadas cosas que marcan un rumbo. En el caso de Couture, es lo que decía: muchachos, cuando tengan que optar entre la ley y la justicia, opten por la justicia. A mí no me corren con este tema, porque yo lo viví en carne propia cuando estábamos en una situación espantosa, como fue la del 2000 al 2005. Se consultó el Tribunal de Cuentas si se podía incluir el IPC. El Tribunal de Cuentas hizo un informe -que ustedes lo deben tener por ahí- contundente, de que la Junta no vote el IPC porque es inconstitucional. ¿Qué pasó en este Cuerpo? Lo votaron, fue

allá, obviamente que rebotó como un frontón, volvió para acá, se aceptaron las observaciones del Tribunal de Cuentas; igual eso le costó a la Intendencia tres millones de dólares. Entonces, cuidado con eso de que la ley esto, la ley aquello. Creo que nosotros tenemos que defender las fuentes de trabajo porque estamos en una situación complicada en el departamento. Es mi opinión, por supuesto, admito que debe haber otra.

Ahora me interrogaban por qué lo presentamos ahora. Por ejemplo, yo tengo ochenta años, supongamos que me pasa algo en la vida y necesito una vivienda y concuro al Banco Hipotecario del Uruguay, me dicen “no te podemos dar porque no tienes expectativas de vida suficiente como para poder terminar de pagar el préstamo”. Si yo tengo un contrato de arrendamiento por tres años, por ejemplo, voy a comprar unas vacas y, como no tengo plata, se la pido al Banco de la República del Uruguay, pero, los préstamos son a más tiempo, así que ahí no te lo puede prestar. Si voy a hacer una forestación, por ejemplo, si no tengo certeza de que por lo menos lo voy a tener diez años, no me van a prestar la plata, porque el banco necesita esa certeza. Ahora, en el caso de esta empresa que encabeza David Denis, si nosotros lo fuéramos a resolver seis meses antes de que venza el plazo, primero, estamos cercenándonos de la posibilidad de una inversión ahora, que es generadora de fuentes de trabajo. Él, hasta donde yo sé, creo que compró algún terreno por ahí -que me corrijan si estoy equivocado- con la idea de ampliar ahora. Para concurrir a la red bancaria tengo que tener determinadas condiciones, justamente, tener la seguridad de que voy a estar diez, quince años, porque no te prestan la plata. Yo ya me estoy yendo, no voy a estar más en la política, mi nombre no estuvo en ninguna lista de nuestro partido, no hice política en la campaña electoral, estoy de retirada, pero como ciudadano quiero que Lavalleja tenga trabajo, que es lo que exigen los ciudadanos. Entonces, me parece que esas son un poco las razones por las que se presenta ahora. Si se deja para después, generamos una incertidumbre y no nos puede pasar eso. Se los dice alguien que ya no está en la política, ya no estoy en campaña electoral ni soy contrario de nadie; me voy transformando en un mero ciudadano, me dedicaré a la familia, que tanto tiempo le he restado en estas cosas, pero me parece que tendríamos que hacer un esfuerzo en comprender ese aspecto. Seguramente el Tribunal de Cuentas va a observar. Pero recuerdo al Cra. Guillermo Ramírez, que estuvo muchos años como Presidente del Tribunal, que decía: si no están de acuerdo con el TOCAF, que es una ley, cámbienla; por eso están los legisladores y nadie la cambia. Hay cosas que parecen locas. Por ejemplo, si mañana el próximo gobierno resolviera hacer una amnistía, si la hiciera en general, se la van a observar, si comprendiera padrones rurales o qué sé yo, el Tribunal de Cuentas lo observa. Históricamente en este ámbito y en el Ejecutivo Comunal de varios intendentes, lo siguieron aprobando porque no participamos de la idea jurídica que tiene el tribunal. El tribunal, por ejemplo, exige que las intendencias depositemos la plata todos los días. Ahora, ¿cómo hacen Zapicán, Pirarajá y Mariscalá, si no hay Banco República del Uruguay? Nunca se cambió, pero se sigue haciendo y se siguen observando por esto o por aquello y tiene razón la observación; tiene razón el Cr. Guillermo Ramírez: esto es un disparate, hay que cambiarlo, pero nadie lo toca, a nadie le sirve toquetear el tema de la ley. Entonces, creo que debemos ser justos, equilibrados y tratar -en lo posible- de pensar que las posibilidades de trabajo acá han transcurrido. Les hice un relato pequeño de treinta y cinco años: la zapatería, el Frigorífico Solís, no han sido muchas las oportunidades de inversión y de generación de trabajo. Cuando tenemos una, vamos a defenderla. Es mi opinión y soy totalmente respetuoso con los que piensan

de manera diferente porque, cuando uno encara estas cosas, en definitiva, la ley es buena cuando está a favor de la gente; cuando comienza a torcerse y los intereses de la gente no van en la misma dirección de la ley, hay que cambiar la ley, no queda otra porque, en definitiva, gobernamos para la gente, para que a la gente le vaya bien. Esa es mi opinión. Si había alguna otra cosa que me preguntaron, no me acuerdo.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Creo que está suficientemente contestado. Nosotros agradecemos su participación. Es muy importante que, tanto el Intendente como la diputada, nos acompañen.

Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja otorgar la anuencia requerida por la Intendencia Departamental en Resolución N° 396/2025, autorizando a prorrogar el plazo de la concesión de uso y explotación comercial e industrial del total de la planta de faena (Frigorífico Matadero Municipal de la ciudad de Minas) a la empresa Arroyal S.A. por el término de 15 años, al término de los cuales se evaluará el cumplimiento del plan de inversión, y de ser favorable, se extenderá por 15 años más.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Emilia Gazzano, Emilio Cáceres, Servanda Caitano, Mayra Camacho, Miguel Del Puerto, Gerardo Effinger, Gastón Elola, María del Pilar Rodríguez, Marcelo Gallo, Ana García, Vicente Herrera, Violeta Juárez, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Raúl Oyénard, María Noel Pereira, Alda Pérez, Oscar Villalba, Gabriela Umpiérrez, Joaquín Hernández.

Son 22 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Luis Carresse, Gastón Díaz, Patricia Pelúa, Miguel Sanz, Carina Soria, Yiliana Zeballos.

Son 7 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

APLAUSOS.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, nuestro voto negativo contempla principalmente la coherencia, la responsabilidad, el hacer permanente de nuestro partido, con el compromiso de que en los próximos cinco años el trabajo constante, permanente y garantizar un respaldo jurídico adecuado, va a ser la labor que vamos a desarrollar. Hemos visto, en el trajín de esta noche, muchas opiniones que han sido con mucho respeto y creo que eso hay que resaltarlo, pese a que haya ediles departamentales que no estamos de acuerdo con votar esto en este momento, por eso fue que lo votamos negativo, y seguimos convencidos de que esta es una discusión que había que darla en el próximo período de gobierno. Es lógico y, tal como lo expresa el informe que hicimos, no se trata de oponerse al desarrollo ni en contra de una empresa y mucho menos de dejar sin trabajo a la gente, como se trató de decir por parte de algunos; lejos de eso, lo que estábamos diciendo es que

había que respetar los procedimientos, la institucionalidad y fundamentalmente garantizar la actuación del Estado frente a estas concesiones, por eso votamos negativo, no en contra del trabajo, porque, justamente, en un departamento en el que están faltando fuentes de trabajo, lo que necesitamos es dar certeza jurídica y lo que hoy termina siendo votado es, justamente, contrario a la certeza jurídica. En quince o veinte días las respuestas van a estar en esta misma sala y vamos a seguir discutiendo este mismo tema, porque en realidad aquí hay problemas de fondo, de naturaleza jurídica, técnica y desprolijidades. Por eso lo voté negativo. Gracias, Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 22:51’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, seguimos convencidos de que hoy se pone la granada, se le quita la espoleta y dentro de quince o veinte días lo recibe el próximo intendente. Por tanto, no hay manera de que yo acompañe esta resolución, no hay forma, pero claramente siempre voy a estar a favor del trabajo. También tengo la camiseta de la empresa, porque me consta el gran trabajo que se hace en el departamento; pero no de esta resolución, que es lo que se está poniendo a consideración hoy y vamos a trabajar fuertemente durante el próximo período de gobierno, porque estoy convencido de que hay muchísimo para hacer, hay muchísimo para hacer con los productores, hay muchísimo para hacer con diferentes ministerios y tiene muchísima vinculación el Legislativo, el Ejecutivo y esta empresa, que da soluciones, pero esta resolución del Ejecutivo Departamental, a mi entender -estoy convencido de eso, es más, hasta el Tribunal de Cuentas lo va a estar-, es invotable y es totalmente mejorable. Así que la esperamos a partir de quince o veinte días para empezar a trabajar en algo mucho más holístico, integral, como se merece este departamento. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ANA GARCÍA Y LUIS MARTÍNEZ SIENDO LA HORA 22:54’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Sr. Presidente, voté negativo a la fórmula que vino del Ejecutivo, a la fórmula que propone parte de la Comisión de Legislación y Turno, por todos los argumentos que di en el momento en que hice uso de la palabra -que no los voy a reiterar ahora-, pero siempre me van a encontrar del lado de los trabajadores. Ahí fue la confusión, por eso tuve que pedir que se reconsiderara mi voto. Se nos quiso disfrazar con el traje de estar en contra de la empresa concesionaria del matadero, se nos quiso tildar de estar en contra de los trabajadores, nos quisieron correr con el poncho innecesariamente, porque sabían que tenían las mayorías. Pero no importa, ¿saben qué? Nos vamos a hacer cargo, algunos vamos a estar en el próximo período acá, otros no, pero el Frente Amplio se va a hacer cargo de buscarle una solución razonable a este tema, porque hoy lo que le regalamos a la empresa, lo que le regalamos a la Intendencia, es un problema. Todos acá saben que es un problema y que va a haber que buscarle una solución. Esto fue patear la pelota para adelante, pero patearla prendida fuego.

Lamento profundamente que no se haya llegado con un trabajo mejor terminado a esta sala con respecto a este tema, porque ahí sí le dábamos la certeza jurídica a esta empresa, y a las otras que puedan venir por otros temas -no para el matadero, pero por otros temas-, porque, en realidad, esto

sienta un precedente de incertidumbre, porque no sabemos darle una solución a un problema que se generó en la Intendencia Departamental. No es certeza lo que estamos mostrando votando esto, que incluso votamos un informe que es distinto a la propuesta de la empresa y distinto a la propuesta del Ejecutivo Departamental. Eso fue lo que se votó en esta sala. Eso fue lo que se aprobó. Bienvenido.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sr. Presidente, extrañamente contento y un poco no muy contento de que no hubo unanimidad, pero así son las cosas políticas, así lo entiendo y así debe ser, con respeto, como decía un edil que me antecedió en la palabra.

Quédense tranquilos que el Partido Nacional, que yo voy a estar sentado acá; si hay que corregir algo, van a tener el apoyo -el funcionario y la empresa Arroyal S.A.-, para que siga trabajando como ha estado trabajando hasta ahora. No le voy a buscar pelos a nada, porque es muy difícil encontrarlos; ya hace años que estamos buscando y hablando de esto, de que es jurídicamente lo mejor o peor. Al final, estoy viendo que es un tema político, nada más, y podríamos haber llegado al acuerdo político, pero estoy seguro de que el Partido Nacional, en conjunto, cuando Arroyal S.A. y sus funcionarios necesiten del partido nuevamente, va a estar a la orden para que esa empresa siga abierta y sus funcionarios sigan trabajando como corresponde, pero no hablamos para la tribuna; hablamos la realidad. De los que estamos acá, con el mayor respeto de todos los treinta y un ediles, lo pueden decir los funcionarios y los dueños de la empresa, debo ser quien ha ido más a la empresa y ha luchado más por esa empresa. Conocí al padre, conocí a toda la familia de esa empresa y la siento como una empresa minuana, de desarrollo y de mucho futuro.

Agradezco las palabras del escribano, me hizo recordar muchas cosas y se acordó de algo fundamental, de los pequeños productores de cinco, ocho, diez vacas, que no tienen cómo llegar a un frigorífico, que, si no, tienen que terminar pagando unas comisiones disparatadas y acá no lo tienen que hacer. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Sr. Presidente, mi fundamentación fue positiva porque, por más que no esté de acuerdo con muchas cosas que se han planteado en esta sala esta noche, soy productor rural, conozco más o menos el manejo directamente de lo que es un frigorífico y me parece que, si dilatamos este tema, es seguir velando el muerto.

El Lavalleja que conocemos no tiene posibilidades laborales, casi ninguna; más le digo, nulas. Todos sabemos que toda empresa necesita nutrirse de los créditos bancarios, como lo dijo el Sr. Intendente. Tirar la pelota para más adelante sería imposible por el tema de los créditos y la disponibilidad de ellos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 23:00’.

Sabemos que -también lo dijo el Esc. Herman Vergara- el pequeño productor lavallejino es el que, mes a mes, semana a semana, está llevando animales a dicho frigorífico. Eso brinda una oportunidad de no ir a lugares a los que no tiene acceso ese productor rural. Todos sabemos que el productor lavallejino es chico y mediano, grandes no hay, entonces pienso que este voto es positivo porque le damos una oportunidad a una empresa que se está manteniendo, para que pueda seguir

el trayecto de ella misma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sr. Presidente, mi voto fue positivo y no me arrepiento de ello. Considero que la razón es más que necesaria, ¿por qué? Pensemos, el Artículo 40 de la Constitución de la República -que hoy hablaron- dice que la familia es la base de nuestra sociedad y el Estado velará por ella en lo material y lo económico. Nosotros debemos tener presentes a los funcionarios, no solo a la empresa Arroyal S.A., sino a los funcionarios, a los empleados, pero también a sus familias y -como bien se hablaba- también a las empresas tercerizadas, a todo lo que está relacionado, también los pequeños productores. Algo muy importante que considero que ha de tenerse presente: si en este momento tienen dinero u obtienen la línea de crédito, tienen en este momento la facultad para poder invertir. Qué mejor que darle un sí, un positivo para adelante, que va en pro de nuestro departamento, en pro de los funcionarios, pero también de los que están trabajando actualmente, y dar lugar a más fuentes de trabajo. Debemos luchar por eso, por eso es mi voto afirmativo. Es cuanto.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 23:01'.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sr. Presidente, voto afirmativo confiadamente. Voto por la inversión en el departamento de una empresa ejemplar para el departamento y para los lavallejinos. Voto por la inversión, por la confianza a la familia y a todos los trabajadores, para defender las fuentes de trabajo. Votando afirmativo es la forma que tenemos de defender las fuentes de trabajo. Las empresas sin inversión quedan en el recuerdo. Las empresas con inversión son las que salen adelante y tienen los mejores logros.

Felicitaciones a la empresa y, desde el lugar que esté, siempre apoyaré las inversiones, porque son importantes y más cuando son del departamento, más tenemos que luchar y defenderlas. Por eso, mi voto es afirmativo.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, voté afirmativo, no solamente por ser autor del informe que se acaba de votar, sino porque voto por la gente. No hago apuestas con la gente.

El momento es ahora, la inversión está ahora. Dentro de quince, veinte o un año, no se sabe si va a haber inversión o si va a haber negocio cárnico. Hay que tener en cuenta que este año once plantas frigoríficas cerraron y dos plantas frigoríficas pidieron extensión de seguro de paro. Aquí tenemos una empresa que funciona a contrapelo y pide que se le amplíe el plazo para invertir y seguir creciendo. Lejos están de correr con la misma suerte que esos once frigoríficos que cerraron en el 2025.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, mi voto fue negativo, no porque no me interesen las fuentes de trabajo, sino porque no me siento capacitada para regalarles el problema que le están regalando, tanto a la Intendencia como al Legislativo, pero también a la empresa. Acá hay una resolución de la Intendencia que dice que se le otorgue a treinta años y esta Junta lo votó a quince

años, por lo cual le aconsejaría a la empresa que todavía no haga nada, porque eso se va a tener que volver a tratar en esta Junta Departamental, no a esta, va a ser la próxima, porque hay una incongruencia entre el Ejecutivo y el Legislativo; y sabemos qué pasa, que vuelve, el Ejecutivo tiene que volver a mandar a una comisión eso para que sea tratado en sala. Entonces, claro que el Frente Amplio se va a hacer cargo de esto, de esta pelota incendiada que le están tirando, como nos vamos a tener que hacer cargo de un montón de cosas que están dejando, pero de esto nos vamos a hacer cargo, va a ser lo primero que vamos a tratar. Mañana mismo esta bancada va a solicitar reunirse con el próximo intendente para explicarle lo que se viene, pero también para decirle que esté atento, que, cuando venga el dictamen del tribunal, lo mande a la Junta rápidamente para que sea tratado, porque todos acá saben que hay una incongruencia entre lo que pidió el Ejecutivo y lo que está votando en este momento el Legislativo. Entonces, lo que se le está regalando, tanto a la empresa como al Ejecutivo y al Legislativo que viene, o sea, al Gobierno Departamental que va a entrar, es un problema. Por eso voté negativo, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, celebro que esto haya salido afirmativo. A partir de mañana, el Sr. Intendente tiene la autorización brindada por esta Junta para poder prever el contrato con la empresa, que ahora sí, a partir de mañana o cuando el Sr. Intendente lo disponga, podrán tener la certeza jurídica para poder realizar las inversiones, que tan bienvenidas son en este departamento y que tanto agradecemos.

Otra cosa, Sr. Presidente, que me parece importante destacar es que esta Junta Departamental logró ver que, en una diferencia entre el derecho y la justicia, conviene siempre abogar por la justicia.

Felicitaciones a la empresa, que ahora sí va a tener la certeza jurídica que estaba solicitando para poder brindar estabilidad laboral y mayores fuentes de trabajo, invirtiendo en nuestro departamento.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, voté afirmativo porque sigo manteniéndome, a pesar de que escuché atentamente las idas y vueltas, que es lógico que se den en un órgano deliberativo, sobre un mismo tema, diferentes personas, diferentes formas de pensar y de observar las circunstancias. SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 23:08’.

Pero lo político sigue primando -en mi entender- sobre lo jurídico, además, atendiendo las respuestas muy claras que dio el Esc. Herman Vergara sobre por qué adelantarnos en el tiempo, porque es necesario en este momento afirmar esa inversión; que es propio de todos aquellos que tienen idea de cómo se lleva a cabo un negocio, cuáles son las exigencias de los bancos para poder llevarlo a cabo, qué condiciones, qué variables hay que tener en cuenta. Teniendo en cuenta eso, teniendo en cuenta también lo dicho a partir de las observaciones del Tribunal de Cuentas, todo eso me afirma en lo que primeramente expresé. Por eso voté afirmativo. Es cuanto, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, voté positivamente porque soy el coautor de este informe de la Comisión de Legislación y Turno que, en definitiva, vinieron a votar todos mis compañeros, a los cuales felicito por eso. También felicito a la empresa, porque -como todos saben-

vino la empresa con sus directivos a darnos una especie de tarea que iban a realizar en el futuro si nosotros les asegurábamos tiempo para poder cristalizar estas obras de inversión. Creo que me voy con una sensación de felicidad porque hemos logrado mantener esta fuente de trabajo tan importante para nuestro departamento y para nuestra ciudad. Me voy con esta sensación de felicidad y no quiero ver esos nubarrones que ponen otros compañeros ediles en el futuro, no va a haber nubarrones, va a haber simplemente una inversión que necesitamos bajo todo concepto y también más fuentes de trabajo para nuestro departamento y para nuestra ciudad. Gracias, Sr. Presidente.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LA 1er. VICEPRESIDENTE SRA. BEATRIZ LARROSA.

1er. VICEPRESIDENTE (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRRIZ - Sra. Presidente, voy a ser breve porque todas mis alocuciones en el día de hoy han sido parte de la fundamentación por lo cual voté afirmativo. Quiero destacar, en mi opinión y en lo personal, que esto no es traspasar una responsabilidad, sino que nos estamos corresponsabilizando, por lo menos en mi persona, que voy a seguir en esta Junta Departamental en el Legislativo que viene. Otra de las razones que me hace votar afirmativo es que todo lo que emane de todo lo que inició en el 2008 va a devenir en ilegalidad. Ya lo dije, no hay otra forma, no hay una forma mágica ni solución, no la vislumbro yo en el derecho, más de lo que ya expresé: un nuevo procedimiento, abriendo las puertas al mercado con nuevas ofertas, tanto de la empresa de marras o de cualquier otra empresa. ¿Eso es certeza jurídica para la empresa? Esa es la pregunta que me hice para fundamentar, también porque no había alternativas. Capaz que, en seis meses, quince días, un año, veo otra solución, pero no la tengo acá para poder discernir. Eso es lo que a mí me hubiese gustado, ver otras alternativas posibles, que hoy me dijeran: pará, que, en quince días, en un mes, en un año, en tres años, cinco años, hay una posibilidad. Es cuanto, Sra. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, quiero fundamentar el voto porque ha sido, como todos saben, un período bastante excepcional. Voté afirmativo porque, una vez más, creo que estamos en la dicotomía de defender las fuentes de trabajo, digo “dicotomía” porque quizás en los otros casos, también hubo situaciones que, de repente, sin ser ilegales, no estaban ajustadas a la ley o a la norma, como se ha hablado acá. Voté afirmativo porque, sin querer disfrazar a nadie, sin querer correr con el poncho a nadie -como también se ha dicho acá- o patear una pelota prendida fuego para adelante, lo que pretendíamos con esto era asegurarle a toda esta gente que está acá atrás y mucha que no está, que la empresa en la que trabajan -por supuesto que trabajo van a seguir teniendo- va a prosperar, va a poder realizar una inversión y va a tener la certeza jurídica de poder crecer. Creo que la mejor intervención que escuché, cargada de historia, fue la del Sr. Intendente Herman Vergara, porque no son solo los ochenta años, sino todo lo vivido.

También voté afirmativo porque me tomé el trabajo de hacer dos cosas. La primera, ir a visitar la planta, porque las cosas hay que verlas, y la visité, sin fotos por supuesto. Se ha dicho por acá que lo político ha estado por encima de lo jurídico, pero también se ha querido hacer un poquito de política con el tema y no estamos en campaña electoral. Me convengo aún más de votar esto cuando se plantea que el próximo Gobierno Departamental será el encargado de arreglar o de apagar esta

pelota incendiada. Ahora, también les quiero decir que el gobierno se compone de dos patas: la Junta Departamental y el Ejecutivo Departamental. En la Junta Departamental va a seguir habiendo ediles del Partido Nacional que van a seguir defendiendo las fuentes de trabajo y defendiendo a esta empresa. ¿Defendiendo a la empresa porque hay intereses? ¿Defendiendo a la empresa porque se tiene algún tipo de ganancia? No, defendiendo a la empresa porque es una empresa que, a diferencia de otras, es de capitales del departamento, de funcionarios del departamento y, sobre todo, de una familia del departamento.

Desde su óptica, Sra. Presidente, usted puede ver lo que está pasando en las barras. El silencio y los ojitos están todos mirando a lo que opina cada uno. Nosotros acá estamos votando y defendiendo una empresa, para los años que se vota -los que dice el informe-, no para los que están hoy -sobre todo para el que más hablaba, que era el que lloraba por ahí atrás-, sino para los más chicos. Estamos defendiendo el futuro de los más chicos de nuestro departamento. Me convenzo aún más de votar cuando escucho las intervenciones convincentes del Sr. Edil Vicente Herrera, cuando decía que no solamente estamos aportando a una empresa, estamos aportando a todo el comercio del departamento. Cuando nosotros recorrimos la planta, pudimos verificar que el productor chico, como se decía acá, puede llevar sus vacas a faenar allí. Hemos visto la solidaridad de la empresa en todo momento, con los festivales, con las actividades, colaborando; y no solamente la empresa Arroyal S.A., sino también su conexas empresa Garbatex S.A., que es la que tiene el reparto de la carne al resto del país.

El día que nosotros fuimos a la empresa, Sra. Presidente -por eso me convenzo aún más-, salían de allí dos personas que estaban empezando a iniciar el camino con la empresa para faenar en rito Kosher, que es una cosa que acá no se hacía. Se está explorando el camino de la faena de conejos. INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 23:18’.

Se está vendiendo carne a todo el país. Se pretende también con esta obra -me imagino yo, esto lo digo a título personal- exportar, mucho más de lo que puede exportar el país y contribuir mucho más de lo que ya se contribuye. Nosotros veíamos, en la tabla de lo que faena cada frigorífico, que el matadero que representa la empresa Arroyal S.A. es un matadero que está siempre creciendo, de mitad de tabla para arriba. No es un matadero de los que están de mitad de tabla para abajo, con todos los problemas que ha tenido la industria cárnica en este tiempo. No entendemos, por eso también me convenzo y quiero fundamentar este voto bien fundamentado, cuando me tomo el trabajo de leer las actas del año 2018 y veo que algunos compañeros ediles que no acompañaron este proyecto en aquel año estaban exactamente del otro lado de la posición, estaban hablando de lo que nosotros estamos hablando hoy, de defender los puestos de trabajo, de darle para adelante a una empresa departamental. Entonces, tampoco entiendo ese viraje, esa vuelta en el aire de la taba, que cae en el piso y no da para adelante a una empresa departamental. Lo tendrán que explicar. Dicen que va a ser en veinte días, están haciendo futurología, tienen la bola de cristal -como se dijo acá-, pero nadie tiene la bola de cristal, no sabemos qué es lo que va a pasar en veinte días. Para empezar, tenemos que tener presente que el Tribunal de Cuentas no va a contestar tan rápido. En segundo lugar, tenemos que tener en cuenta que el próximo intendente también fue a visitar la planta. ¿Sabe qué, Sra. Presidente? Me hubiese gustado que hubiese estado hoy aquí el intendente electo. Por eso estoy aún más convencido de que lo que se quiso hacer hoy aquí fue un tironeo absurdo entre una posición y la otra, que en una posición -que era la nuestra- primaron todas estas cosas que se están diciendo, pero, además, primó la rapidez del trámite. ¿No teníamos derecho nosotros

a votar en este período este expediente? ¿Cuál era el impedimento? Porque se dijo que se quiso disfrazar, que los quisieron correr por la izquierda. Van a tener cinco años para demostrar todo lo bueno que quieren hacer y en cinco años van a tener que demostrar que van a poder arreglar esto, porque desde el año 2008 lo jurídico no se ha podido arreglar. ¿O también van a arreglar lo jurídico? Quiero ver si van a arreglar lo jurídico en veinte días. Es una eficiencia que desafía las velocidades de la luz, Sra. Presidente. A mí no me consta esta eficiencia por parte de los que afirmaron eso.

Por tanto, Sra. Presidente, y sin ser larguero en el tema, están las actas de la época ahí, las posiciones de los ediles ahí; lo que nosotros estamos diciendo y lo que se dijo en aquella época queda todo en actas. Lo que dijo el Sr. Intendente Vergara queda en actas también, que es una continuación de la historia que ha venido sucediendo con este tema. Se dijo livianamente que hay intendentes que, durante quince años -y lo pusieron en boca de los titulares de la empresa-, de no visitaban la planta. No sé si eso es así, porque no estaba en ese momento. Ahora, estoy seguro que no es así. Estoy seguro de que no es así. Además, hay otra cosa. Acá en Lavalleja somos pocos, nos conocemos todos y la gente sabe quién anda en la vuelta del campo y quién no, porque recordemos que empezamos una legislatura, un período electoral donde esta misma gente que argumentó en contra quería suspender una exposición ganadera en la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja. Hay que tener memoria, Sra. Presidente, y la memoria nuestra no es corta. Además, tenemos la virtud de anotar siempre con lápiz y papel. Estoy seguro de que el Intendente Vergara, que tiene memoria, tiene lápiz y papel, anota para después acordarse. Las actas quedan ahí, escritas. La gente sabe y no estoy hablando precisamente de política, estoy hablando de una cuestión de piel, con el campo, con el pequeño productor y con las fuentes de trabajo. Ha sido un período donde nos ha tocado defender distintas ramas de distintas fuentes de trabajo y esta Junta Departamental ha estado. Lamento, como dijo el Sr. Edil Elola, no haber podido llegar a un acuerdo político, acuerdos políticos que se buscaron y me consta, recibí varias llamadas de la coordinadora del Partido Nacional pidiéndome reuniones con los coordinadores para poner arriba el tema, recibí llamadas de distintos coordinadores de partidos políticos para preguntarme sobre el tema, para saber cuándo había entrado el expediente, cuándo había ido, cuándo había venido. Recibí también solicitudes de algunos ediles de esta información. Había mucha gente en este tema. Algunos visitamos la planta, otros no visitaron la planta. Conocen de primera mano, no conocen de primera mano. Hay que destacar el plusvalor que tiene esta empresa y es el valor que le da la familia a las cosas que uno hace. Cuando uno hace cosas en familia, seguramente anda mucho mejor, con cariño, con afecto, con esfuerzo, con esmero. Se habló de padres, de abuelos, no porque haya favoritismos con personas o beneficencia, sino porque el tracto sucesivo que tiene este tema, Sra. Presidente, no tiene dos días. Es una familia que hace muchísimos años está en este rubro, que tiene la experiencia de trabajar en esto, que ha vivido los distintos momentos del país en cuanto al tema de la carne y que hoy quiere crecer. Depende de esta Junta Departamental cortarle las alas o dejar que siga volando. Algunos van a seguir hablando de la pelota prendida fuego. Yo prefiero seguir hablando de fuentes de trabajo, de crecimiento, de seguridad jurídica y ojalá en el próximo período de gobierno. “Estoy seguro, porque si el intendente electo fue a visitar la planta por algo es. Se sacó la foto y, además, la subió él a las redes. Así que por algo es.

Si en veinte días viene para acá el tema, le quiero decir claramente a los funcionarios de la empresa y a los titulares, va a contar con nuestro voto, para que tengan la seguridad jurídica para hacer la

inversión que quieren hacer. ¿Saben cuál va a ser la diferencia? Que, en vez de gobernar el Partido Nacional, va a gobernar el Frente Amplio y los titulares de los diarios, en vez de tener al Sr. Intendente Vergara, van a tener al Sr. Intendente Ximénez. No estoy hablando de entender cosas que ya están muy claras, porque acá no hay peor ciego que el que no quiere ver. Siempre el peor ciego es el que no quiere ver. Acá no se trata de un tironeo, como lo dije al principio; de lo que se trata es de sacar las cosas adelante, como se sacaron en el año 2018, como se sacaron en el año 2008 y como se van a seguir sacando adelante, esté quien esté. Si no las quieren sacar adelante, que lo digan. Ahora, los hechos son los que nos definen y los hechos hoy dicen que acá hubo veintidós personas que votaron a favor y el resto votó en contra.

Sé que el extinto Presidente Mujica -que también se nombró- en alguna oportunidad dijo que lo político a veces tenía que estar por encima de lo jurídico y recibió muchas críticas; hoy lo puedo entender un poquito más. Muchas gracias, Sra. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (BEATRIZ LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, de que el expediente pase ad referendum del Tribunal de Cuentas de la República.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3985.

DECRETO N° 3985.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Otórgase la anuencia requerida por la Intendencia Departamental de Lavalleja en Resolución N° 396/2025, autorizando a prorrogar el plazo de la concesión de uso y explotación comercial e industrial del total de la planta de faena (Frigorífico Matadero Municipal de la ciudad de Minas) a la empresa Arroyal S.A. por el término de 15 (quince) años, al término de los cuales se evaluará el cumplimiento del plan de inversión y, de ser favorable, se extenderá por 15 (quince) años más.

Artículo 2º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos correspondientes.

Artículo 3º - Comuníquese.

1er. VICEPRESIDENTE (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, solicito un cuarto intermedio de veinte minutos.

1er. VICEPRESIDENTE (BEATRIZ LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, de realizar un cuarto intermedio de veinte minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:29'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 00:00'.

NO INGRESAN A SALA EL SR. INTENDENTE DEPARTAMENTAL ESC. HERMAN VERGARA Y LA SRA. DIPUTADA DRA. ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL SANZ, GASTÓN DÍAZ, YLIANA ZEBALLOS, EMILIO CÁCERES, LUIS CARRESSE, MARCELO GALLO, MAYRA CAMACHO,

CARINA SORIA, EMILIA GAZZANO, OSCAR VILLALBA Y GERARDO EFFINGER.
INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN LÓPEZ, MAXIMILIANO FERNÁNDEZ
Y PATRICIA PELÚA.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL SR. PRESIDENTE
JOAQUÍN HERNÁNDEZ.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA
OTORGAR PERMISO DE MANTENIMIENTO DE SITUACIÓN FUERA
DE ORDENAMIENTO EN EL PADRÓN N° 179 DE VILLA SERRANA

Se transcribe la Resolución N° 1.324/025 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCION N° 1.324/025. Minas, 10 de Abril de 2025. VISTO: solicitud de regularización del inmueble en el Padrón N° 179, de la Localidad Catastral de Villa Serrana. RESULTANDO: que con fecha 21 de diciembre de 2021, se aprobó el Decreto Departamental N° 3701 conteniendo el Plan Local de Villa Serrana y su entorno, donde se encuentra regulado las situaciones fuera de ordenamiento. CONSIDERANDO: I) que de conformidad con los Artículos 131 y 132 del referido Decreto Departamental; los presentes obrados se enmarcan en el régimen de situaciones fuera de ordenamiento, siendo viable la regularización mediante el otorgamiento de tolerancias aprobadas por el Gobierno Departamental; el Informe N° 50/2025, de 31 de enero de 2025, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial, se constatan construcciones irregulares que datan del Año 1965, (anteriores al Decreto Departamental N° 3151/2013, de 10 de julio de 2013), calificando las construcciones como situaciones sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental N° 3701, de 21 de diciembre de 2021). II) sin perjuicio de la aprobación de la tolerancia solicitada, en razón de las irregularidades constatadas correspondería iniciar régimen de contravenciones al ordenamiento territorial de conformidad con los Artículos, 137, 140 literal b) por ejecución de actos sin autorización municipal previa y litera c) incumplimiento a normas de edificabilidad establecidas en el Art. 114; y del Art. 143 del Decreto Departamental N° 3701. III) El informe N° 324/025, de 6 de febrero de 2025, de Dirección General Jurídico Notarial. ATENTO: a las potestades otorgadas por los Artículos 131, 132, 137, 140 literales b) y c) y 143 del Decreto Departamental N° 3701, del 21 de diciembre de 2021. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Declárese fuera de ordenamiento y sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental N° 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021), las edificaciones actualmente existentes en el Padrón N° 179, de la Localidad Catastral de Villa Serrana. 2°.- Acéptese la solicitud de tolerancia respecto a: 1) invasión de retiro frontal, 2) alteración de los niveles naturales y recolección de pluviales, relevadas en el Informe N° 50/2025, de 31 de enero de 2025, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura. 3°.- Fórmese nuevo expediente con el objeto de sustanciar y dirimir las responsabilidades emergentes del propietario del Padrón N° 179 de la Localidad Catastral Villa Serrana, por las contravenciones al ordenamiento territorial de conformidad con los Artículos 137, 140 literales b), c) y 143 del Decreto Departamental N° 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, ofreciendo todas las garantías del

debido proceso previo a ejercer las potestades administrativas sancionatorias, otorgando vista al propietario del padrón de obrados. (Art. 75 Decreto 500/991). 4º.- Con iniciativa favorable, remítase a la Junta Departamental, a efectos de obtener su anuencia en la aprobación precaria y revocable de la mismas, de conformidad con el Artículo 137 del Decreto Departamental N° 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021. Fdo.: Esc. Herman Vergara-Intendente Departamental, José Rojas-Secretario General de IDL”.

SECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 23 de junio de 2025. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, analizados los antecedentes, aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en el padrón N° 179 de la localidad catastral Villa Serrana, propiedad de la Sra. Cecilia Magdalena Zorrilla de San Martín Brun, con carácter precario y revocable, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132 del Decreto N° 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Patricia Pelúa, Ana Laura Nis, Carina Soria”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en el padrón N° 179 de la localidad catastral Villa Serrana, propiedad de la Sra. Cecilia Magdalena Zorrilla de San Martín Brun, con carácter precario y revocable.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3986.

DECRETO N° 3986.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en el padrón N° 179 de la localidad catastral Villa Serrana, propiedad de la Sra. Cecilia Magdalena Zorrilla de San Martín Brun, con carácter precario y revocable, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132 del Decreto N° 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DEL IMPUESTO
DEL PAGO DE LAS TASAS ADICIONALES Y REGISTRO INMUEBLE
AL BPS, PADRÓN N° 14.770, EJERCICIO 2024 (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 2.025/025 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCION N° 2.025/025. Minas, 5 de Junio de 2025. VISTO: la nota presentada por Banco Previsión Social, el 27 de mayo de 2024. RESULTANDO: que la Institución solicita el reconocimiento de la inmunidad impositiva de que goza al amparo del art. 463 de la Ley N° 16.226 relativo a los padrones comprendidos en el Programa de Soluciones Habitacionales para Jubilados

y Pensionistas ubicados en el Departamento de Lavalleja. CONSIDERANDO: I) la resolución N° 1291/025, de 8 de abril de 2025, de Dirección General de Hacienda, que se declara la inmunidad impositiva sobre los padrones mencionados a foja 4, dándose de baja los adeudos por concepto del impuesto de contribución inmobiliaria hasta el ejercicio fiscal 2024. II) el informe N° 1386/024, de 4 de junio de 2024, de Dirección General Jurídico Notarial, que sugiere declarar la inmunidad impositiva sobre los padrones de obrados por ser su propietario un organismo estatal alcanzado por el Artículo 463 de la ley 16.226, de 22 de octubre de 1991, correspondiendo disponer dar de baja los adeudos por concepto del impuesto de contribución inmobiliaria hasta el Ejercicio Fiscal 2024 y pase a la Junta Departamental de Lavalleja, para que se expida sobre la exoneración de las tasas solicitadas, ya que por su naturaleza tributaria, no son alcanzadas por la Inmunidad Impositiva reconocida anteriormente. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, para remitir las tasas solicitadas (adicionales y registro inmueble), del padrón N° 14.770 de la Localidad Catastral de Minas y sus respectivas unidades en régimen de propiedad horizontal, por el ejercicio 2024. Fdo.: Esc. Herman Vergara-Intendente Departamental, José Rojas-Secretario General de IDL”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.
SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, quiero mocionar que se omita la lectura del informe.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil María Noel Pereira, de omitir la lectura del informe de la Comisión de Legislación y Turno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se transcribe el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 20 de junio de 2025. La Comisión de Legislación y Turno aconseja la remisión al Banco de Previsión Social del pago de las tasas adicionales y registro inmueble del padrón N° 14.770 de la localidad catastral Minas, y sus respectivas unidades en régimen de propiedad horizontal, por el ejercicio 2024, de acuerdo al Artículo 275 de la Constitución de la República y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará ad referendum de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese organismo. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Mauro Álvarez”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja conceder al Banco de Previsión Social la remisión del pago de las tasas adicionales y registro inmueble del padrón N° 14.770 de la localidad catastral Minas y sus respectivas unidades en régimen de propiedad horizontal, por el ejercicio 2024. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3987.

DECRETO N° 3987.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Concédese al Banco de Previsión Social la remisión del pago de las tasas adicionales y registro inmueble del padrón N° 14.770 de la localidad catastral Minas y sus respectivas unidades en régimen de propiedad horizontal, de acuerdo al Artículo 275 de la Constitución de la República y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta remisión comprende al ejercicio 2024.

Artículo 3º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese organismo.

Artículo 4º - Comuníquese.

***** ** *****

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES

ACONSEJA APROBAR PROYECTO DE DECRETO REFERIDO

A REGLAMENTACIÓN SOBRE VIÁTICOS PARA

SEÑORES EDILES Y FUNCIONARIOS

SECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 20 de junio de 2025. La Comisión de Legislación y Turno toma conocimiento del informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 17 de junio del cte., referido a rever la reglamentación sobre viáticos para señores ediles y funcionarios; y aconseja aprobar el siguiente proyecto de decreto: “Artículo 1º - Los viáticos de señores ediles y funcionarios se pagarán y liquidarán vía electrónica (transferencias o depósitos). Artículo 2º - Quienes hagan uso de los mismos, deberán proporcionar los datos correspondientes a la cuenta en la que deben ser depositados, siendo su responsabilidad comunicar cualquier cambio al respecto. Artículo 3º - La rendición de cuentas de los gastos se continuará realizando de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º del Decreto 1701. Artículo 4º - Comuníquese”. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Mauro Álvarez”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja aprobar el proyecto de decreto sobre viáticos para señores ediles y funcionarios.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA- UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3988.

DECRETO N° 3988.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Los viáticos de señores ediles y funcionarios se pagarán y liquidarán vía electrónica (transferencias o depósitos).

Artículo 2º - Quienes hagan uso de los mismos, deberán proporcionar los datos correspondientes a la cuenta en la que deben ser depositados, siendo su responsabilidad comunicar cualquier cambio al respecto.

Artículo 3º - La rendición de cuentas de los gastos se continuará realizando de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º del Decreto 1701.

Artículo 4º - Comuníquese.

ACONSEJA DECLARAR CIUDADANA
DESTACADA DEL DEPARTAMENTO

SECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 20 de junio de 2025. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar como Ciudadana Destacada del Departamento de Lavalleja, a la jugadora de pádel Catalina Menchaca Cóccharo, por su destacada actuación representando a la Selección Uruguay de la Asociación Amigos del Pádel en diferentes campeonatos a nivel panamericano y mundial; de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3370, de fecha 13 de julio de 2016, y a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Mauro Álvarez”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar como Ciudadana Destacada del Departamento de Lavalleja a la jugadora de pádel Catalina Menchaca Cóccharo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3989.

DECRETO N° 3989.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Ciudadana Destacada del departamento de Lavalleja a la jugadora de pádel Catalina Menchaca Cóccharo, por su destacada actuación representando a la Selección Uruguay de la Asociación Amigos del Pádel en diferentes campeonatos a nivel panamericano y mundial.

Artículo 2° - Publíquese en los diferentes medios de prensa la biografía y las razones que motivaron la presente declaración.

Artículo 3° - Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

APLAUSOS.

ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA
JORNADA DE DONACIÓN DE SANGRE A REALIZARSE EN
LA JUNTA, EN EL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO

SECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 20 de junio de 2025. La Comisión de Legislación y Turno habiendo tomado conocimiento de lo informado por el Asesor Letrado de esta Junta, mediante Informe N° 91/2024, aconseja declarar de Interés Departamental la jornada de donación de sangre a realizarse en la Junta Departamental de Lavalleja en el mes de octubre de cada año, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 260/2023. A efectos de proceder a la misma, se comunicará la presente declaración a Hemocentro Maldonado. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Mauro Álvarez”.

Se transcribe el Informe N° 91 del Asesor Letrado de la Junta Departamental de Lavalleja, el que expresa: “INFORME N° 91. Minas 14 de Octubre del 2024.- Sr. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Sr. Joaquín Hernández Pérez.- PRESENTE. De nuestra estima. INFOMAR, con relación al Convenio pendiente con HEMOCENTRO remitido a este Asesor Letrado, según Resolución N° 260/2023 de la Junta Departamental de Lavalleja, que: 1.- Surge de la citada Resolución que el legislativo departamental dispuso realizar un convenio con Hemocentro Maldonado para

que en el mes de octubre de cada año se haga una jornada de donación de sangre en la Junta Departamental de Lavalleja y llevar adelante los trámites correspondientes a los efectos de llevar a cabo el mencionado.- 2.- Que luego de mantener este Asesor distintos contactos con la referente del Hemocentro Maldonado, nos remite la información por la cual para acceder a lo resuelto por la Junta Departamental no era necesario celebrar un Convenio, sino que bastaría la declaración de interés y su posterior comunicación al Hemocentro Maldonado como lo han hecho ya otras Juntas Departamentales, como por ejemplo la del departamento de Maldonado; según surge del expediente que nos enviara el mismo Homocentro a los efectos ilustrativos.- 3.- En virtud de lo señalado y la Resolución vigente N° 260/2023 -de la Junta Departamental de Lavalleja-, este Asesor aconseja que vuelvan estas actuaciones al plenario a los efectos de su conocimiento y posterior toma de decisión, de entenderlo el deliberativo departamental pertinente y conveniente.- Quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio C. Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental la jornada de donación de sangre a realizarse en la Junta Departamental de Lavalleja en el mes de octubre de cada año.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3990.

DECRETO N° 3990.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Declárese de Interés Departamental la jornada de donación de sangre a realizarse en la Junta Departamental de Lavalleja en el mes de octubre de cada año, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 260/2023 y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

ACONSEJA DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 11° DEL
DECRETO N° 3.368/016 DE ESTA JUNTA,
DE FECHA 13 DE JULIO DE 2016

SECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 20 de junio de 2025. La Comisión de Legislación y Turno toma conocimiento del Oficio N° 197/2025 de la Junta Departamental, referido a enmendar el Decreto N° 3368/016. Esta comisión aconseja la derogación del Artículo 11° del Decreto N° 3368/016, de fecha 13 de julio de 2016, a efectos de que el mismo no contradiga a la normativa nacional vigente al respecto. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Mauro Álvarez”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja la derogación del Artículo 11° del Decreto N° 3368/016, de fecha 13 de julio de 2016, a efectos de que el mismo no contradiga a la normativa nacional vigente al respecto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3991.

DECRETO N° 3991.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Derógase el Artículo N° 11 del Decreto N° 3368/016, de fecha 13 de julio de 2016, a efectos de que el mismo no contradiga a la normativa nacional vigente al respecto.

Artículo 2º - Comuníquese.

***** *** *****

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ASESORAMIENTO
DE LAS OBRAS A REALIZARSE EN EL NUEVO LOCAL
DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL: INFORMES

INFORME N° 008 DEL ARQ. JUAN BRERA, SUPERVISOR
DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS OBRAS

SECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, el que expresa: “Minas, 23 de junio de 2025. La Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental se reunió en el día de la fecha con motivo de conocer y analizar el Informe N° 008 del Arq. Juan Brera (el que se adjunta), supervisor de la primera etapa de las obras de reforma y restauración del futuro local de la Junta Departamental de Lavalleja. Luego de estudiado el mismo y de visitar el edificio para observar el avance de las obras, los integrantes de esta comisión satisfactoriamente coinciden con las apreciaciones vertidas por el profesional actuante en su informe al respecto. Fdo.: Hugo Olascoaga, Beatriz Larrosa, Miguel Del Puerto, Carina Soria”.

Se transcriben el Informe N° 008 del Arq. Juan Brera, los que expresan: “MINAS, JUNIO DE 2025. JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. INFORME - 008. En este séptimo INFORME se dejan documentadas las visitas realizadas los días 27, 29 de mayo y 03, 06 de junio en compañía del Arquitecto Director de la Obra Franco Aires (FABRA CONSTRUCCIONES S.A.). VISITA 27-05-2025. CLIMA: 18°C NUBLADO. POR FABRA CONSTRUCCIONES S.A.: ARQ. DIRECTOR: Franco Aires. CAPATAZ: Joel Rodríguez. OPERARIOS: ALBAÑILERÍA - 4 Oficial / 3 Medio Oficial - Se avanza con el ENDUÍDO GENERAL de los diferentes LOCALES. - Se están haciendo las últimas REPARACIONES de los REVOQUES en la COCINA y en el ENTREPISO y la TORRE. - Se comenzó con la IMPERMEABILIZACIÓN interior de los PRETILES con MEMBRANA LÍQUIDA color TEJA. - Se continúa con la PINTURA de las ABERTURAS METÁLICAS en NEGRO SEMIBRILLO de la TORRE tanto en PLANTA BAJA como en PLANTA ALTA. - Se RECIBIERON algunas LUMINARIAS y los MUEBLES de los BAÑOS con MESADAS de LOSA. VISITA 29-05-2025. CLIMA: 12°C NUBLADO. POR FABRA CONSTRUCCIONES S.A.: ARQ. DIRECTOR: Franco Aires. CAPATAZ: Joel Rodríguez. OPERARIOS: ALBAÑILERÍA - 5 Oficial / 2 Medio Oficial. POR JUNTA DEPARTAMENTAL: EDIL: Joaquín Hernández, EDIL: Hugo Olascoaga. - Se continúan los trabajos de ENDUÍDO interior del EDIFICIO. - El CARPINTERO está trabajando en la COLOCACIÓN y AJUSTE de las PUERTAS. - Se están ARMANDO los MUEBLES de los

BAÑOS. - Se RECIBIÓ la PINTURA EXTERIOR en los dos tonos. VISITA 03-06-2025. CLIMA: 18°C SOLEADO. POR FABRA CONSTRUCCIONES S.A.: ARQ. DIRECTOR: Franco Aires. CAPATAZ: Joel Rodríguez. OPERARIOS: ALBAÑILERÍA - 6 Oficial / 2 Medio Oficial. - Se avanzó con la PINTURA de los PRETILES en la parte interna y la MEMBRANA con GEOTEXTIL. - Personal de la EMPRESA trabaja en el ENDUÍDO de las PAREDES. - Se comenzó con el TRATAMIENTO de las ABERTURAS de MADERA. - Se COLOCARON los MUEBLES de los BAÑOS. - El CARPINTERO instaló el PLACARD del BAÑO ACCESIBLE, los TAPAJUNTAS de las VENTANAS y “ajustó” la PUERTA CORREDIZA. - Se CONSTRUYO la VEREDA EXTERIOR y los ESCALONES por AVENIDA VARELA. Se le SOLICITÓ al CAPATAZ que HICIERA las JUNTAS de DILATACIÓN correspondientes. - El ELECTRICISTA encontró el CABLE de bajada de la TIERRA del PARARAYOS. Se VERIFICÓ la RESISTENCIA y es MENOR a la solicitada (5 ohmios), motivo por el cual hay que reformularla. - Se RETIRÓ el sector de VEREDA existente por CALLE CURBELO BAEZ para hacerla a nuevo como estaba solicitado en los RECAUDOS. VISITA 06-06-2025. CLIMA: 3°C SOLEADO. POR FABRA CONSTRUCCIONES S.A.: ARQ. DIRECTOR: Franco Aires. CAPATAZ: Joel Rodríguez. OPERARIOS: ALBAÑILERÍA - 7 Oficial / 2 Medio Oficial. - Se dejaron INSTALADOS los EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, FALTA probarlos. - Se avanza con la PINTURA interior de los MUROS. - Se REPRODUJERON los ZÓCALOS EXISTENTES con material, hay que MEJORAR la TERMINACIÓN SUPERFICIAL de estos. - Se COLOCARON los TAPAJUNTAS en el MUEBLE existente de la COCINA y en las PUERTAS de los BAÑOS. - Se INSTALARON las PUERTAS del MUEBLE debajo de la ESCALERA. - Se COLGÓ el ESPEJO en el BAÑO ACCESIBLE. - Se trabaja en la PINTURA de las ABERTURAS de MADERA al exterior. - Se comenzó con la CONSTRUCCIÓN de la VEREDA por CALLE CURBELO BAEZ. Fdo.: Juan Brera Malaspina-Arquitecto”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, el que comunica que se coincide satisfactoriamente con las apreciaciones vertidas por el supervisor de la primera etapa de las obras de reforma y restauración, Arq. Juan Brera, en su Informe N° 008.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

COMUNICA SITUACIÓN DE LA OBRA DEL NUEVO

LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, el que expresa: “Minas, 23 de junio de 2025. La Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, comunica que la obra en la parte interior de la casa ha finalizado. En la parte exterior de la misma, falta: terminar de pintar tres paredes, la jardinería, instalación eléctrica de la fachada y la reparación final de la vereda. Con respecto al

mobiliario, el mismo será entregado a partir del día 27 de junio del cte. Luego se procederá a su armado. Fdo.: Hugo Olascoaga, Beatriz Larrosa, Miguel Del Puerto, Carina Soria”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, quiero dejar constancia de que ayer quedamos en que íbamos a ir, junto con el Sr. Presidente, a visitar la obra y nunca me llamó para ir; que conste en acta. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Perdón, es cierto lo que dice el señor edil. Tiene razón. Tampoco me llamó para hacerme acuerdo, pero fui.

A propósito de esto, les quería hacer un comentario. Nosotros estamos próximos a la inauguración, la fecha que se maneja es el 7, para que lo vayan manejando entre las bancadas. Hay un tema que tenemos con la Comisión de Educación y Cultura por el lanzamiento de los cursos de CEPRODIH en Solís, pero lo vamos a tratar de resolver porque creo que las horas nos van a permitir hacer una cosa y la otra. También se manejó el 8 como fecha, pero en principio sería el 7. La casa adentro está pronta, como dice el informe. Afuera están terminando la pintura, viene la jardinería, la adecuación de las veredas y limpieza; quedando pronta para inaugurar la primera etapa.

El otro informe habla de lo que sigue, que los Ediles Hugo, Beatriz, Del Puerto y la comisión están trabajando en eso. El tema de la segunda parte es lo que comprende al hemiciclo.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, referido a situación de la obra del nuevo local de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

SUGIERE LUGAR DE CONSTRUCCIÓN DEL HEMICICLO
EN EL NUEVO LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, el que expresa: “Minas, 23 de junio de 2025. La Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, sugiere al plenario, como insumo para el anteproyecto, que el hemiciclo se construya sobre la calle Dr. Luis Curbelo Báez, visible al público a través de cristales, con la finalidad de dar transparencia al funcionamiento de la Junta Departamental de Lavalleja y al trabajo de los ediles. Se adjunta el anteproyecto de referencia. Fdo.: Hugo Olascoaga, Beatriz Larrosa, Miguel Del Puerto, Carina Soria”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Quise traerles un diagrama con esta sugerencia. Esto no es un plano, es una sugerencia de ubicación, nada más. El círculo que marca ahí es el lugar donde estaría el hemiciclo, sobre la calle Curbelo Báez. Lo celeste que está marcado sería cristal y los cuadraditos en círculo que están ahí sería toda la parte del mobiliario; con la finalidad de que la gente nos pueda ver trabajando en las sesiones, porque todos sabemos que uno de los problemas que la Junta tiene es que nadie sabe lo que hacemos; realmente tenemos ese problema, entonces nosotros sugerimos hacer esta composición para que el hemiciclo esté cerca de la calle, se pueda ver a la gente

trabajando y vayan conociendo e interesándose por el trabajo de la Junta. Si es aprobado, vamos a utilizar este diagrama para cuando se haga la consultoría para hacer el anteproyecto y sugerir esta posición para el hemicycle, siempre y cuando sea aprobado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, agradecerle a la Comisión Especial de la obra de la nueva sede de la Junta Departamental por todo el trabajo que ha venido realizando desde el momento en que esta Junta decidió comprar la casa. Es un trabajo que nosotros bien sabíamos, cuando pusimos la plata en el presupuesto, que iba a llevar muchos años, pero poder ver al finalizar esta legislatura algo avanzado, poder tener nuestro propio inmueble y estar viendo lo que puede llegar a ser un anteproyecto de la sala de sesiones, para quienes estamos desde la legislatura anterior, créanme que es muchísimo, así que agradecerle a toda la comisión el trabajo que ha realizado. Sabemos que aquellos ediles de esa comisión que queden van a tener que seguir trabajando, entonces instar un poco también a las bancadas a que quienes estén, esos ediles que repitan en la legislatura, puedan ser parte de esa comisión especial, que se va a tener que votar nuevamente para seguir con el trabajo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, realmente felicitar a la comisión, a los compañeros que se han abocado a esta temática, a sacar las cosas y también a los funcionarios que han apoyado. Sé que está fuera de tema, Sr. Presidente, pero, ante la inauguración, me parece noble, no solamente invitar a todos y cada uno de los ediles que correspondan, sino a los funcionarios que hoy no están, pero que forman parte de esta casa y formaron también parte de todos estos años que venimos construyendo este sueño. Es cuanto.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, agradecer a la comisión porque sé que ha trabajado, desde otro ángulo, que no es el rol que ocupo en este momento, pero me consta la preocupación que han tenido por conservar todas las partes originales de la construcción, adecuándose a las líneas que hemos ido intercambiando desde la Comisión de Patrimonio, así que mi agradecimiento y obviamente que el de toda la comisión.

A su vez, un pedido. Por favor, custodien la bañera de piedra que integraba el sanatorio de hidroterapia del Dr. Curbelo Báez; eso y todo lo que puedan rescatar. También sería muy importante que en algún momento la casa pueda tener algo de lo que fue ese famoso sanatorio, como una parte de su acervo y de pronto también para fortalecer aquello de la casa de la Dra. Emeteria Aurora Curbelo Larrosa. Nosotros la conocemos como Aurora, pero se llamaba Emeteria. Es cuanto, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Respecto a lo que decía la Edil Umpiérrez, por supuesto, la idea es hacer un acto de inauguración en el cual estén todos: los ediles, titulares y suplentes; por supuesto que los funcionarios. Nosotros hemos pensado mucho en ese día -se podrá imaginar- y no lo digo porque en este momento sea el Presidente, lo digo porque hemos pensado en todos los detalles -los funcionarios se ríen, y sé que hay una en particular que se va a reír-, hasta en el tema de los uniformes. Nos hemos caracterizado muchas veces porque nos han tildado de gastadores en la gestión de la Junta Departamental, pero hay cosas en las que nosotros entendemos que lo barato sale caro, que hay que gastar. El funcionario tiene que ser parte, tener una buena presencia, porque inclusive, cuando nosotros calificamos, calificamos la buena presencia del funcionario y ese

detalle ha estado, a tal punto que este año tratamos de comprar los mejores uniformes que habían para que pudieran estar todos en la inauguración de la casa.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, el que sugiere, como insumo para el anteproyecto, que el hemicycle se construya sobre la calle Dr. Luis Curbelo Báez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORME REFERIDO
A VISITA A LA CIUDAD DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ, CON
MOTIVO DEL LANZAMIENTO DE LOS CURSOS DE CEPRODIH

SECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 23 de junio de 2025. En el día de la fecha se reúne la Comisión de Educación y Cultura con el propósito de elevar informe al plenario, dando cuenta que se visitó la ciudad de José Batlle y Ordóñez, con motivo de realizarse hoy el lanzamiento de los cursos de CEPRODIH en esa ciudad. Dicho lanzamiento constituye un gran logro de esta Junta Departamental y de la Comisión de Educación y Cultura en particular, después de más de 1 año de intensas tratativas para su concreción. Fdo.: Alda Pérez, María del Pilar Rodríguez, Maximiliano Fernández, Joaquín López”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - El día lunes -con un hermoso sol y una temperatura muy agradable- la Comisión de Educación y Cultura salió a las seis de la mañana rumbo a José Batlle y Ordóñez, porque, realmente, para nosotros -para toda la Junta, pero fundamentalmente para la comisión-, constituía un hecho fundamental estar allí en José Batlle y Ordóñez, después de mucho trabajo, contra viento y marea a veces. Desde enero estábamos trabajando para lograr comunicación directa con Lorena Arduso para que esto saliera. Costó mucho, costaba la inscripción de los alumnos, porque José Batlle y Ordóñez tiene dos mil quinientas personas y la cantidad de alumnos que piden por curso no es proporcional a los habitantes, pero se lograron, se lograron treinta y nueve alumnos. Es más, después de terminada la instancia, que se empieza a correr el boca a boca, no se había ido todavía Lorena de José Batlle y Ordóñez cuando venía gente a inscribirse para esos cupos que quedaban. El alcalde de José Batlle y Ordóñez consiguió absolutamente todo: las máquinas, los espejos, absolutamente todo.

Los docentes son esos que ustedes ven ahí. Lorena es la que está de chaleco negro y buzo rojo, los demás son docentes; las que están a la derecha de la pantalla son las del equipo M -psicóloga y asistente social-, que es el equipo que trabaja con las mujeres vulnerables; luego está el profesor de barbería, la profesora de lencería y la profesora de belleza. El problema es transportar a los docentes. Ellos van en ómnibus desde Montevideo a José Batlle y Ordóñez, pero el problema era irse de José Batlle y Ordóñez nuevamente a Montevideo. Se consiguió que los llevaran a Casupá -porque por Casupá hay líneas de ómnibus más frecuentes- y el alcalde se hace cargo de los tres primeros viajes; después hay que coordinar con el alcalde próximo para que continúe haciendo ese

traslado de los docentes.

Ahí vemos que se hace la presentación, se da una consigna, los alumnos se ponen a trabajar en base a esa consigna. Después de haber leído los resultados del trabajo, se distribuyen con los profesores de cada área. Realmente miren qué interesante el trabajo que se hace en la línea de violencia del equipo M, que, a través de las respuestas que dieron las alumnas, detectaron casos. Una muchacha fue abiertamente y dio a entender que vivía cuestiones de violencia, pero otras no y, a través del trabajo que hicieron las docentes, pudieron captar esos casos y los van a seguir personalmente, van a tener atención especial. Es importante que les diga que estos cursos son de tres meses, después se hace una instancia, una especie de período de descanso y se vuelve a retomar otros tres meses.

Hay algo que tal vez no lo dijimos nosotros porque no lo teníamos claro. Todos estos alumnos reciben de parte de INEFOP un incentivo de \$ 250 por clase a la que asisten, es decir, es una clase por semana -una virtual y una presencial-. No lo tenía claro Lorena, pero piensa que es a fin de mes, después de que se hace toda la planilla de las asistencias, que se les da ese aporte, que, si bien no es mucho, es un incentivo para poder seguir, por lo menos, estudiando.

También decirles que el 7 de julio, esto mismo va a acontecer en Solís de Mataojo. Es de nueve a doce horas porque se hace la recepción, se hace ese trabajo por equipo que ustedes vieron. Ahí tenemos la plantilla completa de los estudiantes, los docentes.

La que está hacia la izquierda de la pantalla de campera marrón es la secretaria -muy activa- del municipio de José Batlle y Ordóñez.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Quería también aclarar -que está bueno- lo del incentivo de \$ 250 por clase, teniendo en cuenta que, como hay algunas clases que son virtuales, para que los alumnos puedan contratar internet, es decir, poner internet en el celular para que no queden sin ingresar a clase si no tienen Wifi en sus hogares o no tienen de repente contrato en el celular.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Agradecer a todos la colaboración: la ayuda de los compañeros ediles; a los funcionarios, que nos han dado una gran mano en la comisión; a usted, Sr. Presidente, por todas las gestiones; pero fundamentalmente a mis compañeros de comisión, que son unos genios. Realmente es una comisión en la que se trabaja con mucho gusto y, además de trabajar, uno se divierte y la pasa bien. Estoy muy orgullosa de los compañeros que tengo y les doy las gracias de antemano, porque todo lo que hemos logrado es gracias al trabajo de ellos.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María del Pilar Rodríguez.

SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ - Quería resaltar la acción del Alcalde Patiño porque, a pesar de que él ya se está por ir -que no sabe si se va a ir para Salto o para Montevideo-, hizo bastante por poder inaugurar los cursos, compró las máquinas de coser, compró unas cuantas cosas. Dijo la secretaria que había comprado muchas cosas de su bolsillo, que no quería decir porque así salvaguardaba el tema político, pero es lindo ver cómo él se preocupó, porque consiguió los tres salones que se precisan, las máquinas y todo.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Le quiero agradecer a la secretaria que, cuando me planteó el tema del viaje de la comisión, había que firmar el provisorio, yo ese día no estaba y a las once y media de la noche, engripada, bajó de su domicilio y aparecí yo a firmar el papel, así

que agradecerle, para que pudiera hacer lo suyo por allá la señora edil: trabajar y llevar adelante toda la comisión y demás.

Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, esa colaboración de Isabel, que usted nos la comentó en la camioneta, también la quería destacar -usted me ganó de mano- y resaltar a la figura del chofer, Diego, que es uno más, es un compañero muy pierna, que siempre está colaborando con nosotros, con una disposición fantástica, así que todo funciona porque esto es como un puzle, cada uno hace lo suyo, pero hace también por el otro, entonces, por eso, gracias a todos.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, referido a sobre visita realizada a la ciudad de José Batlle y Ordóñez, con motivo de realizarse el lanzamiento de los cursos de CEPRODIH.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Voy a pedir que en este punto, los literales a) y b) pasen a la señora contadora, para que haga las reservas correspondientes.

ACONSEJA CONTRATAR SERVICIO DE ALARMA
PARA EL NUEVO LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 23 de junio de 2025. La Comisión de Presupuesto, abocada al estudio de la contratación de servicio de alarma para la seguridad del local sito en avenida José Pedro Varela y Dr. Luis Curbelo Báez, aconseja contratar a la empresa ALARMAS MINAS para implementar el plan Avanzado del servicio de alarma, de acuerdo al proyecto postulado que se adjunta, a partir del día 2 de noviembre de 2025, con una duración de dos años desde la firma del contrato, prorrogable hasta dos veces por un plazo de un año. Fdo.: Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Oscar Villalba”.

Se transcribe el proyecto postulado, la que expresa: “PROPUESTA DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO. Junta Departamental de Minas. Estimada Junta Departamental de Minas: Nos dirigimos a ustedes con la intención de enviarles formalmente nuestra propuesta para brindarles soporte técnico y tecnológico en modalidad remota y presencial. En el uso diario surgen desafíos, como fallas en los sistemas, vulnerabilidades de seguridad y la necesidad de mantener una infraestructura tecnológica actualizada. Por ello, ofrecemos nuestros servicios de soporte técnico especializado, diseñados para garantizar la continuidad operativa, la seguridad de sus datos y la eficiencia en sus procesos. Servicios Ofrecidos: Nuestro servicio de soporte técnico incluye las siguientes soluciones: • Mantenimiento preventivo y correctivo: Diagnóstico y reparación de hardware y software para evitar fallas y reducir tiempos de inactividad. • Asistencia remota y

presencial (in-situ): Soporte técnico en línea para resolver problemas rápidamente, así como visitas in situ cuando sea necesario. • Gestión de redes y servidores: Configuración, monitoreo y optimización de redes y servidores para garantizar su correcto funcionamiento. • Seguridad informática: Implementación de firewalls, antivirus, copias de seguridad y protocolos de ciberseguridad para proteger sus datos. • Actualización tecnológica: Asesoramiento e implementación de nuevas tecnologías que mejoren su trabajo. • Consultoría Técnica: Para situaciones donde se presenten dificultades tecnológicas que impidan el correcto desempeño de las tareas diarias. • Soporte a usuarios finales: Capacitación y asistencia a su personal para el uso eficiente de herramientas tecnológicas que requiera en sus tareas. Beneficios de Nuestro Servicio: Contratar nuestro soporte técnico le permitirá: • Proteger su información: Contará con medidas de seguridad robustas que protegerán sus datos sensibles. • Enfoque proactivo: Nuestro equipo anticipará problemas potenciales y actuará antes de que afecten sus operaciones. • Proteger contra amenazas cibernéticas: Con el aumento de los ciberataques, es crucial contar con medidas de seguridad que protejan su información y la de sus clientes. • Asistencia tecnológica: Ante eventuales dificultades u obstáculos tecnológicos, contarán con el servicio de chat con asistencia técnica. Nuestra Propuesta: Le ofrecemos un plan de soporte técnico personalizado, adaptado a las necesidades específicas. Nuestro equipo de expertos está disponible para brindarle asistencia inmediata y garantizar que su infraestructura tecnológica funcione sin contratiempos. Paquetes disponibles: • Básico: Soporte técnico remoto y presencial, consultoría y mantenimiento preventivo. • Intermedio: Incluye soporte remoto y presencial, gestión de redes y seguridad básica. Antivirus AVG Internet Security. • Avanzado: Cobertura completa con actualización tecnológica, seguridad avanzada, consultoría, soporte prioritario y respaldos de datos semanales. Antivirus AVG Internet Security. Inversión: Los planes están expresados en pesos uruguayos y en base mensual. Consultar en base anual. • Básico: Soporte técnico remoto y presencial, consultoría y mantenimiento preventivo. Costo: \$2990 • Intermedio: Incluye soporte remoto y presencial, gestión de redes y seguridad básica. Antivirus AVG Internet Security. Costo: \$3990 • Avanzado: Cobertura completa con actualización tecnológica, seguridad avanzada, soporte prioritario y respaldos de datos semanales. Antivirus AVG Internet Security. Costo: \$4990 Quedamos atentos ante cualquier tipo de consulta. Saluda atentamente. Fdo.: Departamento de Informática-Alarmas Minas”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja contratar a la empresa ALARMAS MINAS para implementar el plan Avanzado del servicio de alarma, de acuerdo al proyecto postulado, con el agregado del Sr. Edil Vicente Herrera, de que pase a la Asesora Contable de la Junta para hacer la reserva correspondiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 179/2025.

RESOLUCIÓN N° 179/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 23 de junio de 2025.

RESULTANDO: que aconseja contratar a la empresa ALARMAS MINAS para implementar el plan Avanzado del servicio de alarma, a partir del día 2 de noviembre de 2025, con una duración

de dos años desde la firma del contrato, prorrogable hasta dos veces por un plazo de un año.

CONSIDERANDO: la moción planteada en sesión del día de la fecha, de que pase a la Asesora Contable de la Junta, a efectos de hacer la reserva correspondiente.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1. Contrátase a la empresa ALARMAS MINAS para implementar el plan Avanzado del servicio de alarma, por un importe mensual de \$ 4.990,00 (pesos uruguayos cuatro mil novecientos noventa), a partir del día 2 de noviembre de 2025, con una duración de dos años desde la firma del contrato, prorrogable hasta dos veces por un plazo de un año.
2. Pase a la Asesora Contable de la Junta para hacer la reserva correspondiente.
3. Pase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos de intervenir la reserva que se generará en ocasión de firmar el contrato con la mencionada empresa.
4. Una vez intervenido por el Contador Delegado, notifíquese a la empresa ALARMAS MINAS a efectos de firmar el contrato correspondiente.
5. Comuníquese.

ACONSEJA CONTRATACIÓN PARA LA CONFECCIÓN DE LA
NUEVA PÁGINA WEB OFICIAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 23 de junio de 2025. La Comisión de Presupuesto, abocada a la readecuación y modernización de la página web de la Junta Departamental de Lavalleja, habiendo recibido tres presupuestos por parte de empresas idóneas en el rubro y considerando las opciones más adecuadas para el carácter institucional de este legislativo departamental, aconseja la contratación directa del Sr. Emilio Ferreira Píriz (RUT 150605150012) para que lleve a cabo la confección y mantenimiento de la nueva página web oficial de la Junta Departamental de Lavalleja, de acuerdo a la propuesta remitida por el técnico, la que se adjunta. Fdo.: Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Oscar Villalba”.

Se transcribe la propuesta remitida por el técnico, la que expresa: “Propuesta Rediseño Web Junta Departamental. Introducción. La Junta Departamental de Lavalleja es una institución clave en la gobernanza y administración del departamento, encargada de legislar y velar por los intereses de los ciudadanos. En un contexto donde la digitalización de la información es esencial para la transparencia y la eficiencia institucional, contar con una plataforma web moderna y funcional se vuelve una prioridad. El sitio web actual de la Junta Departamental de Lavalleja, alojado en <http://juntadepartamentallavalleja.gub.uy>, cumple una función informativa básica, pero requiere una actualización significativa tanto en su diseño como en sus funcionalidades. La experiencia de usuario (UX), la accesibilidad y la estructura de contenido necesitan ser optimizadas para garantizar que la información relevante sea fácilmente accesible para todos los ciudadanos, funcionarios y organismos interesados. Este proyecto de modernización busca no solo mejorar la apariencia visual del sitio, sino también potenciar su operatividad mediante la implementación de nuevas herramientas y funcionalidades. Se pretende optimizar la usabilidad y la estructura de navegación, mejorar la integración con redes sociales, facilitar la consulta de documentos y normativas, y reforzar las medidas de seguridad para proteger la información institucional. Además, se incorporarán formularios interactivos que permitan a los ciudadanos realizar consultas y solicitudes de manera digital,

agilizando procesos administrativos. Asimismo, en el marco de las exigencias gubernamentales en materia de transparencia y acceso a la información pública, la nueva plataforma web se enfocará en brindar un acceso más organizado y detallado a resoluciones, presupuestos y documentos institucionales. Se contemplará, además, la implementación de mecanismos que faciliten la comunicación entre la Junta y la ciudadanía, promoviendo una participación más activa en los asuntos departamentales. Este documento detalla el alcance del proyecto, las funcionalidades a desarrollar, el presupuesto estimado y los tiempos de ejecución previstos para llevar a cabo la modernización y ampliación del sitio web de la Junta Departamental de Lavalleja, con el objetivo de dotarlo de mayor eficiencia, seguridad y usabilidad.

2. Alcance del Proyecto.

2.1 Rediseño y UX/UI.

- * Análisis de la experiencia del usuario y diagnóstico del sitio actual.
- * Creación de wireframes y prototipos de la nueva interfaz.
- * Desarrollo de un diseño moderno, responsivo y accesible.
- * Implementación de identidad visual acorde a la Junta Departamental.
- * Pruebas de usabilidad y mejoras iterativas.

2.2 Desarrollo en WordPress.

- * Instalación y configuración de WordPress en el servidor.
- * Creación o adaptación de un tema premium o personalizado.
- * Programación de secciones dinámicas con opciones de gestión interna.
- * Integración de plugins esenciales (seguridad, SEO, formularios, etc.).
- * Pruebas funcionales y ajustes.

2.3 Funcionalidades Adicionales.

- * Sección de Transparencia: Acceso a documentos oficiales, resoluciones, presupuestos y normativas.
- * Optimización del Sistema de Búsqueda: Implementación de filtros avanzados con IA para su mejor y categorización y búsqueda.
- * Formularios de Contacto y Consulta: Creación de formularios interactivos con gestión de respuestas.
- * Integración con Redes Sociales: Publicación automática de noticias y eventos en redes.
- * Optimización SEO: Configuración de etiquetas meta, URLs amigables y estructura de datos.
- * Medidas de Seguridad: SSL, copias de seguridad automáticas, firewall y protección contra ataques.
- * Mantenimiento de Contenidos: Capacitación para gestión interna de noticias y documentos.
- * Compatibilidad con Dispositivos Móviles: Diseño 100% responsivo.
- * Sistema de Notificaciones: Posible implementación de alertas y suscripción a novedades.

2.4 Mantenimiento y Soporte (3 Meses Gratis*).**

- * Actualizaciones periódicas de WordPress, plugins y temas.
- * Monitoreo de seguridad y rendimiento.
- * Soporte técnico y resolución de incidencias.
- * Soporte mensual opcional según necesidades del cliente.

*** Luego, el costo de Mantenimiento y soporte es de \$4000 x Mes, en caso de requerir mantenimiento y soporte completo. Esto asegura el correcto funcionamiento del sitio en todo momento

Etapa	Duración Estimada
Respaldo Completo de archivos anteriores	2 semanas
Análisis y definición	1 semanas
Diseño y prototipado	2 semanas
Desarrollo en WordPress	2 semanas
Implementación de funcionalidades	1 semanas
Pruebas y ajustes	2 semanas
Lanzamiento	2 semanas

Costo Total USD 2450 Dólares Americanos. **3.1 Condiciones de Pago:** 50% al Comenzar el Trabajo 50% al finalizar el trabajo. Pago Contado: 20% de Descuento.

4. Consideraciones Finales.

- * El presupuesto puede ajustarse según requerimientos adicionales que puedan surgir durante el

proceso de desarrollo. * Se recomienda definir con precisión las funcionalidades clave antes del inicio del desarrollo para optimizar tiempos y costos. * Se incluirá capacitación detallada al personal designado para la gestión y actualización de los contenidos del sitio web, garantizando autonomía operativa. * Se asegurará que el diseño sea accesible y cumpla con las normativas de accesibilidad web vigentes. * Se priorizará la implementación de una arquitectura web optimizada para mejorar la velocidad de carga y el rendimiento del sitio. * Se propondrá la integración con redes sociales para fortalecer la comunicación y difusión de información institucional. * Se realizarán pruebas exhaustivas en diferentes dispositivos y navegadores para garantizar una experiencia de usuario óptima y sin errores. * Se contempla un período de soporte posterior al lanzamiento para la corrección de errores y ajustes finales. * Se proporcionará documentación técnica y manuales de usuario para facilitar el mantenimiento a largo plazo del sitio web. Quedamos atentos a cualquier ajuste necesario para adecuar este presupuesto a los requerimientos de la Junta Departamental de Lavalleja. Fdo.: Pablo Castro. Diseñador web-Creador de contenidos multimedia-Streaming profesional”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja la contratación directa del Sr. Emilio Ferreira Píriz (RUT 150605150012) para que lleve a cabo la confección y mantenimiento de la nueva página web oficial de la Junta Departamental de Lavalleja, con el agregado del Sr. Edil Vicente Herrera, de que pase a la Asesora Contable de la Junta para hacer la reserva correspondiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 180/2025.

RESOLUCIÓN N° 180/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 23 de junio de 2025.

RESULTANDO: que el mismo aconseja la contratación directa del Sr. Emilio Ferreira Píriz (RUT 150605150012) para que lleve a cabo la confección y mantenimiento de la página web oficial de la Junta Departamental de Lavalleja, de acuerdo a la propuesta remitida por el técnico.

CONSIDERANDO: la moción planteada en sesión del día de la fecha, de que pase a la Asesora Contable de la Junta, a efectos de hacer la reserva correspondiente.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar la contratación directa del Sr. Emilio Ferreira Píriz (RUT 150605150012) para que lleve a cabo la confección y mantenimiento de la página web oficial de la Junta Departamental de Lavalleja, de acuerdo a la propuesta remitida por el técnico, detallada a continuación:

“Propuesta Rediseño Web Junta Departamental.

Introducción.

La Junta Departamental de Lavalleja es una institución clave en la gobernanza y administración del departamento, encargada de legislar y velar por los intereses de los ciudadanos. En un contexto donde la digitalización de la información es esencial para la transparencia y la eficiencia institucional, contar con una plataforma web moderna y funcional se vuelve una prioridad. El sitio web actual de la Junta Departamental de Lavalleja, alojado en <http://juntadepartamentallavalleja.gub.uy>, cumple una función informativa básica, pero requiere una actualización significativa tanto en su diseño como en sus funcionalidades. La experiencia de usuario (UX), la accesibilidad y la

estructura de contenido necesitan ser optimizadas para garantizar que la información relevante sea fácilmente accesible para todos los ciudadanos, funcionarios y organismos interesados. Este proyecto de modernización busca no solo mejorar la apariencia visual del sitio, sino también potenciar su operatividad mediante la implementación de nuevas herramientas y funcionalidades. Se pretende optimizar la usabilidad y la estructura de navegación, mejorar la integración con redes sociales, facilitar la consulta de documentos y normativas, y reforzar las medidas de seguridad para proteger la información institucional. Además, se incorporarán formularios interactivos que permitan a los ciudadanos realizar consultas y solicitudes de manera digital, agilizando procesos administrativos. Asimismo, en el marco de las exigencias gubernamentales en materia de transparencia y acceso a la información pública, la nueva plataforma web se enfocará en brindar un acceso más organizado y detallado a resoluciones, presupuestos y documentos institucionales. Se contemplará, además, la implementación de mecanismos que faciliten la comunicación entre la Junta y la ciudadanía, promoviendo una participación más activa en los asuntos departamentales. Este documento detalla el alcance del proyecto, las funcionalidades a desarrollar, el presupuesto estimado y los tiempos de ejecución previstos para llevar a cabo la modernización y ampliación del sitio web de la Junta Departamental de Lavalleja, con el objetivo de dotarlo de mayor eficiencia, seguridad y usabilidad.

2. Alcance del Proyecto.

2.1 Rediseño y UX/UI.

- * Análisis de la experiencia del usuario y diagnóstico del sitio actual.
- * Creación de wireframes y prototipos de la nueva interfaz.
- * Desarrollo de un diseño moderno, responsivo y accesible.
- * Implementación de identidad visual acorde a la Junta Departamental.
- * Pruebas de usabilidad y mejoras iterativas.

2.2 Desarrollo en WordPress.

- * Instalación y configuración de WordPress en el servidor.
- * Creación o adaptación de un tema premium o personalizado.
- * Programación de secciones dinámicas con opciones de gestión interna.
- * Integración de plugins esenciales (seguridad, SEO, formularios, etc.).
- * Pruebas funcionales y ajustes.

2.3 Funcionalidades Adicionales.

- * Sección de Transparencia: Acceso a documentos oficiales, resoluciones, presupuestos y normativas.
- * Optimización del Sistema de Búsqueda: Implementación de filtros avanzados con IA para su mejor y categorización y búsqueda.
- * Formularios de Contacto y Consulta: Creación de formularios interactivos con gestión de respuestas.
- * Integración con Redes Sociales: Publicación automática de noticias y eventos en redes.
- * Optimización SEO: Configuración de etiquetas meta, URLs amigables y estructura de datos.
- * Medidas de Seguridad: SSL, copias de seguridad automáticas, firewall y protección contra ataques.
- * Mantenimiento de Contenidos: Capacitación para gestión interna de noticias y documentos.
- * Compatibilidad con Dispositivos Móviles: Diseño 100% responsivo.
- * Sistema de Notificaciones: Posible implementación de alertas y suscripción a novedades.

2. Alcance del Proyecto.

2.4 Mantenimiento y Soporte (3 Meses Gratis***).

* Actualizaciones periódicas de WordPress, plugins y temas.

* Monitoreo de seguridad y rendimiento.

* Soporte técnico y resolución de incidencias.

* Soporte mensual opcional según necesidades del cliente.

(*** Luego, el costo de Mantenimiento y soporte es de \$ 4000 x Mes, en caso de requerir mantenimiento y soporte completo. Esto asegura el correcto funcionamiento del sitio en todo momento).

3. Tiempos de Ejecución.

Etapa	Duración Estimada
Respaldo Completo de archivos anteriores	2 semanas
Análisis y definición	1 semana
Diseño y prototipado	2 semanas
Desarrollo en WordPress	2 semanas
Implementación de funcionalidades	1 semana
Pruebas y ajustes	2 semanas
Lanzamiento	2 semanas
	Costo Total USD 2450. Dólares estadounidenses

3.1 Condiciones de Pago: 50% al Comenzar el Trabajo. 50% al finalizar el trabajo. Pago Contado: 20% de Descuento.

4. Consideraciones Finales.

* El presupuesto puede ajustarse según requerimientos adicionales que puedan surgir durante el proceso de desarrollo.

* Se recomienda definir con precisión las funcionalidades claves antes del inicio del desarrollo para optimizar tiempos y costos.

* Se incluirá capacitación detallada al personal designado para la gestión y actualización de los contenidos del sitio web, garantizando autonomía operativa.

* Se asegurará que el diseño sea accesible y cumpla con las normativas de accesibilidad web vigentes.

* Se priorizará la implementación de una arquitectura web optimizada para mejorar la velocidad de carga y el rendimiento del sitio.

* Se propondrá la integración con redes sociales para fortalecer la comunicación y difusión de información institucional.

* Se realizarán pruebas exhaustivas en diferentes dispositivos y navegadores para garantizar una experiencia de usuario óptima y sin errores.

* Se contempla un período de soporte posterior al lanzamiento para la corrección de errores y ajustes finales.

* Se proporcionará documentación técnica y manuales de usuario para facilitar el mantenimiento a largo plazo del sitio web”.

2- Pase a la Asesora Contable de la Junta para hacer la reserva correspondiente.

3- Pase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos de intervenir la reserva que se generará en ocasión de firmar el contrato con la mencionada empresa.

4- Una vez intervenido por el Contador Delegado, notifíquese a la empresa comprendida, a efectos

de firmar el contrato correspondiente.

5- Comuníquese.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Agradecer a Serafín en este punto especialmente, que se encargó de averiguar todas las empresas, de hacer el trabajo con la página web. Vamos a dejar la página web nueva.

ACONSEJA REALIZAR UN LLAMADO A PRECIO A
INTERESADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
DE COMMUNITY MANAGER PARA ESTA JUNTA

SECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 23 de junio de 2025. La Comisión de Presupuesto aconseja realizar un llamado a precio a interesados para la contratación del servicio de Community Manager de esta institución, de acuerdo a las bases que se adjuntan. Fdo.: Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Oscar Villalba”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, en el llamado ya se estipula que el inicio del llamado -al ser aprobado por esta Junta- iniciaría el jueves 26 de junio y finalizaría el viernes 4 de julio. Sería importante que, tanto en las redes de la Junta como -de ser posible- en los diferentes medios, fuera publicitado este llamado. Simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja realizar un llamado a precio a interesados para la contratación del servicio de Community Manager de esta institución, con el agregado de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de que se publicite el llamado en las redes de la Junta y en los diferentes medios.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 181/2025.

RESOLUCIÓN N° 181/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 23 de junio de 2025.

RESULTANDO: I) que aconseja realizar un llamado a precio a interesados para la contratación del servicio de Community Manager de la Junta Departamental de Lavalleja;

II) que se adjunta un proyecto de bases para reglamentar el mismo.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Publíquese un llamado a precios a interesados para la contratación del servicio de Community Manager de la Junta Departamental de Lavalleja, de acuerdo a las bases que se detallan a continuación:

LLAMADO PARA ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS
DE COMMUNITY MANAGER EN LA
JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

1. Objeto.

La presente convocatoria tiene como objetivo formalizar el llamado a interesados para cubrir las tareas de Community Manager en la Junta Departamental de Lavalleja, mediante la modalidad de

contrato de arrendamiento de servicios.

En la actualidad, la función del Community Manager se torna clave en el proceso de jerarquización de la institucionalidad y del fortalecimiento de la corporación en la web.

El Community Manager es la persona indicada y responsable de la gestión y el desarrollo de la presencia de la Junta Departamental de Lavalleja en la web, con el fin de garantizar la interacción efectiva con la comunidad, el aumento de la visibilidad y de impulsar la imagen de la labor legislativa a través de las plataformas digitales, así como desarrollar y mantener una comunicación constante y efectiva entre la institución y la ciudadanía, garantizando que la información referida a actividades, decisiones y eventos se difunda de manera clara y accesible.

2. Descripción del cargo.

Modo de contratación: Arrendamiento de servicios.

Función: Community Manager.

Modalidad de trabajo: Presencial / Remoto / Híbrido.

Jornada laboral: 15 (quince) horas semanales, de lunes a viernes, no fijas.

Disponibilidad horaria: para cubrir actividades fuera del horario de oficina de administración e incluso fuera de la ciudad. En este caso, se notificará la actividad con una antelación de 48 (cuarenta y ocho) horas y se abonarán las horas extras simples de acuerdo al tiempo efectivamente trabajado.

Duración: 6 (seis) meses desde la firma del contrato, prorrogable hasta por dos períodos de igual duración.

Dependencia jerárquica: Secretaría de la Junta Departamental de Lavalleja.

Aspiración económica: ofertar por servicio mensual regular.

3. Responsabilidades del cargo.

a) Gestión de redes sociales:

- Crear y publicar contenido multimedia (fotos, videos, infografías) que refleje el trabajo realizado en la Junta Departamental de Lavalleja. El material a publicar puede ser proporcionado por la Secretaría.
- Administrar y actualizar las cuentas oficiales de la empresa en plataformas como Facebook, Instagram, Twitter, YouTube, entre otras.

b) Creación y curaduría de contenido.

- Mantener la coherencia en los mensajes y tono a través de las plataformas digitales.
- Asistir y cubrir eventos, actividades y reuniones de comisiones que soliciten el servicio, tanto en Minas como en el interior del departamento, a efectos de crear contenido visual atractivo para las redes sociales y otros canales digitales.
- Colaborar con la Secretaría para crear la narrativa y estética visual coherente al mensaje que se busca proyectar.

c) Interacción con la comunidad.

- Desarrollar y mantener una comunicación constante y efectiva entre la Junta Departamental y la ciudadanía, de acuerdo a los lineamientos institucionales, garantizando que la información sobre actividades, normativa y eventos se difunda de manera clara y accesible, consultando con Secretaría cada caso.
- Promover la participación ciudadana a través de la comunicación de actividades de

interés público como eventos culturales o sociales organizados por la institución.

- Garantizar que la información relacionada con las decisiones y actividades de la Junta Departamental sea accesible y comprensible para todos los ciudadanos, en línea con los principios de transparencia y participación pública.
- d) Análisis de métricas y elaboración de informes.
- Evaluar el rendimiento de las publicaciones.
 - Confeccionar informes cada mes con recomendaciones basadas en los datos, con el objetivo de optimizar futuras estrategias.
- e) Desarrollo de estrategias.
- Implementación de tácticas para aumentar la interacción de la comunidad con la institución.
 - Crear y gestionar campañas digitales que fomenten la participación ciudadana activa, la educación cívica y el conocimiento sobre las funciones y el trabajo de la Junta Departamental.
 - Investigar constantemente las nuevas tendencias en el ámbito digital.
- f) Planificación de campañas publicitarias pagas:
- Diseñar y ejecutar campañas de publicidad en redes sociales (Facebook Ads, Instagram Ads, Google Ads, etc.), orientadas al aumento de la visibilidad.

4. Requisitos.

Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos, tanto en términos de formación académica como de experiencia profesional:

a) Excluyentes:

- Mayor de edad.
- Bachillerato completo.
- Residencia en el departamento de Lavalleja.
- Estar al día en BPS y DGI.
- Estar inscripto en el RUPE.
- Dominio de plataformas de redes sociales (Instagram, X, TikTok, Facebook, YouTube, entre otras).
- Capacidad creativa para redactar contenido original, atractivo y persuasivo.

b) No excluyentes:

- Formación académica: título en Comunicación, Marketing, Publicidad o carreras afines.
- Conocimiento práctico en la gestión de comunidades online y la elaboración de contenidos digitales.
- Capacidad de redacción formal. La persona postulante debe tener habilidades de redacción adecuadas para comunicados institucionales y contenidos relacionados con el ámbito gubernamental.
- Manejo de herramientas de diseño gráfico básico (Canva, Adobe Photoshop, similares).
- Capacidad creativa para redactar contenido original, atractivo y persuasivo.
- Fotografía y video.
- Conocimientos en publicidad digital, dominio de plataformas publicitarias como Facebook Ads, Instagram Ads y Google Ads.
- Habilidades de análisis: capacidad para el estudio y análisis del desempeño de las campañas

mediante la interpretación de métricas.

- Conocimiento del marco normativo y políticas locales. Es importante que el Community Manager tenga conocimiento sobre las normativas, leyes y políticas locales, así como las actividades y competencias de la Junta Departamental de Lavalleja (Constitución de la República, Ley N° 9.515, reglamento interno de la Junta Departamental).
- Conocimiento en gestión de crisis institucionales. Experiencia en la gestión de comunicaciones durante situaciones de crisis o eventos inesperados que puedan afectar la imagen institucional.
- Capacidad para trabajar en equipo, manejar plazos y adaptarse a cambios.

5. Proceso de postulación.

Los interesados deben enviar su CV actualizado y portafolio de experiencia a la dirección de correo electrónico juntalav@adinet.com.uy, teniendo plazo hasta el día y la hora indicados para el acto de apertura, el que será llevado a cabo cualquiera sea el número de ofertas presentadas.

Documentación a presentar conjuntamente con la postulación.

- Cédula de identidad y copia.
- Fórmula 69A específica para la Junta Departamental de Lavalleja.
- Constancia de domicilio en el departamento de Lavalleja.
- Constancia de vigencia en BPS y DGI.
- Certificado de inscripción en el RUPE (válido presentar constancia de inicio de trámite, debiendo estar efectivamente inscripto al momento de la primera facturación).

6. Proceso de evaluación de las ofertas.

a) Revisión de currículum y portafolio.

- Evaluar la experiencia previa del candidato en roles similares.
- Estudiar la información suministrada para verificar la calidad de contenido creado (publicaciones, campañas, videos, etc.).
- Verificar certificaciones o cursos relevantes en marketing digital o community management.

b) Referencias laborales.

- Contactar a anteriores empleadores para verificar el desempeño del candidato en roles similares.
- Capacidad para trabajar en equipo, manejar plazos y adaptarse a cambios.

c) Entrevista personal.

- Habilidades de comunicación, empatía y alineación con los valores de la empresa.
- Experiencias previas en la gestión de comunidades y resolución de problemas.
- Expectativas sobre el rol a ejecutar en esta institución.

d) Ponderaciones: el puntaje máximo para las propuestas se establece en 100 puntos y se determina el siguiente sistema de valoración:

- Propuesta económica (0-40). Evalúa el costo total de los servicios propuestos, incluyendo honorarios, herramientas de gestión y costos asociados a promoción. Mayor puntuación para la oferta más económica que cumpla con los requisitos mínimos establecidos. Se debe contemplar que el precio no comprometa la calidad del servicio ni la sostenibilidad del contrato.
- Capacidad de respuesta y disponibilidad (0-30). Evalúa la capacidad del oferente para

asistir a las actividades inherentes a la labor legislativa, así como su capacidad para responder oportunamente a interacciones y necesidades de comunicación en tiempo real. Se contempla la propuesta de horarios y respuesta en redes sociales; se valora la disponibilidad para atender emergencias comunicacionales.

- Experiencia y competencias del oferente (0-20). Evalúa la trayectoria, experiencia previa y habilidades del oferente o equipo en la gestión de redes sociales. Se contempla la experiencia comprobada en gestión de cuentas; se estudia el portafolio de campañas en redes sociales; se valora el conocimiento en herramientas de diseño y las habilidades en redacción, ortografía y adaptación al tono institucional.
- Estrategia de comunicación digital (0-10). Descripción: Evalúa la calidad, creatividad y viabilidad de la estrategia propuesta para la gestión de redes sociales y comunicación digital; plan de contenidos (temáticas, frecuencia, formatos); estrategias para aumentar el alcance general; adaptación al público objetivo y alineación con los objetivos institucionales. Se contempla la innovación en formatos (videos, infografías, historias), conocimiento de las plataformas relevantes.

Inicio del llamado: jueves 26 de junio de 2025.

Cierre del llamado: viernes 4 de julio de 2025, hora 15:00’.

Acto de apertura de postulaciones: viernes 4 de julio de 2025, hora 15:00’.

2- Comuníquese.

ACONSEJA REALIZAR TRASPOSICIÓN DE RUBROS

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Solicito que se omita la lectura del informe, ya que todos tenemos el informe de la trasposición.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de omitir la lectura del informe de la Comisión de Presupuesto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se transcribe el informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 23 de junio de 2025. La Comisión de Presupuesto, de acuerdo al Informe N° 44/2025 de la Asesora Contable de la Junta Cra. Diana López y a lo establecido en el Artículo 25° del Decreto N° 3688, de fecha 25 de octubre de 2021, aconseja realizar la siguiente trasposición de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 18/06/2025	Monto Trasp.	Número	Rubro Reforzado
51382	Otras edificaciones	4.842.382	130.000	51172	Prod.básicos metálicos no ferr

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en Resolución N° 1891/18 del Tribunal de Cuentas de la República, de fecha 6 de junio de 2018 (Carpeta N° E. E. 2018/17/1/0002541), elevar las actuaciones a ese tribunal. Fdo.: Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Oscar Villalba”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja aprobar trasposición de rubros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 182/2025.

RESOLUCIÓN N° 182/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 23 de junio de 2025.

RESULTANDO: que aconseja realizar la trasposición que sugiere el Informe N° 44/2025 de la Asesora Contable de la Junta Cra. Diana López, de fecha 18 de junio de 2025.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar la siguiente trasposición de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 18/06/2025	Monto Trasp.	Número	Rubro Reforzado
51382	Otras edificaciones	4.842.382	130.000	51172	Prod. básicos metálicos no ferr

2- Notificar a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República.

3- Comunicar a la Asesora Contable para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal y a los efectos correspondientes.

***** ** *

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 00:31'

**** ** ** ** *

**** *

*